BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.553

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

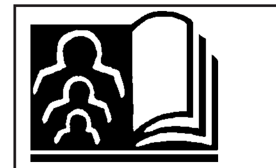
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AG-CHEM EQUIPMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 2/10/2000 se resolvió modificar los arts. 8° y 10° del Estatuto Social los que quedarán redactados de la siguiente manera: Art. octavo: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la totalidad de sus miembros y resuelve por unanimidad de votos. La asamblea fijará la remuneración del Directorio". Art. décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Inversión y Comercio Exterior, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente. La representación en juicio de la sociedad como actora, demandada, absolvente o en cualquier otro carácter, así como en cualquier instancia laboral, sea ésta administrativa o judicial estará a cargo exclusivamente de los Directores o de los apoderados que designe el Directorio con carácter general o especial. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser directores o no.

Autorizada - Jacqueline Berzon
N° 1315

AMOBLAMIENTOS FUNCIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 325 del 11/12/00. Accionistas: Julio Sergio Vignola, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.174.348, Veracruz 1746, Valentín Alsina, Liliana Emilce Villar, 45 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.569.820, Loria 1099, Lomas de Zamora. Denominación: "AMOBLAMIENTOS FUNCIONALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, importación, exportación, distribución y venta de muebles, herrajes, accesorios de mobiliarios, y artefactos utilitarios para el hogar, comercio e industria, diseño de amoblamientos e instalaciones, venta, comercialización e industrialización de maderas, sus derivados y complementos. Capital: $ 12.000. Administración. Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Julio Sergio Vignola; Director Suplente: Liliana Emilce Villar. Sede social: Rodríguez Peña 408, 6° "J", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 440

ART SYSTEMS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 18/12/2000, Esc. J.M. Fernandez Ferrari, se constituyó "ART SYSTEMS CORPORATION S.A." Domicilio Legal: Virrey Cevallos 262, Cap. Duración: 99 años socios: Gladys Beatriz Di Tomaso, arg. soltera, lic. en sistemas, nac. 11/4/59, DNI 13.133.247, domiciliada Manuela Pedraza 5949, Cap.; Héctor Marcelo Pupkiewicz, arg, casado, empresario, nac. 20/4/60, DNI 14.034.442, domic. Nogoyá 6333, Cap; y Ricardo Simón Rodríguez, arg. casado, empresario, nac. 26/4/57, DNI 13.215.040, domic. Bolívar 1781, Hurlingham, Prov. Bs. As. Objeto: I) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y leasing de equipos de computación, periféricos, accesorios y programas y sistemas computarizados. II) Servicios: a) Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas relacionados con los antes enumerados. b) Asesoramiento por sí o por terceros, por profesionales con título habilitante, si correspondiere, relacionado con la prestación de servicios de planificación, diseño y adquisición de equipamientos y sistemas antes enumerados. c) Aconsejar sobre la adopción de estrategias de selección, manejo y desarrrollo de personal dedicado a la operación, desarrollo, mantenimiento, programación y gerenciación de sistemas y equipamientos computarizados. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 28/2 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Héctor Marcelo Pupkiewicz; Vicepresidente: Gladys Beatriz Di Tomaso; Director Suplente: Ricardo Simón Rodríguez.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
N° 1421

AVANZAR CNN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1063 del 19-12-00, F° 2813, ante María A. Manzanon, Ads. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "AVANZAR CNN S.A." por 99 años desde insc. RPC, con dom. legal en el Cdad. de Bs. As., act. Azcuénaga 382, 1° "D", Cap. Fed. Socios: Ricardo Luis Carrizo, 18/9/62, comerciante, DNI 16.015.887, CUIL 20-16015887-6, dom. Bv. San Juan 350, Córdoba; y Laura Inés Nigra, 30/12/64, abogada, DNI 17.156.226, CUIT 27-17156226-6, dom. López y Planes 4396, B° Altamira, Córdoba, ambos args., solteros. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior. a: a) Creación, desarrollo, explotación y comercialización de juegos de azar, de entretenimiento y didácticos; optimización y comercialización de juegos de azar, juegos de entretenimiento y didácticos, propios y de terceros. Importación, exportación, explotación y comercialización de máquinas relacionadas con juegos de azar, de entretenimiento o didácticos; explotación y/o administración de todo tipo de salas de juegos de azar y/o de entretenimiento; venta de billetes de lotería, bingo, prode, quiniela o juegos a crearse en el futuro. Importación, exportación, explotación y comercialización de todo tipo de juegos de azar, de entretenimiento o didácticos, a través de Internet, redes locales o remotas de comunicación, televisivas, radiales, gráficos o medios a implementarse en el futuro. b) Creación, desarrollo, explotación y comercialización de software y hardware de computación; optimización y comercialización de software de computación, propios o de terceros, relacionados con juegos de azar, juegos de entretenimiento y didácticos. Consultoría de computación y otros servicios complementarios, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software, comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con soluciones tecnológicas. Prestar servicios de elaboración, comunicación y transferencia de información, canales y redes de comunicación electrónica y/o informáticas, creadas o a crearse, administración, representación, mantenimiento y comercialización de sistemas informáticos, base de datos, terminales electrónicas y/o informáticas, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros. c) Comercialización, promoción, producción y realización de campañas publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches y en todos los medios creados o a crearse en espacios cerrados y/o abiertos; la organización y administración de eventos cultura-

les, científicos, artísticos, políticos y deportivos, promociones y producciones de publicidad en medios televisivos, audiovisuales, creados o a crearse, filmes de todo tipo —documentales, ficcionales, etcétera—, realización de estudios de marketing y de mercado. Se deja constancia que para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social que requieran previa habilitación, permiso y/o inscripción ante Ministerios, Secretarías y/o Organismos oficiales, la sociedad cumplirá tales exigencias en forma previa al inicio de dichas actividades las que se desarrollarán conforme los requisitos que impongan las leyes y decretos nacionales o provinciales, y ordenanzas municipales vigentes que reglamenten la materia. Las actividades de asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deban ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital social: $ 12.000, representado por 100 acc/ord. nom., no endosables con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 120 c/u. Cierre del ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: De 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Laura Inés Nidra. Director Suplente: Ricardo Luis Carrizo. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Escribana - María de los Angeles Manzano
N° 541

BEDERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18-12-2000, Cristina Portillo Talavera, paraguaya, soltera, nacida el 13-3-63, DNI 92.908.897, ama de casa, domiciliada en Luis María Drago 1831, Castelar, Pcia. Bs. As.; Mario Emiliano Galeano, arg., soltero, nacido el 5-1-76, DNI 25.130.500, cte., domiciliado en Pasaje Naón 990, Capital. 1°) Denominación: "BEDERIAL S.A.", tiene su domicilio legal en al Cdad. Bs. As. 2°). Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o sociedades argentinas o del exterior y/o por cuenta de terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación, instalación y mantenimiento de letreros de acrílicos, plástico, metálicos u otros materiales apropiados, luminosos o no, para publicidad y propaganda. B) Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. C) Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. D) Industriales: La industria plástica; fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformando en materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. E) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica como también de productos elaborados y semi elaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13°) Presidente: Cristina Portillo Talavera; Director Suplente: Mario Emiliano Galeano. Sede social: Baigorria 2939, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
N° 1330

BISON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2000. 2) Karlheinz Krebs, alemán, nacido el 31/8/1946 de 54 años, Pasaporte de la República de Alemania N° 1646038044 casado, comerciante, domiciliado en Alsina 2248 piso 11° dep. "A" Torre II Cap. Fed. Luis Enrique Torres, argentino, nacido el 18/7/1956, de 44 años, DNI 12.065.361, casado, comerciante, domiciliado en Bajada Vieja 1515, Posadas, Pcia. de Misiones y Héctor Miguel Obeid, argentino, nacido el 29/5/1957, de 43 años, DNI. 13.557.880, soltero, comerciante. domiciliado en Perito Moreno 550, San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén . 3) "BISON GROUP S.A." 4) Talcahuano 778 piso 4° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, especialmente en actividades hoteleras y/o por el sistema de Apart-Hotel, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. B) Hotelera: En toda sus clases tales como hostería hospedaje albergue transitorio y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, del ramo de la gastronomía y/o hotelería y/o turismo. D) Representación y Mandatos: mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firma y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. E) Turística: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. F) Gastronómica: Instalación y explotación de negocios del ramo de restaurantes, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. G) Juego: administración y/o explotación integral por sí o por y para terceros, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes de establecimientos dedicados a casino, juego de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante, y apuestas, quinielas o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, máquinas tragamonedas, salas de bingo y demás entretenimientos onerosos o gratuitos industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas sus accesorios y demás elementos necesarios para instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente, el Vicepresidente y quién lo reemplace en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente. Karlheinz Krebs, Vicepresidente: Luis Enrique Torres, Director Suplente: Héctor Miguel Obeid.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 501

BRN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 172 - F° 836 del 14-12-2000, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Los cónyuges en 1ras. nupcias Ariel Mario Kaplan, argentino, contador público, 26-2-1964, DNI N° 16.762.955 y Alejandra Cynthia Calvo, argentina, abogada, 11-1-1964, DNI N° 16.936.578, Libertad 1145, 3° P. "A", Cap. Fed. 2) 14/12/2000. 3) "BRN S.A.". 4) Montevideo 589, 5° P., Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Organización, asesoramiento comercial, operativo, económico financiero y administrativo de empresas. Planeamiento estratégico y asesoramiento en todos los aspectos relacionados con análisis de mercado y comercialización en general. Búsqueda y evaluación de personal para empresas. Industriales. Impresión y publicación de todo tipo de materiales e informes; su distribución, comercialización y transporte. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, plantas industriales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos u otros valores, otorgamiento y contratación de créditos con o sin garantías reales o personales, emisión de obligaciones negociables, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 30/11/2099. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Ariel Mario Kaplan. Vicepresidente: Alejandra Cynthia Calvo. Director Suplente no socio: José Luis Suarez, argentino, corredor de cereales, casado 1ras. nupcias con Analía Fernanda Calvo, 22-9-1964, DNI N° 17.315.859, Rodríguez Peña 797, 12° P "D", Cap. Fed. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
N° 527

CA.EL.AR.

SOCIEDAD ANONIMA

El 15-12-00. CA.EL.AR. S.A. José Nicolás Cirocco, argentino, casado, 12-5-57, DNI 12.890.347 - Av. Varela 3650, Capital y Mariano Gabriel Inocencio, argentino, casado, 22-4-70, DNI 21.403.311 - Carlos María Ramírez 2456, Capital, ambos empleados - 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del País o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación comisión consignación y representaciones, distribución compra y venta, y/o permuta de repuestos y accesorios para automotores productos y subproductos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, plásticos, químicos y metalúrgicos. Capital $ 12.000. Representante legal: Presidente: Cierre ejercicio: 31 de octubre. Presidente José Nicolás Cirocco, Vicepresidente: Mariano Gabriel Inocencio, Director Suplente Pablo Marcelo Paladino - Domicilio: Cóndor 1965, Capital. Suscriben: José Nicolás Cirocco: 6.000 acciones y Mariano Gabriel Inocencio: 6.000 acciones. Integran el 25%. Prescinden de sindicatura.

Autorizado - Carlos Luis Plaul
N° 1406

CENTRO DE CONTACTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alfredo Favareto, 12-10-44, DNI 6.059.938, abogado, Juan Sebastián Favareto, 20-12-67, DNI 18.604.763, estudiante, arg., divorciados, Nicolás Favareto, soltero, estadounidense, 22-3-73, DNI 92.460.279, estudiante, Florida 833 1° 111 Cap. 2) 19-12-2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Presidente o Vice. 6) 30/6. 7) Florida 833, P. 1° 111 Cap. 8) Directorio: 1 a 8 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: J. G. Favareto D. Sup.: N. Favareto. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os. del país o exterior: A) Comercialización, dist. y atención de bienes y servicios, tangibles o intangibles por cualquier medio. B) Capacitación a terceros sobre técnicas de venta en el país o exterior. C) Mandatos y Representaciones. Licencias, marcas y patentes. D) Proveer el servicios de telefonía, local o larga distancia, nacional o internacional.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 470

CLUB DEL VINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22 de noviembre de 2000 se resolvió modificar el objeto social, el que queda redactado como sigue: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o asociada a terceros a) como administradora del sistema de comercialización denominado. CLUB DEL VINO, la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, sidras, champagnes y otras bebidas fermentadas, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Así también carnes vacunas, ovinas, de aves o pescados y sus subproductos, envasados o no. b) tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Otorgar garantías, inclusive con derechos reales sobre bienes propios para operaciones propias o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
N° 567

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.", con domicilio en Avda. Córdoba 939 piso 4 Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 4-12-97 N° 14.352 L° 123 T° A de S.A. y "La Voz del Interior Sociedad Anónima", con domicilio en Av. Colón 37/39 de Ciudad y Pcia. Córdoba, inscripta en la Inspección de Sociedades Jurídicas de esa Pcia. el 29-5-98 en la Matrícula 15 A/98 asiento 46/98; Constitución: 23-11-2000; Domicilio: Av. Córdoba 939 piso 4, Cap. Fed. Objeto: (i) ejercer todo tipo de actividad de comercialización publicitaria en cualquier medio ya sea, a título simplemente enunciativo, gráficos, televisivos, radiales u electrónicos, por sí o como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones ligadas con dicha actividad; (ii) efectuar la comercialización, importación, exportación y/o distribución de todo elemento físico o intangible, constituyente de bienes de capital o consumo, y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual; (iii) editar, importar, exportar, distribuir y/o comercializar publicaciones gráficas, contenidos, coleccionables, CD, libros, merchandising y todo tipo de "anabólico" que pueda anexarse a la venta de productos en especial, de publicaciones de medios gráficos; (iv) realizar actividades promocionales para productos propios, o como mandataria; (v) prestar servicios de asesoramiento en todas aquellas actividades relacionadas con la comercialización, distribución, exportación, importación y/o distribución de todo elemento físico o intangible, constituyente de bienes de capital o consumo, y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, la adquisición y otorgamiento de licencias y sublicencias, así como actuar en carácter de representante y/o mandataria en tales actividades; (vi) crear sucursales, otorgar concesiones, franquicias y/o agencias; (vii) participar como socio de otras sociedades por acciones, ya sea mediante la adquisición de partes de interés o acciones de otras sociedades, o por cualquier otro medio; (viii) efectuar aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (ix) efectuar compraventas de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública nacional o extranjera, pública o privada; (x) efectuar compraventas de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; (xi) realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por Ley a Entidades Financieras. (xii) ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con cualquier actividad comercial. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 6 miembros titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Omar Miguel Dirroco; Vicepresidente Guillermo Raimundo Sschmitt, Director Titular Fernando Samaniego Ruiz de Infante y Director Suplente Osvaldo Andrés Salas; Representación legal: Presidente; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 1344

COMPAÑHIA VIDRARIA SANTA MARINA (Compañía Extranjera)

Comunica: asamblea del 31-10-2000, protocolizada el 13-12-2000, resuelve cambiar el nombre por: "SAINT-GOBAIN VIDROS S.A.", modificando el art. 1°. Denominación: "SAINT-GOBAIN VIDROS S.A.".

Escribana - Silvia María Parera
N° 1381

COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 8-9-00 se cambió la denominación por LUMINIA S.A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D.Litvin
N° 512

CONFECCIONES MELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por protocolización de Actas de Asamblea y Directorio, Esc. 735 del 13-12-2000, Reg. 1602, Cap. Fed.: 1) Renuncia del Síndico Titular y Suplente. 2) Nueva redacción del art. 10 del Estatuto Social. Nueva redacción: "art. 10. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y los socios podrán ejercer plenamente los derechos de contralor prescriptos por el art. 55 de la mencionada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el art. 2° del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 3) Designación de Director Suplente. Nueva Directora Suplente: Patricia Alejandra Barni D.N.I. N° 14.809.493. 4) Elección de nuevas autoridades: Presidente: Pedro Carlos Ruiz, Vicepresidente: Mónica Liliana Barni, Directora Supl.: Patricia Alejandra Barni. 5) Renuncia del Vicepresidente y del Director Suplente. 6) Modificación Art. 9° y 16°. Nueva redacción será: Artículo noveno: "La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el órgano administrador sea plural, los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Director Suplente. "Artículo décimosexto: "El domicilio legal de la sociedad se fijará en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina". 7) Renuncia de Vicepresidente y Directora Suplente: Mónica Liliana Barni y Patricia Alejandra Barni. Nueva Directora Suplente: Mónica Liliana Barni. Directorio conformado por: Presidente: Pedro Carlos Ruiz. Director Suplente: Mónica Liliana Barni. 8) Revocación de todos los poderes bancarios y de Administración y disposición otorgados a Patricia Alejandra Barni, DNI 14.809.493.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
N° 1360

DEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 156 del 7/12/2000, Reg. 1801 de Cap. Fed., Pastor Venancio Acosta Britos, arg., nacido el 24/4/15, casado, empresario, D.N.I. 1.310.734, y CUIL. 20-01310734-4, domiciliado en Rawson 272, PB. "8" de esta Ciudad; y Germán Salvador Cecere, arg., nacido el 30/1/73, casado, comerciante, D.N.I. 23.093.016 y CUIL. 20-23093016-4, domiciliado en Roseti 1485, PB. "B" de esta Ciudad; han resuelto: constituir "DEST S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto intervenir por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Intervención en licitaciones referentes a concesiones de comedor, refrigerios, buffet, servicios de transporte en general, caudales, encomiendas, alimentos en general, de personas, etcétera; recolección de residuos, bacheo, limpieza de edificios, provisión de artículos de limpieza y ferretería, provisión de alimentos en general, racionamiento de cocina, pinturas, repuesto de vehículos en general, provisión de cubiertas y/o cámaras sépticas, provisión de muebles, de artículos de laboratorio, de material fotográfico, bisagras, cerraduras, picaportes, removedor, barniz, maderas, aluminio, cartón, hierro, planchetas de acero, etcétera; reparaciones de máquinas de escribir, acondicionadores de aire, etcétera; 2°) Industrialización de alimentos en general. 3°) Construcción, edificación, planeamiento y realización de inmuebles rurales y/o urbanos, realizando relevamientos topográficos, estudios, proyectos, planos, dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, viales, obras de ingeniería y arquitectura y las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que así lo requieran estarán supervisadas por un profesional con título habilitante al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 voto por acción v/n c/u de $ 1.- Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Pastor Venancio Acosta Britos. Director Suplente: Germán Salvador Cecere. Sede Social: Terrero 1347, 2° "F" de esta Ciudad.

Apoderada – Alejandra Marta Testa
N° 1350

EDICAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 14/8/00 y Esc. Púb. del 19/12/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió suprimir los grupos de accionistas para la designación de Directores, canjear las acciones y reformar arts. 4, 9 y 11: Capital: $ 300.-, dividido en 3.000.000 de acciones, ord. nominat. no endosables de $ 0,0001 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 548

EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Gabriela Zuñeda, arg., soltera, licenciada en relaciones internacionales, D.N.I. 21.355.120, nac. el 19/12/69, dom. en French 2952, 4° "A", Cap. Fed.; Marcos Alberto Pérez, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 25.011.243, nac. el 26/5/76, dom. en Cabildo 2946, piso 4°, Cap. Fed.; Gustavo Oscar Lupiano, arg., casado, ingeniero, D.N.I. 12.963.251, nac. el 7/7/57, dom. en Uruguay 390, 6° "B", Cap. Fed.; 2) 19/12/2000 Esc. 100 F° 303 Reg. 1844, Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky; 3) "EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES S.A."; 4) Perú 367, Cap. Fed.; 5) A) Editorial y Periodística: La edición, redacción, publicación, distribución y comercialización de diarios o periódicos, revistas, libros, boletines de información y divulgación, e impresiones en general; taller de obra y todo lo relacionado con el arte gráfico. La explotación de empresas periodísticas, publicitarias, agencias, escritas, radiales y televisivas. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de papel, diarios, revistas, maquinarias e insumos para el arte gráfico y periodístico; C) Informática: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; análisis de sistemas, programación de sistemas, computadoras y la implementación de bancos de datos; asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados precedentemente, compra, venta, distribución e importación de equipos y accesorios de computación; 6) 99 años desde insc. en IGJ. 7) Capital: $ 150.000. 8) Directorio: 3 titulares y 3 suplentes que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Titulares: Presidente: Héctor Oscar Barrios; Vicepresidente: Gustavo Oscar Lupiano; Director Titular: Rodolfo Abel Pérez; Directores Suplentes: Fernando Martín Zuñeda, Marcos Alberto Pérez y Daniel Osmar Herrera. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Escribano – Pablo M. Galizky
N° 526

ESTADIO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 379, F° 2066, 19-12-00, Reg. 93, Cap. 1) Mario Daniel Goijman, arg., 8-6-1943, ing. cas., LE. 4.519.587, dom. Ciudad de La Paz 1508, 5° P., Cap., y Guillermo Eduardo Koon, arg., 1-9-1949, abogado, cas., D.N.I. 7.887.426, Pasaje del Carmen 716, 7° P., Cap. 2) "ESTADIO CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A.". 3) Pasaje del Carmen 716, 7° Piso, Cap. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cta. propia o de 3ros., a las sig. actividades: a) La construcción de un estadio a erigir en la Cdad. de Buenos Aires, destinado a espectáculos deportivos, musicales, culturales y toda otra actividad o reunión lícita. b) La explotac. económica y administrac. del citado estadio. c) La construcción, explotac. económica y administrac. de locales cerrados o recintos o espacios abiertos, contiguos al estadio, destinados a la gastronomía, estacionamiento de vehículos y venta de todo tipo de productos, bienes y serv. relac. con las activid. del estadio. d) La explotación comercial de la propaganda, publicidad y promoción de bienes y servic. relacionados con las activid. del estadio. La sociedad podrá formar parte o ser miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los arts. 367 y siguientes de la Ley de Soc. Comerc. como de otros innominados o no regulados. Podrá establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. 5) Capital $ 12.000, represent. por 12.000 acciones, ord. nominat. no endosables v/n $ 1 y con derecho a un voto c/u. 6) Directorio integrado por uno a ocho miembros titulares. 7) Prescinde de sindicatura. 8) 30/11 de c/año. 9) Presidente: Mario Daniel Goijman. Director Supl.: Guillermo Eduardo Koon.

Escribana – Raquel N. G. de Ludmer
N° 1444

FAISANA

SOCIEDAD ANONIMA

L° 13, T° Soc/Acc. N° 16.217. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 4/12/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Director Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 6/12/00, se designó a Sergio Luis Salazar como Presidente y/a Víctor Rubén Rosso como Director Suplente; se resolvió cambiar la denominación social POR "MOTOR RACING S.A."; se resolvió reformar el objeto social quedando redactado de la sig. forma: Objeto: a) Industrial: Desarrollo d/ingeniería, producción d/automóviles, motocicletas, cuadriciclos, todo tipo vehículos, sus repuestos, accesorios, para competencias deportivas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación t/tipo vehículo c/también repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, neumáticos y materiales, insumos. c) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. Adquisición, venta, inversión d/títulos públicos d/renta acciones cotizables en bolsa, títulos d/inversión emitidos p/los estados nacionales, provinciales. d) Organización de Espectáculos: Competencias, representaciones artísticas d/destreza, acrobacia evento donde participen automóviles, motocicletas, cuadriciclos cualquier vehículo idóneo para competir deportivamente. e) Ejercicio t/tipo de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones. Registrar marcas, patentes, invención, participar en licitaciones, contrataciones entidades públicas, privadas, nacionales, extranjero. Se trasladó el domicilio social a Iriarte 2705, 2° "E", Capital Federal.

Presidente – Sergio Luis Salazar
N° 430

FARMA HOSPITALARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 127, F° 350 del 20/12/2000 ante Esc. E. A. Gonella Obligado, Tit. Reg. 1439, de Cap. Fed. Socios: Raúl Aurelio Bordone, arg., casado, nac. 25/6/63, médico, D.N.I. 16.293.501, dom. Nicanor Niesco 2980 de la Ciudad y Provincia de Córdoba y Alfredo Ismael Asís, arg., casado, nac. 27/4/56, dom. Juan Madariaga de la Ciudad y Provincia de Córdoba, D.N.I. 11.977.884, empleado. Denominación: "FARMA HOSPITALARIA S. A.". Domicilio: José Evaristo Uriburu 1711, Piso 6°, oficina 4, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, encomienda de terceros o asociada a los mismos, a la representación, comercialización, venta al por mayor o menor, importación y exportación de drogas, medicamentos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. También tendrá por objeto la fabricación, venta y reparación de aparatos para el uso y práctica de la medicina, al igual que instrumental médico, radiológico, quirúrgico, ortopédico y de todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, y la distribución, importación y/o exportación de esos productos y/o maquinarias, dispositivos, máquinas, herramientas, especiales o comunes, de uso medicinal, nuevas o usadas, y sus accesorios, repuestos y dispositivos para las mismas y todo otro elemento descartable o no de uso hospitalario. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y su seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudios de mercado, desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control, servicios de informática y telemática. La administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la medicina su aplicación y administración, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de computación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. Prestación de servicios médicos en todas las áreas y diversas ramas de la medicina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Aurelio Bordone, Director Suplente: Alfredo Ismael Asís.

Escribano – Eduardo A. Gonella Obligado
N° 1310

FARO DEL SUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura pública del 20/12/2000 ante Esc. Eduardo D. Aguirre (F° 388, Reg. 1236, Cap. Federal), y conforme Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/11/2000 se amplía al Objeto Social modificando Estatuto (Cláusula 3ª), que queda redactada: Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de productos, agrícolas, ganaderos y frutos del mar y demás productos derivados de la pesca, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Pesqueras: La explotación pesquera en todas sus formas incluyendo captura, congelamiento, procesamiento e industrialización en todos sus tipos y etapas. Transporte por cualquier medio de y hacia cualquier lugar, dentro y fuera del país, de frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionados con la industria pesquera. Armadora: Mediante la utilización, explotación, arrendamiento, construcción, importación y exportación de buques y embarcaciones pesqueras e implementos y maquinarias de pesca. Financieras: Realizar toda especie de actividad que no esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras, tramitar para sí o para terceros ante instituciones financieras Nacionales, extranjeras o internacionales, públicas y/o privadas, créditos, financiamiento, avales, participaciones en toda especie de negocios, emprendimientos, empresas o proyectos, recibir o emitir en forma directa o mediante endoso o cesión de derecho "letter of credits" así como endosar o ceder derechos de las mismas.

Escribano – Eduardo Daniel Aguirre
N° 1393

FLAMA GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/11/00. Cambio de denominación por G.L.P. FLAMA S. A. Reforma art. 1°, resuelto por asamblea del 2/10/00.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 492

FLATBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por esc. 223 F° 1165 Reg. 1386 se constituyó "FLATBAND SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Moris Michel Chame, arg., cas. 1ª nup. c/Vanesa Olga Kullock, 25/11/72, 28 años, comerciante, D. N. I. 23.125.520 y CUIT 20-23125520-7, Amenábar 2860, 1° B, Cap. Fed., y

Pol Baruj Chame, arg., solt., 18/1/74, 26 años, comerciante, D.N.I. 23.967.019, y CUIT 23-23967019-9, Av. Cabildo 1695, P. 12 "33", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos electrónicos, eléctricos, mecánicos, de comunicación, telefonía y computación, sus accesorios y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000.- Dir. y Administ.: 1 a 5 titulares, por dos mandatos. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Moris Michel Chame, Dir. Suplente: Pol Baruj Chame, quienes aceptan los cargos. Sede: Av. Córdoba, piso 6°, Depto. "A", Cap. Fed.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 516

FRAVIDISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/12/99, se resolvió modificar el art. 4° del Estatuto del cual surge que el capital social es de $ 1.414.200 representado por 14.142 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

Autorizada – Paula Lorena Carreiro
N° 1314

GENAR IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del quince de septiembre de 2000 se dispuso la reforma del Estatuto Social en sus artículos primero, octavo y undécimo, quedando redactados de la siguiente manera: "Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Artículo Primero: La sociedad se denomina 'GENAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA'; tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Administración y Remuneración: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión deberá designar y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Directorio". "Fiscalización: Artículo Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de Fiscalización permanente previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea de Accionistas por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Asimismo cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren por orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea". Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2000 se aprobó por unanimidad el cambio del domicilio societario que se fija en la calle Montevideo 589, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Héctor Eduardo Lorenzo
N° 1395

GROUP ONORATI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cristian Gastón Pignataro, nac. 20/1/75, soltero, arg., comerciante, domicilio Cuenca 437, El Palomar, Pcia. Bs. As., D.N.I. 24.556.816, CDI. 23-24556816-9 y Héctor Ernesto Sánchez, nac. 12/12/49, casado, arg., comerciante, domicilio Gabriela Mistral 4185, Cap. Fed., L.E. 8.296.512, CUIT. 20-08296512-3. Duración: 99 años. Denominación: "GROUP ONORATI S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de: muebles metálicos y herrajes, tapicería, comercio por mayor y menor de muebles en general, muebles de madera, comercio de colchones, telas, mobiliario, médico y quirúrgico y muebles de oficina. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos por acción y de $ 1 v/n c/u; suscripto de la siguiente manera Cristian Gastón Pignataro 11.400 acc. o sea $ 11.400 y Hector Ernesto Sánchez 600 acc. o sea $ 600.- Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Hëctor Ernesto Sánchez o Vicepresidente, Director Suplente: Cristian Gastón Pignataro, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Tucumán 1657, 4° "B", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11. Escritura 1171, Reg. 150, Cap. Fed. 11/12/2000.

Escribana – Graciela C. Rovira
N° 574

GRUPO SOLAR XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Víctor Rojas, casado, 53 años, empresario, D.N.I. 7.604.437, domic. Pje. San Felipe 2783, El Talar, Pcia. Bs. As., Fernando Ignacio Passaggio, casado, 55 años, empresario, D.N.I. 4.527.467, domic. Marcelo T. de Alvear 2436, San Martín, Pcia. Bs. As. e Ilma Dolli Coutinho, divorciada, 67 años, empresaria, D.N.I. 1.472.966, domic. Fray Justo Santa María de Oro 2439, Piso 8° "A" de la Ciudad de Bs. As., todos argentinos. 2) 6-12-2000. 3) GRUPO SOLAR XXI S.A. 4) Fray Justo Santa María de Oro 2439, Piso 8° "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Comerciales: 1) Inventar, diseñar, desarrollar, mejorar, modificar, fabricar en talleres propios o ajenos, instalar, reparar, mantener, verificar, poner en funcionamiento, integrar, armar, embalar, comprar, vender, permutar, canjear, alquilar, licenciar, dar en comisión, consignación, representación, distribuir y comercializar bajo cualquier forma carteles, señalizaciones de todo tipo, toldos y marquesinas en especial las que fueran alimentadas por energía fotovoltaica, eólica, hidráulica, y sus derivados como así también los componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónica de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. 2) Registrar, patentar, inscribir, explotar por sí y sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas de los productos a comercializarse. 3) Ofrecer a las entidades públicas y/o privadas, sociedades concesionarias y/o personas que ejercen y/o detentan el control y/o la concesión de los caminos, rutas y/o autopistas los productos a comercializarse. II) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y demás artículos y su distribución y comercialización en cualquier forma, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas o cualquier otra repartición pública o privada. III) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, celebrar contratos de leasing, emitir debentures, warrants y obligaciones negociables y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades. IV) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. V) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. VI) Publicidad: Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos o no de comunicación en forma escrita, oral, gráfica, carteleras fijas o móviles y por cualquier otro medio idóneo. Ofrecer, adquirir, arrendar, ceder, dar o recibir en comodato, comprar, vender, leasing, permutar, espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo y especie. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo de Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Duran 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Roberto Víctor Rojas. Vicepresidente: Fernando Ignacio Passaggio. Director Suplente: Ilma Dolli Coutinho.

Escribana – Silvia María Parera
N° 1377

HIBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Luciano Martín Ponce, comerciante, soltero y argentino, documento nacionalidad de identidad 25.248.724 y María Gabriela Riadigos, soltera, comerciante, documento nacional de identidad 24.821.205, ambos con domicilio en Avenida Santa Fe 2958, 9° piso, letra "B" de la Ciudad de Bs. As. han constituido una Sociedad Anónima denominada "HIBUS" con domicilio en Avenida Santa Fe 2958, 9° piso, letra "B" de la Ciudad de Bs. As. Con una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y cuyo objeto social es: por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos consultoría general, conducción de equipo de trabajo, selección de personal, gestión de la relación con los clientes (CRM), manejo de crisis, asesoramiento legal, impositivo, financiero y contable, programación, neurolingüística, comunicación, negociación y resolución de conflictos. Indicadores y planificación estratégica. Administración y liderazgo, Change Management. Marketing directo y promocional. Merchandising. Desarrollo de nuevos productos. Actividad publicitaria. Campañas y eventos. Computación, informática y diseño gráfico. Provisión de insumos. Capacitación de usuarios. Mantenimiento, service y soporte. Mandatos y servicios. Importación y exportación. Capital inicial: $ 12.000 (doce mil pesos) representados en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 (un peso), cada una suscritas en partes iguales por ambos socios. Directorio: uno a tres miembros titulares, igual o menor número de suplente, que designarán Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: tres ejercicios económicos. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal y uso de la firma social: El presidente o vicepresidente en su caso, en forma indistinta. Ejercicio económico: cierra el 30 de septiembre de cada año. Primer directorio: Presidente: Luciano Martín Ponce, Director Suplente: María Gabriela Riadigos.

Presidente – Luciano Martín Ponce
N° 1366

HIELOS CHACABUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. Nº 89 del 14/12/00. 1) Carlos Manuel Casal, arg., casado, D.N.I. 10.921.815, nac. 20/9/53, contador público, domic. en Directorio 2792 de Cap. Fed., CUIT número 20-10921815-5; y Andrés Alberto Guerra, arg., divorciado, D.N.I. 17.108.752, nac. 2/3/63, comerciante, domic. en Av. Caseros 612, Cap. Fed., CUIT número 20-17108752-0. 2) Denominación: "HIELOS CHACABUCO S.A". 3) Domicilio: Av. Caseros 612, de Cap. Fed. 4) Objeto: Fabricación, venta por mayor y menor y distribución de hielos de todo tipo, en bolsas o a granel. 2) Fabricación, venta por mayor y menor y distribución de jugos, agua mineral, soda, gaseosas, envasados o a granel. 3) Fabricación, venta por mayor y menor y distribución de emparedados de miga o de otro tipo, masas comunes y finas, chocolates, alfajores, golosinas, galletitas, pizzas para preparar o preparadas, panificación de todo tipo. 4) Venta al por menor en quioscos o maxiquioscos. 5) Extracción y distribución de carbón y leña. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 40.000, 7) Directorio: 2 a 5 por 1 ejercicio. Organo Fiscalizador: Síndico Titular y Suplente. Pte.: Andrés Alberto Guerra. Vice Pte.: Carlos Manuel Casal. Direct. Supl.: Gustavo Néstor Escuer. Síndico Tit.: Marina del Carmen Villalba. Síndico Supl.: Juan Antonio Ballardin. 8) Pte. o Vice Pte. en su caso. 9) 30 de septiembre.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 1351

INFORCAMPO EXPOSICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Constitución: Escritura número 14 del 3 de noviembre de 2000. Escribana: Susana González Monasterio, matrícula 2417. Accionistas: Félix Germán Sammartino, argentino, casado, nacido el 17/5/1960, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 14.188.915, C.U.I.T. Nº 20-14188915-0, domiciliado en Vuelta de Obligado 1786, 5 "A", Ciudad de Buenos Aires; Alejandro Antonio Sammartino, argentino, casado, nacido el 5/4/1963, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 16.581.043, C.U.I.T. Nº 20-16581043-1, domiciliado en Vuelta de Obligado 1786, 5 "A", Ciudad de Buenos Aires; Eugenio Sebastián Scala, argentino, casado, nacido el 28/1/1956, ingeniería agrónomo, D.N.I. Nº 11.955.733, C.U.I.T. Nº 20-11955733-0, domiciliado en Brasil 684, Beccar, San Isidro, Buenos Aires; Aldo Alejandro Ferrari, argentino, casado, nacido el 28/5/1960, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 13.851.216, C.U.I.T. Nº 23-13851216-9, domiciliado en Callao 1219, 9º, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: INFORCAMPO EXPOSICIONES S.A. Domicilio legal: Rivadavia 767, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: realización de exposiciones ganaderas, agrícolas, industriales y comerciales. Comercialización de stands y publicidad estática. Muestras y remates ganaderos, agrícolas, industriales y comerciales. Congresos y cursos de capacitación inherentes a la actividad agrícola-ganadera y lechera. Foros de discusión políticos, comerciales y sociales. Organización y comercialización de espectáculos y eventos. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas a realizarse así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 pesos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Félix Germán Sammartino. Vicepresidente: Aldo Alejandro Ferrari. Director Titular: Alejandro Antonio Sammartino. Director Suplente: Eugenio Sebastián Scala.

Autorizado - Horacio M. González Monasterio
Nº 529

INGENIERIA EN TECHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Públ. de 21/09, 2000 F 598, Rº 221, Esc. J.A. Glikin. José Vetri D.N.I. 93.481.866, y María Vetri, D.N.I. 93.264.282, ambos italianos, casados y domic. Cochabamba 1324 de esta ciudad. Objeto por cuenta propia y/o asociada a terceros: a las actividades: Constructora en general: ingeniería civil y arquitectura público o privado, explotación de patentes y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Capital: $ 12.000. Proporción 50% c/u. Sindicatura: prescinde. Sede Legal: Paraná 378 Cap. Fed. Cierre: 31 de diciembre. Presidente: Sr. Portes, Direc. Suplente: Sr. Carrado.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 1358

INVERSIONES LOGISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 368, Fº 1896 del 10/11/2000, se procedió a constituir la siguiente

sociedad: 1) Socios: Miguel Torino, casado, argentino, empresario, 8/11/1949; L. E.: 7.961.463; Manuel Lucio Torino, casado, argentino, empresario, 1/10/1948, LE: 5.530.879, ambos con domicilio en Avda. Córdoba 417, Piso 3, Of. 12, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: INVERSIONES LOGISTICAS S.A.; 3) Domicilio: Avda. Córdoba 417, piso 3. 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercados de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto; 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por un ejercicio. Presidente: Martín Torino; Director Suplente: Manuel Lucio Torino; 8) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si quedará comprendida dentro del art. 299, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente y por una Comisión fiscalizadora en los demás supuestos; 9) La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad al Vicepresidente; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Miguel R. Rattagan
Nº 1313

JUSMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 558, 15-12-2000, Escribano Santiago R. Blousson, Reg. 271 Capital Federal, se constituyó JUSMA. S.A. 1) Socios: Marcelo Roberto Papa, 30-3-1938, D.N.I. 12.274.941 y Marcela Andrea Ramírez, 9-3-64, D.N.I. 16.994.253, ambos argentinos, casados, empleados, domiciliados Remedios 2866, Capital Federal. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en RPC. 3) Objeto: A) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en la Propiedad Horizontal. B) Asesoramiento: Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. C) Financieras: Realización de aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro y de toda operación financiera que no esté expresamente incluida en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. D) Mandatos y servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones la cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño, y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, y mandatos en general. 4) Domicilio Social: Remedios 2866, 2° piso, dpto. 9 Cap. Fed. 5) Cierre ejercicio 31-6. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 como mín. y 3 como máx. Mandato: 3 años. Director Titular:Presidente Marcelo Roberto Papa. Director suplente: Marcela Andrea Ramírez. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal c/u y 1 voto por acción.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 1369

LANDEYRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituyentes: Esteban Zombory, industrial, casado, argentino, 11/01/1918, L. E. Nº 4.398.9236, Domicilio real: San Isidro de Labrador 1315, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Domicilio especial: 25 de Mayo 487, Piso 3, Buenos Aires; María Margarita Narvaja, abogada, soltera, argentina, 5/9/1957, DNI Nº 13.753.327, Domicilio real: Reconquista 538, Piso 5, "5"; Domicilio especial: 25 de Mayo 487, Piso 3. 2) Constitución: Escritura Pública N' 79, 19/12/00, Registro 478. 3) Denominación: "LANDEYRA S.A." 4) Domicilio: Buenos Aires, sede social 25 de Mayo 487, 3º piso. 5) Objeto: 1) Relacionadas con la salud, en especial a la atención médica de personas: Producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos químicos, odontológicos, veterinarios y farmacéuticos en general, así como los elementos, equipos y materias primas necesarios para su elaboración. 2) Comerciales en general: Compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación, distribución y negociación de toda forma de materias primas, productos químicos, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados y aparatos de todo tipo relacionados con la industria en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. 3) Industriales en general: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento de productos industriales y la formulación de materias primas, sustancias, y compuestos relacionados con la industria en general y productos que faciliten su procesamiento en todas sus formas y aplicaciones. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros designados por Asamblea. 9) Directorio: Presidente: Esteban Zombory; Director Titular: María Margarita Narvaja; Director Suplente: Amador Alberto Díaz. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 30/06.

Autorizado Especial - Juan Fagalde
Nº 1312

M.H.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 7/6/00 Reforma art. 4° fijando el capital en $ 500.000.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 461

MONTALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 21/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI. 8.533.203 Cabildo 2040, CF. Dir. Supl: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI. 3.707.217, Cabildo 2040, Cf. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art., textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac/internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99. Dom. Av. Cabildo 2040, 14º «D», Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 432

MUSEOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de asamblea de fecha 14/10/99 pasada escritura Pública Nº 95 de fecha 19/12/2000 se dispuso el cambio del valor de las acciones y modificación del artículo cuarto Art. 4º: El capital social se fija en $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y un voto.

Autorizados-Guillermo A. Symens
Nº 498

NEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por NEC ARGENTINA SA. el día 25 de setiembre de 2000, se resolvió: I) Modificar el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales el que quedó redactado con el siguiente texto: «Artículo VIII: Directorio. La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros según lo determine anualmente la Asamblea General de Accionistas. Los Directores permanecerán en su cargo por el término de un año y dicho término será, sin embargo extendido hasta que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus respectivos cargos. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá nombrar un número de miembros suplentes que sea igual o menor al número de miembros titulares y por el mismo período. Tales miembro suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que fueron nombrados. En su primera sesión, los Directores designarán al Presidente elegido de entre sus miembros. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente, en caso de empate, emitirá dos votos. Todos los temas tratados en una reunión de Directores serán registrados en un acta, que será firmada por los Directores presentes en la misma. Todas las copias, extractos y certificaciones de dicha acta, utilizados como testimonio para terceros, serán autorizadas por quien ejerce representación legal. Los honorarios de¡ Directorio serán fijados por la Asamblea de Accionistas». II) Reformar el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: «Artículo IX.- Facultades del Directorio. El Directorio tendrá plenas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo las facultades para las cuales la ley requiere poder especial conforme al Artículo 1881 del Código Civil y al Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar, en representación de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos en cumplimiento del objeto social, tales como: operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otras entidades crediticias ya sean oficiales , privadas o mixtas, constituir agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar y revocar a una o más personas poderes judiciales o administrativos, con o sin facultades para sustituir, incluso para iniciar juicios penales, o poderes extrajudiciales con el fin y alcance que juzgue conveniente. La Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores actuando conjuntamente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La ausencia o impedimento del Presidente se presumirá por la acción de dos Directores que actúen conjuntamente. Las siguientes materias necesitan de la aprobación previa del Directorio: i) Conceder cualquier clase de garantías a favor de terceros; ii) Transferir, total o parcialmente, los activos de la Sociedad; iii) Designar el Auditor de la Sociedad; iv) Adquisición de acciones en otras sociedades; v) Constituir cualquier clase de gravámenes sobre cualquier activo de la sociedad.

Abogadas - María Cristina Antúnez
Nº 12

NEOZONE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Nº 1239 del 19/12/00 Reg 698 C.F. Denominación: NEOZONE ARGENTINA S.A. Socios: Thomas Martín Vie, DNI 93.799.149, casado en 1as. nupcias con Rosa Benedit Prebisch, nacido el 24/08/62, domiciliado en Méjico 756 C. Fed., (CUIT) 20-93799149-6; Juan Manuel José Fernando Sánchez, DNI 93.725.570, soltero, nacido el 21/01/64, domiciliado en Kennedy 2890 2º piso C. Fed.; (CUIT) 33-69561065-9; y Richard Guy Gluzman, DNI 93.441.332, casado en 2as. nupcias con Andrea Deníse Chami, nacido el 11/07/53, domiciliado en Presidente Roca 243, Beccar, Provincia de Buenos Aires, (CUIT) 20-93441332-7; franceses, empresarios. Sede: Méjico 756 C. Fed. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) A la compraventa, importación, exportación, locación, leasing, permuta, representación, comisión, consignación, ensamblaje, fraccionamiento, envasado y distribución de toda clase de bienes, muebles, productos, servicios, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas, útiles, software, hardware, marcas, diseños, equipos. b) Desarrollo de softwares y aplicaciones destinadas a empresas tecnológicas y concentradas en prestación de servicios de internet, servicios anexos a internet, publicidad y promoción comercial. c) Servicios de distribución de productos y logística. d) Consultora de servicios de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware y software, servicios de internet, creación de páginas para la web, asesoramiento de diseño de redes, proyectos llave en mano. Consultoría y comercialización de diseños digitales y sistemas de empleo de elementos tecnológicos y/o satelitales. Proveer equipamiento y software operativo, que incluye la conexión a la red global de internet, y la comunicación de todo tipo de información por cable, por radio y proveer a los usuarios acceso a internet, posibilitando el acceso a los contenidos de internet, información, E-Mail y/o comercio electrónico y/u otros servicios ofrecidos en internet como parte del paquete. e) Inmobiliaria: compra venta, permuta, exportación, arrendamiento y administración de bienes urbanos. f) Financiera: Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores negociables o no, prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas, en la forma que dispongan y autoricen las normas vigentes en el momento en que se haga tales inversiones. Otorgamiento de préstamos y/o créditos, garantizados o no. g) Contar con las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. h) Sin que signifique una limitación la sociedad podrá efectuar presentación de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios; participar apoyar y/u objetar ya sean en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin. Presentarse en concurso o licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para construir y explotar en la forma más amplia posible servicios de telecomunicaciones y sus actividades conexas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatutos. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Directorio: 1 a 6 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios; Composición: Presidente: Thomas Martín Vie. Vicepresidente: Richard Guy Gluzman. Director Titular: Juan Manuel José Fernando Sánchez. Director Suplente: Jaime Cibils Robirosa. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 1401

ORATOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Jorge Flores, comerciante, nacido 15/7/35, DNI 4.161.279; y María Esther Bima, contadora, nacida 27/9/58, DNI 12.633.385, ambos casados, argentinos, domiciliados en Zamudio 3290, Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 1548, F° 6748, del 13/12/2000. 3) ORATOR S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 1162, Capital Federal. 5) 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y/o explotación de a) Máquinas y equipos de oficinas, tales como máquinas de escribir, suma-

doras, calculadoras y máquinas de contabilidad, computadoras, digitales y análogas, y sus equipos accesorios, cajas registradoras, balanzas, básculas, máquinas copiadoras, fotocopiadoras; b) Películas fotográficas, proyectores, filmadoras, video juegos, equipos de audio, videocaseteras, radiorreceptores; c) Elementos accesorios y/o repuestos de los artículos enunciados en los puntos a y b; 2) Servicios: Brindar servicios de mantenimiento y reparación de los elementos de su objeto comercial, prestar servicio de fotocopiado, revelación de rollos fotográficos, alquiler de video y otros similares conexos a su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Atilio Jorge Flores. Director Suplente: María Esther Bima. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat

Nº 511

ORIGIENES AFJP

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.586.432. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20-11-2000 se resolvió (i) aprobar la fusión de la Sociedad con AFJP Previnter S.A. Previsión Internacional en la que ORIGENES AFJP S.A. incorpora a AFJP Previnter S.A. Previsión Internacional; (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 118.782.402 a la suma de $ 128.782.402, a fin de incorporar el capital de AFJP Previnter S.A. Previsión Internacional estando compuesto el aumento por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 128.782.402 (pesos ciento veintiocho millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dos), representado por 128.782.402 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 52.543.219 (cincuenta y dos millones quinientas cuarenta y tres mil doscientas diecinueve) son acciones ordinarias Clase A, 50.482.702 (cincuenta millones cuatrocientas ochenta y dos mil setecientas dos) acciones son ordinarias Clase B y 25.756.481 (veinticinco millones setecientas cincuenta y seis mil cuatrocientas ochenta y una) acciones son ordinarias Clase C. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que por cualquier causa el capital se redujera por debajo del mínimo establecido por el artículo 63 de la Ley 24.241 y sus normas complementarias, deberá ser reintegrado totalmente dentro del plazo de tres (3) meses de producido el hecho". Asimismo y en virtud de la incorporación de la Clase C de Acciones se resolvió reformar los Artículos Sexto (acciones), Séptimo (transmisión de acciones), Noveno (suscripción de nuevas acciones), Décimo (dirección y administración) y Décimo Tercero (Sindicatura) del Estatuto Social modificándose únicamente lo relativo a dicha incorporación.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta

N° 1419

PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamb. extraordin. unán. del 4-12-00 se resolvió: 1) Reducir de 3 a 1 el número de directores titulares y a 1 el de suplentes reformándose el art. 8 del estatuto: "Artículo 8: Directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. y 2) Aceptar la renuncia de los Directores Titulares Ernesto Urroz y Mariano Hernán Urroz y del Director Suplente Osvaldo Tobías Bruno y designar al nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Castiglione y Directora Suplente: Marcelina Segunda Ibáñez; ambos con mandato hasta el 31/12/2002.

Autorizada - Ana María Maloberti

N° 1364

PRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/2000. 2) Luis Alejandro Tawil, argentino, nacido el 24/1/1966, soltero, comerciante, DNI 17.704.426, domiciliado en Av. Congreso 3681 Cap. Fed. Paola Tawil, argentina, nacida el 7/8/1967, casada, comerciante, DNI 18.468.558, domiciliada en Av. del Libertador 5154 piso 12° Cap. Fed. 3) "PRAN S.A.". 4) Av. Corrientes 2759 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos tejidos, mercaderías incluyendo el calzado, sus accesorios y bienes de uso para su producción, inherentes a los rubros mencionados. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Luis Alejandro Tawil, Director Suplente: Paola Tawil.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 497

RADIO LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adelmo Federico Abeniacar, argentino, casado, en 1ras. nupcias con Herminia Di Pascual, empresario, nacido el 10/01/33, DNI 4.094.086, domiciliado en Avda. Carlos Forest 335 piso 9 C, Cap. Fed. y "ZEIG S.A.", con domicilio en Florida 375 piso 6, Cap. Fed. inscripta en RPC 11/1/91 n° 193 L° 108 Tª A de S.A. Constitución: 5/12/2000; domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 piso 12, Cap. Fed. Objeto: explotar como titular, licenciatario, permisionario o autorizado servicios de radiodifusión de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos; realizar todo tipo de presentaciones destinadas a la obtención de licencias, permisos o autorizaciones destinados a tal fin; prestar servicios y producir a favor de terceros todo tipo de programación de televisión o radio y actuar como mandatario de empresas y/o personas físicas que fueran titulares de licencias de radiodifusión o de servicios de telecomunicaciones de valor agregado. Producir, organizar, distribuir, explotar y/o contratar por cuenta propia o de terceros asociados o no, programación, eventos y servicios de todo tipo para ser difundidos en vivo o en diferido, distribuidos o transportados por cualquier medio entre sistemas de comunicaciones, mediante la utilización de equipos, materiales y/o literatura vinculadas a las telecomunicaciones y a la radiodifusión. Prestar servicios de consultoría y producción para marketing, promociones, propaganda y publicidad. Prestar servicios de consultoría para la explotación de servicios de radiodifusión. Realizar estudios sobre y prestar servicios de comercialización, exportación e importación de publicaciones, revistas, periódicos, libros, videos y/o películas. Realizar todo tipo de publicaciones y/o emprendimientos de carácter periodístico, publicitario, musical y/o de carácter editorial respecto de libros, diarios, periódicos o revistas u otros productos periodísticos o culturales, ya sea en forma impresa o sobre cualquier otro soporte físico idóneo para la transmisión o compilación de datos e informaciones. Realizar todo tipo de actos culturales vinculados al desarrollo del objeto principal; arrendar, adquirir por cualquier título y realizar todo tipo de contratación sobre vínculos para servicios de radiodifusión ya fueran satelitales, físicos y radioeléctricos para distribuir señales o realizar todo tipo de tareas o servicios de radiodifusión. Las actividades destinadas al cumplimiento del objeto social podrán realizarse por cuenta propia, asociada a terceros y por cuenta de terceros en el país o en el extranjero. Podrá la sociedad importar y exportar cualquier bien mueble útil para el cumplimiento del objeto social. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Verónica Judith Alvarez Saavedra y Director Suplente Adam John Eleod. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 31/10.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

N° 1345

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Asamblea del 11/12/2000, resuelve cambiar el nombre: Denominación actual "SAINT-GOBAIN ABRASIVOS S.A." antes "SAINT-GOBAIN ABRASIVOS ARGENTINA S.A." modificando el artículo 1°.

Escribana - Silvia María Parera

Nº 1376

SEMYCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/2000. 2) Norberto Spatola, argentino, nacido el 14/3/1953, comerciante, divorciado, DNI 10.828.608, domiciliado en Av. San Martín 2683 Cap. Fed. y Carlos Rodolfo Landi, argentino, nacido el 4/3/1951, comerciante, casado, LE 8.50.739, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2137 Cap. Fed. 3) "SEMYCER S.A.". 4) Av. Presidente Quintana 255 piso 6° "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de productos provenientes de la agricultura, ganadería, forestal, y del mar, ya sea en su faz primaria o manufacturados o semielaborados, o en estado natural o en conserva. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, hipoteca, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Agropecuaria: Explotación agropecuaria en toda sus formas y modalidades, de granjas, chacras, frutales y tambos. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones, comerciales o civiles, ya sea de persona de existencia física o ideal, del país o del exterior. Financiera: mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar toda las operaciones necesarias de carácter financiero permitida por la ley vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requieran de la intermediación en el ahorro público. Se prohíbe expresamente a la sociedad avalar o garantizar operaciones ajena a su objeto social. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Norberto Spatola, Vicepresidente: Carlos Rodolfo Landi, Director Suplente: Pablo Sebastián Landi.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 502

SERMILIK

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19,550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria - Unánime - de la Sociedad - cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.530.946 - celebrada el 27 de noviembre del 2000, se modificó el Estatuto Social en su Artículo Segundo, adoptándose el siguiente texto: Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será el lapso comprendido entre el 3 de enero de 1991, fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio y el 3 enero de 2051.

Autorizado - Enrique José Franchi

Nº 1311

SOLFEO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de un día que en la publicación de fecha 15 de diciembre de 2000, efectuado de acuerdo al recibo N° 0044-00072991, el nombre de la sociedad debe decir SOLFEO S.A.

Presidente - José Jorge Chacho

Nº 565

TABACOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1539115) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de julio de 2000, se ha cambiado la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de abril al 31 de marzo, reformándose en consecuencia el artículo décimocuarto del estatuto.

Abogado/Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani

Nº 472

TELECOM INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma del art. 5° del Estatuto. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de TELECOM INTERNET S.A. celebrada el 7 de diciembre de 2000, aprobó la incorporación por fusión a la Sociedad de una parte de los activos y pasivos de TELECOM SOLUCIONES S.A., provenientes de la escisión de dicha sociedad. La Asamblea, aprobó asimismo el aumento del capital social de TELECOM INTERNET S.A. en la suma de dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos ($ 2.978.875), como consecuencia de la mencionada fusión con TELECOM SOLUCIONES S.A. y la emisión, en representación de dicho aumento, de 2.978.875 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y un voto por acción. Como resultado del aumento aprobado, el capital de TELECOM INTERNET S.A. que anteriormente ascendía a $ 12.000, pasa a ser de $ 2.990.875, habiéndose aprobado la correspondiente reforma el Artículo 5° del Estatuto Social en los siguientes términos. Artículo 5° - Capital social y aumento: El capital social se fija en la suma de dos millones novecientos noventa mil ochocientos setenta y cinco pesos ($ 2.990.875), representado por 2.990.875 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

Nº 379

TERCERA GENERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Ponassi, Daniel Luis, 2/10/49, DNI 7.684.409, Dorrego 618, Arrecifes, Pcia. Bs. As. comerc.; Ponassi, Roberto Hugo, 2/2/58, DNI 12.099.030 Av. L. San Martín 213, Arrecifes, Pcia. Bs. As. comerc.; Restovich, Mirta Inés 10/1/51, LC 6.508.443, Dorrego 618, Arrecifes, Pcia. Bs. As. docente; Boyko, Nora Gricelda, 12/3/58, DNI 12.099.146, Av. L. San Martín 213, Arrecifes, Pcia. Bs. As. comerc.; todos arg., casados. 2) 15/12/2000. 3) TERCERA GENERACION S.A. 4) Sede: Av. Córdoba 2647, piso 7° B, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en la Rep. o en el extranjero a las sig. actividades: Comercial: compraventa, permuta, administración, fraccionamiento, y todo tipo de operaciones con bienes muebles. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: la realización de aportes propios o inversión de capitales con a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa y negociaciones de títulos valores, acciones y papeles de crédito en general, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, warrant. La Soc. no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera en concurso público. Para la realización de sus fines y actividades la Soc. podrá realizar todos los actos o contratos típicos o atípicos que sean necesarios, celebrar contratos de sociedad con particulares y/o empresas establecidas o a establecerse, de cualquier tipo y modo, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o licencias, dar y recibir mandato donar y extinguir obligaciones por cualquier medio. 6) 99 años. 7) $ 63.860 rep. por 6386 acciones de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Ponassi, Daniel Luis, Director Suplente: Ponassi, Roberto Hugo. 9) Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 c/año. Esc. 131, Folio 412, Reg. 453 de La Plata.

Notaria - Isabel Margarita Ryan

Nº 1318

TEXTUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Gustavo G. Paludi, arg., solt., empresario, 24/10/64, DNI 17.029.644, José Mármol 24 8° "A" Cap. Fed., Alberto R. Lorenzo, arg., casado, 10/4/47, L.E. 8.352.322, empresario, Reconquista 1016 7° Cap. Fed. 2. Instrum. Público 8/9/00. 3. TEXTUS ARGENTINA S.A. 4. Vera 559 Cap. Fed. 5. 1) industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, ves-

timenta y calzado, plástica, papelera, electrónica, electrodomésticos, computación, metalúrgica, construcción y comestibles. 2) Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 3) Explotación y otorgamiento de licencias y franquicias. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Gustavo G. Paludi y Dir. Suplente: Alberto R. Lorenzo. 9. Directorio. 10. 31/08. El Escribano.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 515

TRANSPORTES COCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 1300 del 14 de diciembre de 2000, F° 6047, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: Carlos Enrique Cocholilo, arg., nac. el 26/3/1954, empresario, casado, DNI 11.203.911, CUIT 20-11203911-3 y Alicia Elena Ferre, arg., nac. el 10/2/1958, comerciante, casada, DNI 12.099.218, CUIT 27-12099218-5, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 1268, Capital Federal. Denominación: TRANSPORTES COCHO S.A. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del papis, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte: dentro del país o desde él mismo a cualquier otro extranjero y viceversa, de mercaderías generales, maquinarias, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje para su posterior distribución, carga y descarga de mercaderías en general, dentro o fuera del país, por cuenta de terceros, aplicando la logística necesaria para su cometido, con seguimiento de control de stock, facturación y cobranza por cuenta de terceros, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, utilizando al efecto vehículos de la sociedad o de terceros; b) Servicios y mandatos: mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros de estibajes en general; la carga y descarga de todo tipo de mercaderías en depósitos, zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; c) Construcciones, montajes y obras de ingeniería: las construcciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcciones de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcciones de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón armado o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; d) Asesoramiento y proyectos: asesoramiento integral sobre todo tipo de instalaciones y mantenimiento, programación, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado; la realización de proyectos, diseños, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental eléctrico, electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales; e) Importación y exportación: la importación, exportación, compra, venta y distribución de automotores, sus repuestos y autopartes; f) Financieras: mediante la inversión en acciones, títulos y derechos que produzcan rentas o sean susceptibles de producirla, otorgar fianza, avales y garantías por obligaciones de terceros, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y de toda otra operación que requiera el concurso público; g) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, locación, administración, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, de inmuebles urbanos y rurales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Acciones: 12.000 ord., nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Suscripción del capital: El capital social es suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Enrique Cocholilo suscribe el setenta por ciento o sea ocho mil cuatrocientas acciones; la señora Alicia Elena Ferre suscribe el treinta por ciento o sea tres mil seiscientas acciones. Los socios integran en este acto el veinticinco por cuento cada uno, en dinero efectivo, es decir el Señor Carlos Enrique Cocholilo: dos mil cuatrocientos pesos; y la señora Alicia Elena Ferre: novecientos pesos. El saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años, también en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Cocholilo. Director titular: Alicia Elena Ferre. Director Suplente: Lidia Bibiana Ferre. Sede Social: Aristóbulo del Valle 1268, Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 1412

TRANSPORTES BARRAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/12/00. 2) TRANSPORTES BARRAGAN S.A. 3) Blanca Nieves Mertens DNI 4.679.765, 19/9/43, Liniers 154; Claudia Edith Barragán DNI 17.479.476, 19/3/65, General Rodríguez 1809, ambas arg., cas., comer. y de Monte Grande Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus sub productos, materias primas y en cualquiera de sus formas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Quintino Bocayuva 1015. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Blanca Nieves Mertens; Direc. Suplen.: Claudia Edith Barragán.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 452

TRAVERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 28/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt,. empl., 63, DNI. 3.707.217, Cabildo 2040, CF. a) Compra, vent. d/prod. alimenticios, carnes, bebida, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac/internac. sujeto conces. pública. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. k) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura.: 99 años. Dom. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

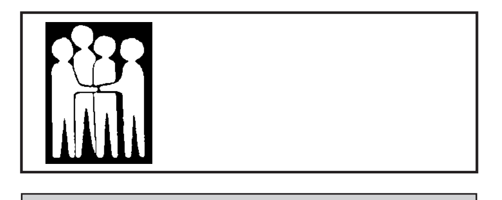
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 433

WESTERN GECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Schlumberger Seismic Holdings Limited, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 3024, L. 56, T. B de Estatutos Extranjeros, el 29/11/00; Geco Prakla International Limited, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 3082, L. 56, T. B de Estatutos Extranjeros, el 5/12/00. 2) Instrumento constitutivo de fecha 20 de diciembre de 2000; 3) La sociedad se denomina WESTERN GECO S.A.; 4) Sede social: México 1660, PB, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación-exportación, compra y venta de bienes semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales: materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, con el fin de realizar las operaciones industriales que se detallan en el inciso siguiente; b) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos, implementos y accesorios de hierro y acero para uso industrial y/o en la industria petrolífera en todas sus etapas de alto nivel tecnológico. Además de la producción, manufactura de productos químicos, plásticos y relacionados así como de materiales eléctricos, plásticos, aparatos, artefactos, equipos, maquinarias y demás implementos de todo tipo necesarios y para las industrias petroleras, derivadas, petroquímica y agroquímica; c) Financiera: Obtener financiaciones para la instalación o ampliación de plantas industriales propias o de terceros, sea por medio de aportes de capital, inversiones, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales o por medio de compra y venta de acciones u otros valores mobiliarios, todos ellos referidos a sociedades constituidas o a constituirse, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 u otras en las que se requiere el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal e) Servicios: Establecer y llevar a cabo la prestación de servicios suministrando información geológica, de ingeniería y otra información relacionada con dichas actividades como así también suministro de equipos y/o personal y servicios de operación y/o mantenimiento de instalaciones petrolíferas, sea en esta etapa de extracción o refinación, a toda persona que se dedique a la explotación o al descubrimiento o a la producción o distribución de minerales y líquidos; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) 12.000; 8) Directorio: Presidente: Martín Rossi, Vicepresidente: William Carson Reade, Director Titular: Mario Ramón Carrizo, Director Suplente: Vicente Riggio, los Directores durarán un ejercicio en sus cargos; 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - María Cecilia Zucchino
N° 1407



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC DECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 11/12/00. 1) Susana Raquel Bajdacz, div., 53 años, LC 5.696.360, com., Romina Giselle Grynberg, solt., 25 años, DNI 24.800.031, com., ambas arg., con dom. en Montevideo 771, 3° "E" Cap. 2) ABC DECOR S.R.L. 3) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Montevideo 771, 3° "E", Cap. 4) 99 años. 5) $ 10.000. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación y compraventa de artículos de decoración. La distribución, transporte, importación y exportación de los productos relacionados con el objeto social. 7) Adm. Romina Giselle Grynberg. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Carlos Aguirre
N° 1380

ALL AND PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 540 y 564. A raíz de las cesiones de cuotas efectuadas al 3-10-00 y 17-10-00 se aprobó: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente a León Zak; 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente a Marcelo Horacio Grinschpun; 3) Designar Gerente a Aída Majran, la que acepta al cargo conferido y 4) Reformar el contrato social en su art. 4 el que así queda redactado. Artículo cuatro: Capital Pesos cinco mil.

Autorizado - José Mangone
N° 442

ARGEN GAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 14/3/97. A raíz de la cesión de cuotas efectuada Daniel Osvaldo Gallimberti, renuncia al cargo de Gerente. Asimismo se aprueba reformar el contrato en sus arts. 4 y 5 los que así quedan redactados. Art. 4. Capital: Pesos tres mil. Art. 5. Adm. Rep. legal y uso firma social: ambos socios, como gerentes en forma indistinta por 3 ejercs. E. P. 273. 19-12-00 Roberto Sergio Cóppola renuncia al cargo de gerente ocupándo la gerencia a partir de este momento Miguel Cóppola y Ricardo Néstor Amado los que aceptan el cargo conferido y deciden reformar el contrato social en sus art. 4 y 5 los que así quedan redactados. Art. 4: Capital: Pesos tres mil. Art. 4: Adm. Rep. legal y uso firma social: Dos gerentes.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 416

AUTOGUIA PRODUCCIONES EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/12/2000 por inst. priv. Juan José Marino cedió de AUTOGUIA PRODUCCIONES EDITORIALES S.R.L. 10 cuotas a Pablo Horacio Ledesma; 10 cuotas a Leandro Panaggio, y 20 cuotas a Ricardo José Iassogna.

Escribano – Miguel Ernesto Guigle
N° 428

CORRIENTES 999

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 14-12-2000, Francisco Otero vende, cede y transfiere a José Manuel Fernández Alvarez, español, nacido el 11-11-49, DNI 93.321.984, casado, cte., y Pedro Sergio Vázquez Iglesias, arg., nacido el 17-9-62, DNI 14.886.312, casado, cte., ambos domiciliados en Guatemala 4427, Capital, quienes adquieren en partes iguales la cantidad de 110.000 cuotas sociales de un austral (de aquella época), representativas de un capital de 110.000 australes de aquella época) hoy $ 11. El precio total y convenido de la presente cesión es de ciento veinte mil dólares.

Apoderada - Rosa Altube
N° 1386

DLC COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/12/00. Socios: Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras, argenti-

no, casado, nacido el 17/5/1958, publicista, DNI 12.491.592, CUIT 23-12491592-9, Libertador 1038, 4° G, Capital y Marcos Casimiro Dowgiallo, argentino, nacido el 23/1/1952, soltero, publicista, DNI 10.248.602, CUIT 20-10248602-2, con domicilio en Centenera 1014, Hurlingham. Denominación: "DLC COMUNCIACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Libertador 1038, 4° G, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Publicitarias: negocio de publicidad o propaganda pública, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también como por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación y realización, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con al actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas. Estudios de mercado, etc. b) Turismo: Realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines y reserva de hoteles. C) Asesoría: Asesoramiento económico y financiero y administración de propiedades rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. D) Películas y videos. Producción, distribución, edición, compra, venta, explotación como locadora o locataria, y comercialización en todas sus formas de toda clase de videos, películas cinematográficas, de cualquier género y extensión, obras teatrales, filmes para televisión y toda otra expresión audiovisual o radial. E) Internet: Prestación de servicios de informática, instalación de bases de datos de uso compartido, diseño de páginas web. Capital social un mil pesos ($ 1.000) cuotas 100 v/n $ 10 Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras 70 cuotas $ 700 y Marcos Casimiro Dowgiallo 30 cuotas $ 300. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras. Garantía: $ 300. Cierre del ejercicio: 30/11.

Autorizada - María Fernanda Falco
N° 485

DOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 10/10/78 N° 2780 L° 73 de SRL. Inst. privado 20/12/00 don Juan Carlos Vespasiano y don Humberto Pío Schiro renuncian al cargo de gerente. Administración: Juan Carlos Couto y Dante Oscar Giannoro en calidad de gerentes: Para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de los gerentes. En aquellos casos donde se disponga y/o grave bienes inmuebles y/o muebles registrables, será necesaria la firma conjunta de los gerentes. Se reforma el art. 8 del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 543

ELEVEN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/2000. 2) María Laura Lamanna, argentina, soltera, nacida el 2/3/1978 con D.N.I. 26.471.648, comerciante, domiciliada en Sarachaga 5124, Cap. Federal, y Gustavo Alejandro Rubnicius, argentino, soltero, nacido el 23/1/1971, con D.N.I. 21.963.437, empresario, domiciliado en Arcos 2252, 2° Piso "E", Cap. Federal. 3) ELEVEN GROUP S.R.L. 4) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Arcos 2252, Piso 2° "E" Cap. Federal. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero las siguientes actividades. Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, telemarketing. II. Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tal fin, como así también toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares, geográficos, nacionales o extranjeros. III) Compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sean públicas o privadas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. IV) Aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos, hipotecarios, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. 7) Quinientos pesos $ 500). 8) La administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra 31 de octubre. 10) Se designa gerente Alejandro Rubinicius.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 499

EL RAPIDO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 20/10/95 se reformó el art. 1 de los estatutos sociales. La sociedad se denomina EL RAPIDO DEL OESTE SRL y tiene su domicilio legal en Pcia. de Bs. As. Se cambió sede social a de La Cruz 233, Partido de Ituzaingó Bs As.

El autorizado
N° 1347

ESTUDIO PINKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Juan Pinkus, de 44 años, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, con D.N.I. número 11.986.761 y Nora Virginia Donati, de 44 años, casada, argentina, de profesión arquitecta, con D.N.I. número 12.280.351. Denominación: ESTUDIO PINKUS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto. explotación de la actividad de proyecto, dirección y construcción de obras nuevas y/o reformas, proyecto y cálculo de estructuras, documentaciones, asesoramientos, peritajes y/o cualquier otro servicio de ingeniería y/o arquitectura, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la compraventa de inmuebles, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital $ 10.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Gral. Lemos 175, Gerencia. Ambos socios indistinta.

Autorizada - Andrea Rodríguez
N° 422

FIGLIO UOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 22/11/00. Constituyen: Norberto Ernesto Arce, DNI 4.291.775, argentino, casado, industrial, nacido 25/05/39, domicilio Zelada 5475, "PB", Capital Federal: Marisa Dina Arce, DNI 18.315.831, argentina, divorciada, comerciante, nacida: 23/05/67, domicilio White 525, Capital Federal y Magdalena Francisca Cirianni, DNI 13.555.138, argentina, casada, comerciante, nacida 19/10/58, domicilio Zelada 5475 "PB" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de productos textiles en general, de prendas de vestir en general y de camisas de cualquier tipo en especial totalmente elaborados o semielaborados; realizar trabajos para terceros con o sin el aporte de materias primas propias, y en general, todo trabajo relacionado con la industria textil. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de todo tipo de materias primas, accesorios, productos elaborados y/o semielaborados y/o sin elaborar, de camisas de todo tipo en especial; del ramo textil en general; de prendas de vestir y/o deportivas en general y de maquinarias del ramo textil en general. Inmobiliario: Mediante la adquisición, enajenación, construcción, locación y/o sublocación y administración, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipoteca, prendas y/o cualquier otro derecho real. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Norberto Ernesto Arce. Cierre de ejercicio: 31/10.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 576

FORECCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/2000. 2) Jorge Eduardo Dellocchio, casado, DNI 18.484.020, nacido el 29/8/1967, comerciante, domiciliado en O'Brien 432, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y Damián Alberto Demaro, soltero, DNI 22.492.156, nacido el 24/11/1971, diseñador gráfico, domiciliado en calle 37 N° 26, La Plata, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 3) "FORECCO S.R.L.". 4) Carhué 621, Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, invención, conversión, producción, comercialización, industrialización, elaboración, montaje, instalación y explotación de comercios de compra y venta de productos de su manufacturación y afines entre los cuales y a mero modo ejemplificativo se citan: fabricación de forros, autopartes, pastillas de freno, placas de embrague, discos de embrague y líquido de frenos. Se deja constancia que la enumeración realizada no es taxativa, pudiendo los socios por mutuo acuerdo y previa comunicación a la autoridad de contralor, modificar dicho objeto, reducir rubros, acceder rubros. Siempre dentro del comercio. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta o por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Jorge Eduardo Dellocchio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 505

FRIGORIFICO SEOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/5/00, Sergio Omar Civitillo, argentino, casado, 28 años, empresario, DNI 22.458.019, Panamá 4417, Villa Insuperable, La Matanza, Prov. Buenos Aires y Romina Alejandra Prieto, argentina, casada, 25 años, empresaria, DNI 24.204.718, Lisandro de La Torre 1195, Villa Insuperable, La Matanza, Prov. Buenos Aires. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Alvarez Jonte 3534, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación de fiambres, embutidos, chacinados y afines, troceo de carne vacuna y/o porcina, compra venta por mayor y/o menor de productos alimenticios, fraccionamiento, envasado, salado y ahumado, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en el país o el exterior, importar y/o exportar a cualquier país del mundo. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital social: Pesos tres mil. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por tiempo indeterminado. Gerente: Sergio Omar Civitillo. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Carolina Nieves Gambino
N° 1418

GALPINMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/2000. 2) Francois Xavier Bruno Marie Nouzille, francés, nacido el 25/3/1969, soltero, ingeniero, pasaporte francés 95IA31017, domiciliado en Chacabuco 1051, Piso 2°, Dpto. "G" Cap. Federal: Olivier Marie Jean Agustín Magon de la Villehuchet, francés, nacido el 4/5/1966, casado, ingeniero, con D.N.I. 93.255.248, domiciliado en Costa Rica 4448, Capital Federal. 3) GALPINMO S.R.L. 4) Costa Rica 4448, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo en fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 7) Treinta y cinco mil pesos ($ 35.000). 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el tiempo de la sociedad. 9) El cierre económico 30 de noviembre. 10) Se designa Gerente a Olivier Marie Jean Agustín Magon de la Villehuchet.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 503

GLOBALSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. por regularización art. 22 LSC. Inst. privado 20/12/00 resuelven fijar el capital social en la suma de ($ 12.789) y se reforma el art. 4°.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 566

GRAFICA MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/12/2000 por inst. priv. Ricardo José Iassogna cedió de GRAFICA MARINO SRL: 10 cuotas a Felipe Oscar Lamattina; y 245 cuotas a Juan José Marino; y renuncia al cargo de gerente.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
N° 427

GODIO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. del 19/12/2000. 2) GODIO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L. 3) Claudio Gustavo Godio, DNI 16.262.145, CUIL 23-16262145-9, 10/9/62, Av. Boedo 255, p. 6° Dep. "29", Cap. Fed., casado; Gerardo Fabián Godio, DNI 18.039.117, 17/12/65, Roca 1275, Quilmes, Pcia. Bs. As., sol.; Javier Edgardo Godio, DNI 20.278.028, 29/4/68, Roca 1275 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., casado; todos argent. y comerc. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de productos de maderas, metales, maquinarias, estructuras, materiales e insumos de la construcción. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes y estructuras industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. 5) Av. Boedo 255, piso 6°, Dto. 2. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/11. 10) Javier Edgardo Godio.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 453

GRUPO TRES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Fernández, argentino, 36 años, DNI 16.822.874, casado, diseñador gráfico, Julián Alvarez 675, 1° "C", Capital Federal y Ricardo Marcelo Crespo, argentino, 30 años, DNI 21.918.108, soltero, diseñador gráfico, Colombres 250, 4° "A". Constitución: …/11/00. Denominación: GRUPO TRES ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Darragueyra 2317, Cap. Fed. Objeto: Diseño gráfico, servicios de publicidad, organización de eventos, producción gráfica en general y representaciones comerciales, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital $ 8.000. Administración: Gerencia: La ejercen los socios en forma conjunta, que representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Piris
N° 1425

HOTEL SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 5783, L° 107 SRL. Cesión de cuotas. Modificación SRL. Renuncia del gerente. Por instrumento privado de fecha 18/10/00, Gerardo David Stareselsky, DNI 92.350.356, nacido el 17/2/66, renunció al cargo de gerente de la sociedad. Se designó como nuevo gerente a la Sra. Malena Elizabeth Rucci, DNI 3.946.459. Expediente 1.637.969.

Abogada - Sandra Puchernau
N° 491

JURAMENTO Y TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. esc. 641 del 4/12/2000, Reg. 71 CF. Socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, viudo 1ª nup. Zulema Carmen Meana, arg., comerc., nac. 10/8/30, LE 4.237.583, CUIT 204237583-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., Cap.; Guillermo Néstor Vázquez, cas. 1ª nup. Liliana Rosalía Domonte, arg., comerc., nac. 22/8/60, DNI 14.157.681, CUIT 20-14157681-0, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., Dept. "A", Cap.; Edgardo César Isla, cas. 1ª nup. María Asunción Listorti, arg., comerc., nac. 3/2/45, LE 4.522.237, CUIT 20-04522237-4, dom. Olaguer y Feliú 2436, p. 6, Cap.; Rodolfo Renato Vázquez, divorc. 1ª nup. Alicia Díaz, arg., comerc., nac. 2/9/57, DNI 13.482.519, CUIT 20-13482519-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., Depto. "A", Cap.; Ernesto Díaz, soltero, arg., comerc., nac. 8/3/69, hijo de Manuel Díaz y Felisa Migueles, DNI 20.695.920, CUIT 20-20695920-8, dom. Yerbal 638, Cap.; Ricardo Mario Sánchez, casado 1ª nup. con Domitila Arias, arg., nac. 5/8/44, DNI 4.441.023, CUIT 20-04441023-1, comerc., dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., Depto. "A", Cap.; Fernando de Blas, cas. 1ª nup. Susana Elvira Raineri, arg., comerc., nac. 20/9/50, DNI 8.432.665, CUIT 20-08432665-9, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., Depto. '"A", Cap.; Domitila Arias, cas. 1ª Ricardo Mario Sánchez, española, comerc., nac. 5/9/41, CIPF 5.298.601, CUIT 27-15310971-6, dom. Virrey Arredondo 2662, Cap.; Sergio Daniel Ramis, casado 1ª nup. Marcela Berlusconi, arg., comerc., nac. 26/9/61, DNI 14.680.295, CUIT 20-14680295-9, dom. Gurruchaga 274, 15° p., Depto. 2, Cap.; Stella Maris Piccirilli, soltera, arg., comerc., nac. 2/5/57, DNI 13.312.255, CUIL 27-13312255-4, dom. Buenos Aires, 3772, Ciudadela, Bs. As. y Roberto Martín Segura, cas. 1ª nup. Beatriz Rosa Wich, arg., comerc., nac. 12/11/38, DNI 5.372.088, CUIL 23-05372088-9, dom. Sarmiento 1739, p. 3, Florida, Vte. López, Bs. As. Durac. 99 años dde. inscr. IGJ. Objeto: La explotación de negocios del rubro bar, café, confitería, cervecería, restaurante, casa de lunch, parrilla, pizzería, salón de fiestas, despacho de bebidas con y si alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering. Capital $ 10.000 div. 10.000 cuotas de $ 1 V/N c/u. Administ. y represent.: 1 o más gerentes socios o no, indiv. e indis. término de soc. Cierre ejerc. 3/12 c/año. Gerentes: Rodolfo Saturnino Vázquez y Rodolfo Renato Vázquez por térm. durac. soc. Sede: Juramento 1905, Cap.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 1382

LABACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/2000. 2) Hugo Héctor Cuitiño, argentino, nacido el 28/8/1944, casado, comerciante, DNI 8.242.171, domiciliado en Alvear 1511, Benavídez, Pcia. de Bs. As.; Antonio De Fino, italiano, nacido el 21/10/1949, casado, comerciante, CIPF 6.484.827, domiciliado en San Luis 578, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Lizarraga, argentino, nacido el 10/6/1954, casado, comerciante, DNI 11.090.435, domiciliado en Belisario Roldán 884, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.; Pablo Alejandro De Fino, argentino, nacido el 18/3/1973, casado, comerciante, DNI 23.211.713, domiciliado en San Luis 578, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. y Susana Alejandra Bourren, argentina, nacida el 23/10/1973, casada, empleada, DNI 23.591.424, domiciliada en Av. Constituyentes 128, piso 1°, Dep. "B", Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. 3) LABACOM S.R.L. 4) Moreno 1702, piso 11°, Dep. 1, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: a) La explotación de actividades deportivas y recreativas. Explotación de gimnasios, canchas de tenis, natatorios, squash, paddle, fútbol y la enseñanza de los mismos. b) La explotación de negocios de bar, confitería, cafeterías y restaurante, venta de productos alimenticios, envasados o no y bebidas con o sin alcohol, envasadas o no. c) la compra, venta, fabricación, distribución, consignación y alquiler de equipos, accesorios e indumentaria deportiva. c) Organización de eventos, fiestas sociales, institucionales, empresariales y alquiler de salones para fiestas. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, inclusive de consorcios de copropietarios, administración y urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Mandatos: Tomar, otorgar en el país o en el extranjero el ejercicio de mandatos y representaciones. Importación y exportación. La enseñanza de los deportes mencionados en el objeto social deberá estar siempre al frente de personal con título habilitante. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno a 10 gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Se designa gerente a Susana Alejandra Bourren. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 500

LAVALLE 2586

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 17/11/2000. El señor Jaime Levita vende, cede y transfiere a favor de Darío Gabriel Levita, 2500 cuotas de $ 1 cada una y a favor de Eduardo Gustavo Levita la cantidad de 750 cuotas de $ 1 cada una, el señor Eduardo Levita da su conformidad cesión, se nombra gerente a los señores Gabriel Darío Levita y Eduardo Gustavo Levita quienes están presentes y aceptan los cargos conferidos. La señora del cedente Jaime Levita dio consentimiento.

Domingo Mangone
N° 413

LOGISTICS GOOD NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Esteban Jurczyszyn, argentino, jubilado, 17/5/25, DNI 18.782.397, Río Cuarto 1006, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. y Agustín Madeo, italiano, transportista, 30/8/53, DNI 93.320.254, Gorriti 4404, Cap., casados. 2) Doc. priv. del 29/11/2000. 3) LOGISTICS GOOD NEWS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. San Martín 3269, Depto. 4°, Cap. 5) a) Explotación de transportes de todo tipo, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas, en vehículos propios o de terceros. Traslado a nivel privado, por medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre o ferroviario de personas y bienes, semovientes, cargas, encomiendas, documentos, cheques, correspondencia y todo lo relativo con el transporte de documentos de y para personas o entidades públicas o privadas y financieras o bancarias para realizar el clearing interbancario, pudiendo incluir además la prestación de servicios conexos de puerta a puerta, el servicio de admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta a monopolio postal, todo ello ajustándose en su caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. b) Compraventa de automotores y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios y la prestación de servicios de reparación integral y mantenimiento de todo tipo de rodados y carrocerías. c) Importación, exportación de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios, permitidos por las disposiciones legales en vigencia. d) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. e) La explotación, promoción y organización de turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación de los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización a actividades similares o conexas como el turismo. f) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. g) La compraventa, permuta, administ., leasing, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 1.500. 8) Gerente: Esteban Jurczyszyn por término social. 9) Firma indistinta. 10) 30 de septiembre.

Autorizado - D. Salandin
N° 557

LOVISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Dejesús Lovato, arg., 1/1/55, cas., comerc., DNI 11.498.035, dom. en Roberto Chusman 2424, Moreno, Pcia. Bs. As.; Jaime Sadleir, arg., 15/8/55, cas., comerc., DNI 11.727.191,. dom. en Acevedo 433, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Domingo Adolfo Villafañe, arg., 16/4/48, cas., comerc., DNI 8.016.612, dom. en Ecuador 9032, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) 19/12/00. 3) LOVISA S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 743, 3° "19", Cap. Fed. 5) Por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: a) Montajes e instalaciones de sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, eléctricos, sanitarios, instalaciones de plomería, aguas, gas, telefonía y similares, de aire acondicionado y de calefacción. Asimismo trabajos de albañilería y otros conexos con la construcción de edificios y plantas industriales. Mantenimiento y service de lo antes señalado. b) Importación, exportación y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas y accesorios aplicables a montajes e instalaciones antes señaladas, como así materiales y productos elaborados o semielaborados utilizables para los montajes, instalaciones y construcciones antes referidos. c) La sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones y todo contrato relacionado con su actividad. En los casos que sea necesario contar con el asesoramiento de un profesional con título habilitante, se requerirán sus servicios. 6) 25 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: Dejesús Lovato, Jaime Sadleir, Domingo Adolfo Villafañe, actuación individual e indistinta. 9) 31/8.

Escribana - Gladys Noemí Balian
N° 532

MAXIMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 7/12/00, Fernando Horacio Fresno cedió 2600 cuotas a Norma Raquel Auger, argentina, 38 años, soltera, empleada, DNI 16.116.474, domicilio Moreno 3151, D. Torcuato, por $ 2.600 y se modifica el art. 4 del estatuto. Capital $ 3.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 534

MAXITRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viviana Corina Cardona, 17/2/1968, DNI 20.116.187, General Hornos 548, piso 6°; María Angélica Marzocca, 23/9/1951, LC 6.714.483, Montes de Oca 796, piso 7° "B"; argentinas, solteras, comerciantes, domicilios de Capital. 2) 7 de diciembre de 2000. 3) MAXITRANS S.R.L. 4) Santa Magdalena 773. 5) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, transporte de pasajeros, y combustibles, cumpliendo las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje, realizando las actividades descriptas tanto por medios arrendados o propios, sean éstos terrestres, aéreos o marítimos. Ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones por cuenta de terceros, siempre relacionadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal y un voto. Suscriben: Cardona 8000, Marzocca 2000. 8) Gerente: Marzocca. 9) Uno o más gerentes, individual, indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 30 de setiembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 417

METALURGICA ERREPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 14/12/2000, Mariano Vence cede y transfiere la totalidad de su sus cuotas a María Aída Vesco, argentina, nació 16/6/31, viuda, LC 3.027.602 y Hugo Daniel Pol, argentino, nació 1/10/56, casado, DNI 12.479.207, ambos domiciliados en Av. Larrazábal 659, Capital, y renuncia al cargo de gerente. Se modifican las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social. Se designa gerente a Hugo Daniel Pol. Renuncian a sus cargos de gerentes María Aída Vesco y Silvia Adriana Pol.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 494

MEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/2000. 2) María Luisa Velazco, argentina, viuda, nacida el 20/8/1925, LC 832.488, comerciante, domicilida en Perón 1161, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Cristina Alejandra Revollo, argentina, soltera, DNI 27.156.724, comerciante, nacida el 7/5/1979, domiciliada en Marconi esquina Almirante Brown, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) MEVEL S.R.L. 4) Cerrito 1070, piso 5°, Of. 87, Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia o de terceros, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Bajo cualquier forma, condición o título, construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles. B) El otorgamiento de préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. C) mandatos, comisiones y representaciones. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual o conjunta y por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a María Luisa Velazco. 9) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 504

MUNDIAL PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. pca. N° 97 del 14/8/2000. Alicia Graciela Morici, cede y transfiere a Simón Milman 720 cuotas y a Víctor Hugo Donzis las 320 restantes por la suma de $ 40.000. Jorge Oscar Sobrino, cede y transfiere a Víctor Hugo Donzis las mil cuotas de capital por la suma de un mil pesos, y Pedro Malaguti cede y transfiere a Víctor Hugo Donzis las 680 cuotas por el precio total de $ 680. Se modifica el art. 4°: Capital social pesos

cuatro mil. Se designan gerentes a Simón Milman y Víctor Hugo Donzis.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 496

NOW STOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. del 19/12/2000. 2) NOW STOP S.R.L. 3) Héctor Rubén Cozza, DNI 13.924.286, 16/3/60, Av. Luis María Campos 1235, p. 9°, Dep. "C", Cap. Fed.; Jorge Luis Rodríguez, DNI 22.926.445, 23/9/72, Blas Parera esq. Lavalleja, sec. 34, piso 1° C, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argent., empres., solt. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómicas: mediante la compra, venta, alquiler, concesión y explotación de confiterías, pizzerías, bar, restaurantes, parrillas, confitería bailable, café concert y discotecas, organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. 5) Av. Luis María Campos 1235, p. 9°, Dep. "C". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/11. 10) Jorge Luis Rodríguez.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 454

PAPELERA WILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 05/12/2000, F° 911, Reg. N° 1.096, Cap.; Gabriel Alejandro Alvarez, cedió 450 cuotas sociales, de V$N 1, c/u, a sus consocios Andrés Alvarez y/o Alvarez Seoane y Nélida Brylinski, quienes adquieren por partes iguales. Se reformó Art. 4°.

Autorizada - Claudia Maurente
N° 563

PLAZA DONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. Esc. 639 del 4/12/2000 Reg. 71 CF, socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, viudo 1° nup. Zulema Carmen Meana, arg., comerc., nac. 10/8/30, LE 4.237.583, CUIT 20-4237583-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° P., Cap., Guillermo Néstor Vázquez, cas. 1° nup. Liliana Rosalía Domonte, arg., comerc., nac. 22-8-60, DNI 14.157.681, CUIT. 20-14157681-0, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., dept. "A", Cap.; José Alvarez, casado 1° nup. con Rosa Priede, español, comerc., nac. 16/9/34, DNI 93.417.170, CUIT. 20-93417179-6, dom. Juan B. Justo 3501, 2° p, Cap., Rodolfo Renato Vázquez, divorc. 1° nup. Alicia Díaz, arg., comerc., nac. 2-9-57, DNI 13.482.519, CUIT. 20-13482519-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1 P, depto. "A" Cap.; Carlos Alberto Díaz, casado 1° nup. con Susana Adelma Hernández, arg., comerc., nac. 4-5-44, DNI 4.436.538, CUIT. 20-04436538-4, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., depto. "A", Cap., Ricardo Mario Sánchez, casado 1° nup. con Domitila Arias, arg., nac. 5/8/44, DNI 4.441.023, CUIT. 20-04441023-1, comerc., dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., depto. "A", Cap., Fernando de Blas, cas. 1° nup. Susana Elvira Raineri, arg., comerc., nac. 20/9/50, DNI 8.432.665, CUIT. 20-08432665-9, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., depto. A, Cap., Edgardo César Isla, casado 1° nup. María Asunción Listorti, arg., comerc., nac. 3/2/45, LE 4.522.237, CUIT 20-04522237-4, dom. Olaguer y Feliú 2436, 6° p., Cap. y Sergio Daniel Ramis, casado 1° nup. Marcela Berlusconi, arg., comerc., nac. 26/9/61, DNI 14.680.295, CUIT. 20-14680295-9, dom. Gurruchaga 274, 15° p, depto. 2, Cap. Durac. 99 años dde inscr. IGJ. Objeto: la explotación de negocios del rubro bar, café, confitería, cervecería restaurante, casa de lunch, parrilla, pizzerías, salón de fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering. Capital: $ 10.000 div 10.000 cuotas de $ 1 V/N c/u. Adminst. y Represent: 1 o más gerentes socios o no, indiv. e indis. término de soc. Cierre ejerc: 31/12 c/año. Gerentes: Edgardo César Isla y Fernando de Blas por term. durac. Soc. Sede: Santa Fe 3202, Cap.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 1379

PLAZA TOLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. Esc. 639 del 4/12/2000 Reg. 71 CF, socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, viudo 1° nup. Zulema Carmen Meana, arg., comerc., nac. 10/8/30, LE 4.237.583, CUIT 20-4237583-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° P., Cap., Guillermo Néstor Vázquez, cas. 1° nup. Liliana Rosalía Domonte, arg., comerc., nac. 22-8-60, DNI 14.157.681, CUIT. 20-14157681-0, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., dept. "A", Cap.; José Alvarez, casado 1° nup. con Rosa Priede, español, comerc., nac. 16/9/34, DNI 93.417.170, CUIT. 20-93417179-6, dom. Juan B. Justo 3501, 2° p, Cap., Rodolfo Renato Vázquez, divorc. 1° nup. Alicia Díaz, arg., comerc., nac. 2-9-57, DNI 13.482.519, CUIT. 20-13482519-8, dom. Av. Rivadavia 2450, 1 P, depto. "A" Cap.; Carlos Alberto Díaz, casado 1° nup. con Susana Adelma Hernández, arg., comerc., nac. 4-5-44, DNI 4.436.538, CUIT. 20-04436538-4, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., depto. "A", Cap., Ricardo Mario Sánchez, casado 1° nup. con Domitila Arias, arg., nac. 5/8/44, DNI 4.441.023, CUIT. 20-04441023-1, comerc., dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., depto. "A", Cap., Fernando de Blas, cas. 1° nup. Susana Elvira Raineri, arg., comerc., arg. nac. 20/9/50, DNI 8.432.665, CUIT. 20-08432665-9, dom. Av. Rivadavia 2450, 1° p., A, Cap., Félix Alvarez, cas. 1° nup. Adela Rodríguez, español, comerc., nac. 28/11/34, CIPF 4.588.314, CUIT 20-15209823-6, dom. Av. del Libertador 2325, P. 10, Cap. y Sergio Daniel Ramis, casado 1° nup. Marcela Berlusconi, arg., comerc., nac. 26/9/61, DNI 14.680.295, CUIT. 20-14680295-9, dom. Gurruchaga 274, 15° p., depto. 2, Cap. Durac. 99 años dde inscr IGJ. Objeto: La explotación de negocios del rubro bar, café, confitería, cervecería restaurante, casa de lunch, parrilla, pizzerías, salón de fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering. Capital: $ 10.000 div. 10.000 cuotas de $ 1 V/N c/u. Administ. y Represent.: 1 o más gerentes socios o no, indiv. e indist. término de soc. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Gerentes: Ricardo Mario Sánchez y Guillermo Néstor Vázquez por térm. durac. Soc. Sede: Santa Fe 3200, Cap.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 1378

RHO AND PLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Priv. del 15/12/99, Héctor Jorge Luna, arg., divorciado, doctor en estadística, nac. el 1/12/47, LE 5.393.705, domic. en Pje. La Fronda 1681 1° A Cap. Fed., y Ana María Steiner, arg., casada, arquitecta, nac. el 2/1/41, DNI 3.979.222, domic. en Pueyrredón 1619 9° Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad denominada RHO AND PLOT SRL.; Dom. legal: M.T. de Alvear 2430 1° C Cap. Fed.; Duración: 50 años contados desde su inscr. en la IGJ; Objeto: Desarrollo y puesta en marcha de proyectos estadísticos, de administración del conocimiento, encuestas, manuales de procedimientos y sistemas de información en general. Organización de actividades docentes vinculados con la actividad de estudios estadísticos. Cap. soc.: $ 1000,00; Cierre ejerc.: 30/11 de cada año; Gerente: Ana María Steiner.

Autorizado - Marcelo H. Liderman
N° 481

SALTA ELABORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12/12/00. Alfredo Marcelino Cuellar, 26/03/69, soltero, argentino, empresario, Gral. Pirán 141, Depto. 6 C. San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI 20.398.896; Claudio José Caravaggio, 27/11/65, casado, argentino, empresario, Corrales 6818 C. Bs. As., DNI 17.874.110; Sergio Maximiliano Paiva, 10/4/75, soltero, argentino, comerciante, Ladines N° 3850 C. Bs. As., DNI 24.490.781; Diego M. Luzuriaga, 18/10/73, casado, argentino, comerciante, Sanabria 3040 - 1er P. "I" C. Bs. As., DNI 23.586.599; 99 años dde inscr. R.P.C. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros a las siguientes activdades: producción, fabricación, elaboración y comercialización, distribución, entrega, importación o exportación de productos comestibles regionales en general, entendiéndose por tales, entre otros, los siguientes: empanadas, pastelitos, facturas, medialunas y pizzas. Capital: $ 12.000. Administración, representación y uso de la firma social: un socio gerente. Ej.: 31/7. Sede social: Lavalle 2171 - C. Bs. As. Gerente: Diego Martín Luzuriaga. 1 ej. reelegible.

Autorizado - Cristian Yarde Buller
N° 1320

SALTA EMPANADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19/12/00. Claudio José Caravaggio, 27/11/65, casado, argentino, empresario, Corrales 6818 C. Bs. As., DNI 17.874.110; Sergio Maximiliano Paiva, 10/4/75, soltero, argentino, empresario, Ladines N° 3850 C. Bs. As., DNI 24.490.781; Diego Luzuriaga, 18/10/73, casado, argentino, empresario, Sanabria 3040 - 1° P. "T" C. Bs. As., DNI 23.586.599. SALTA EMPANADAS S.R.L. 99 años dde. inscr. R.P.C. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: venta, comercialización, distribución, servicios de catering, o entrega, incluso a domicilio de productos comestibles regionales en general, entendiéndose por tales, entre otros, los siguientes: Empanadas, en todas sus variedades, sean éstas frizadas, horneadas o fritas. Bebidas, sean ellas alcohólicas o no, vinos, sidras, champagne, licores, whisky, cognac, gaseosas, o minerales, jugos frutales de todo tipo, naturales o no, e infusiones, tales como el café, té y yerba mate; Fiambres, entendiéndose por tales quesos, salamines, jamones, y embutidos de toda especie; productos de sandwichería; Productos frutales: toda especie de frutas, sean naturales, disecadas o en almíbar, en especial nueces, almendras, avellanas, pasas de uva, higos, duraznos, peras y cerezas. Condimentos: entendiéndose por tales a todo tipo de especias, al aceite, vinagre, ají molido, pimentón, orégano, y ajo; Dulces: de todo tipo, en especial frutales; Helados: ya sean industrializados o de tipo artesanal, cualquiera sea el procedimiento empleado para su elaboración; Postres, como ser flanes, budines, y arrollados; Merchandising: mediante la comercialización de artículos de difusión y fomento de la marca, tales como llaveros, cinturones, remeras, y artículos regionales en general. Capital: $ 12.000. Administración, representación y uso de la firma social: socios gerentes indistintamente, renovables, 3 ej. Ej.: 31/07. Sede social: Lavalle 2171 - C. Bs. As. Socios gerentes: Claudio José Caravaggio, Sergio Maximiliano Paiva, Diego Luzuriaga.

Autorizado - Cristian Yarde Buller
N° 1321

SEGURIDAD PUCARA T.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-12-00. José Rodolfo Amado, arg., casado, comerc. 1-4-40, DNI 4.316.703, Don Bosco 3849, 7° D, Capital; Joseph Andre Amado Castilla, peruano, casado, comerc. 21-6-71, Pas. Peruano 1806897, Laprida 1178, 7° 66 Capital; Luis Raúl Guevara Huayta, arg. naturalizado, viudo, médico, 11-11-32, CI 5.947.550, Bulnes 597, 7° C, Capital; Oscar Diomedes Terrones Guevara, peruano, casado, comerc. 28-9-67, Pasaporte Peruano 000055, Laprida 1178, 5° 51, Capital. SEGURIDAD PUCARA T.A. S.R.L. 99 años. Empresa de policía particular, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación en el ámbito civil, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro servicio autorizado por las leyes vigentes a agencias de vigilancia. Asesoramiento, desarrollo, planificación, diseño e implementación de sistemas de seguridad y custodias de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes capitales o personas. Capital: $ 2.000. Administ.: Joseph A. Amado Castilla y Oscar Terrones Guevara. C. Ejer.: 31-12. Sede: Juan R. de Velazco 729, PB, Capital.

Autorizada - Milena Calza
N° 573

SEGURIDAD VIAL INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura N° 796 del 7/12/2000, ante el escribano José Luis Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Cristian Gasparoni, argentino, 28 años, comerciante, con documento nacional de identidad 22.401.730, CUIL 20-22401730-9, soltero, y Adrián Bruno Gasparoni, argentino, 23 años, comerciante, documento nacional de identidad 25.688.621, CUIL 23-25688621-9, soltero, ambos domiciliados en la calle Juana Azurduy 2223, piso 1°, Capital Federal. Denominación: SEGURIDAD VIAL INDUSTRIAL S.R.L. Domicilio: Juana Azurduy 2223, piso 1° Capital Federal. Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de barrios cerrados, en propiedad horizontal, casas, edificios, construcción de caminos viales, mantenimiento de autopistas, caminos, pavimentación urbana, gasoductos, construcción de oleoductos, canales, diques, usinas y todo otro tipo de obras en inmuebles y/o caminos en toda la República. Comercial: Alquiler, venta de elementos de seguridad vial y de vigilancia, equipos y/o maquinarias para construcciones viales. Prestadora de servicios: Prestar servicios de seguridad vial, vigilancia, en obras en construcción, caminos, fábricas u otros inmuebles. Importación: Importar todos aquellos elementos de vigilancia, seguridad vial, maquinarias relacionados con la actividad que desarrolla. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación de obras, servicios de vigilancia, en sus aspectos físicos, económicos y sociales, la ejecución planificada y organizada de los proyectos y/o consultas. Capital: El capital social se fija en $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Cristian Gasparoni, 11.400 cuotas y Adrián Bruno Gasparoni, 600 cuotas. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Cristian Gasparoni. Domicilio especial: Juana Azurduy 2223, piso 1°, Capital Federal. Duración: 99 años.

Escribano - José Luis Terceño
N° 1388

SIC SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas parte y designación de socio gerente. Con fecha 19 de Diciembre de 2000, ante el escribano Pablo Méndez Huergo titular del Reg Nro. 105 Matrícula 2622. Sergio Eduardo Granados DNI 14.873.440 y Patricia Elvira Castro DNI 12.792.751, venden ceden y transfieren a favor de Patricia García DNI 18.471.300 y Gabriela Vanesa Pizarro DNI 26.953.207 las 6000 cuotas partes de valor nominal Un peso cada una, que representan el 100% del Capital Social, que tienen y le corresponden de la sociedad SIC SISTEMAS SRL, en una proporción de 3000 cuotas para cada una de las compradoras respectivamente. Se designa como Socio Gerente a Gabriela Vanesa Pizarro. Por lo que se modifica el art. Quinto del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: «Queda nombrada gerente la Srta. Gabriela Vanesa Pizarro, quien tendrá la representación legal y uso de la firma social. Permanecerá en su cargo por todo el término de duración de la sociedad y dará una garantía de doscientos pesos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive en el art. 1881 del Código Civil y nueve del decreto Ley 5965/63, con las limitaciones previstas en la presente cláusula.

Marcelo F. Kruss
N° 1430

STAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 366, F° 2020, Reg. 93, 4-12-00, la soc. cambia su sede a la Av. Córdoba 991, 8° A, Cap., modificando la cláusula primera del ctto. social

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
N° 1440

UU NET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 412, del 15/12/00, f° 3250, Reg. 1367, C.F. aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 3.485.000, div. en 3.485.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Ref. art. 4°.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

N° 478

WORNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-11-00. Socios: Adriana Elvira Tallone, argentina, casada, nacida el 26-03-1959, arquitecta, DNI 13.394.266 con domicilio en Navarro 2929 Cap. Fed. y Ramiro Germán Rosati, argentino, soltero, nacido el 04-12-1978, comerciante, DNI 27.050.362, domiciliado en Peña 3161 piso 8 dpto. "B", Cap. Fed. 1°) Denominación: "WORNET S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2°) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3°) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y a otras empresas tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, intermediación, comercialización, fabricación de estructuras e insumos y servicio técnico para la instalación en obra de telas media sombra de alta densidad, y sus complementos necesarios o anexos para su comercialización y venta, así como servicio de asesoramiento para terceros. b) Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, o subarrendar bienes inmuebles inclusive locales de negocios y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio. c) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, dentro del marco legal en vigencia. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 4°) Capital: Pesos dos mil quinientos ($ 2.500). 5°) Administración y representación: Adriana Elvira Tallone y Ramiro Germán Rosati. 6°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, cerrando su primer ejercicio el 31-12-01. 7°) Sede social: Navarro 2929, Cap. Fed.

Autorizada - Carla Paola Piccinino

N° 1357

ZAMUDIO MOSAICOS

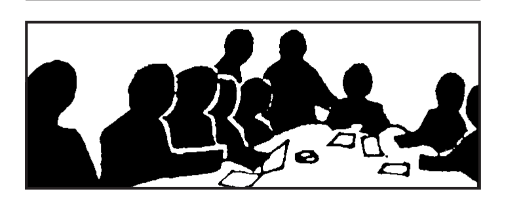
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-12-00 se constituyó ZAMUDIO MOSAICOS S.R.L." entre Rodolfo Héctor Zamudio, arg., arquitecto, nac. 26-9-45, DNI 4.537.937, dom. Joaquín V. González 75, 1° p., Dto, 5, C.F. y María Luisa Banchero, arg., viuda, comerciante, nac. 21-7-13, DNI 3.357.513, dom. Lafuente 78, 2° p., Dto. D, C.F. Domicilio social: Joaquín V. González 75, 1° p., "5", C.F. Objeto: Comercialización, importación o exportación de todo tipo de productos para la construcción. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Construcción obras de todo tipo, públicas o privadas. Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, su explotación. Afectación de inmuebles al rég. de prop. Horizontal y toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. Compra, venta, permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, mediante aporte de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ella. No podrá realizar operaciones previstas en Ley 21.526 u otras que requieran concurso público, Desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. Fabricación de mosaicos, baldosas, cerámicos y cualquier tipo de pisos y revestimientos para la construcción. Capital: $ 10,000 dividido en cuotas de $ 1 cada una. Suscripta por Zamudio. 39000 cuotas y por Banchero 1000 cuotas, integran 25%, Plazo: 25 años, Administración: ambos socios gerentes indistintamente Cierre ejercicio: 31 de mayo.

La Abogada

N° 521

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2001 a las 19 horas, a realizarse en la calle Chile 1441 piso 1 cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19 inc. c); 31, 33, 34, 35 y 37 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DELDIA:

1°) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio del 1ro. de diciembre de 1999 al 30 de noviembre de 2000.
2°) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto.
3°) Consideración de la incobrabilidad de los fondos de ayuda económica del año 1995, como consecuencia de la quita del código de descuento a esta mutual, por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros motivos.
4°) Consideración y aprobación del Reglamento del servicio de préstamos en dinero, conforme a la resolución 1255/00 del INAES.
5°) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Presidente - Marcos Luis Montenegro
e. 26/12 N° 1309 v. 26/12/2000

"C"

CAFE DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAFE DEL PUERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 16 de enero de 2001 a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina, Terminal 4 de Puerto Nuevo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Designación del Directorio.
4°) Modificación del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente – Susana Tipitto
e. 26/12/2000 N° 490 v. 2/1/2001

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

En las ediciones de los días 7,11,12,13 y 14 de Diciembre de 2000 según Factura A N° 005800000025, donde se publica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2000 a las 16 horas, en Tucumán 829 piso 5° A Capital Federal, se omitió el punto 4° del Orden del Día, el que transcribimos a continuación: 4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 26/12 N° 1322 v. 26/12/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2001, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 Of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, destino de los resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1999 y 30 de Junio de 2000, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.
San Martín 201 Piso 5° Of. 23 (1004) Capital Federal Tel/Fax 4394-2693.

e. 26/12/2000 N° 1402 v. 2/1/2001

"E"

EMPRENDIMIENTOS MORON S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre de 2000, siendo las diez horas se reúnen los miembros del Directorio de EMPRENDIMIENTOS MORON S.A. que representan la mayoría en el domicilio social de la empresa, bajo la presidencia del Señor Ricardo Gurfinkiel. Inicia el acto el Señor Presidente y expresa que era necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo resuelto en la reunión de mediación del día 5/12/2000.
2°) Aceptación de la venta del inmueble de Julián Pérez 922 Morón.
3°) Autorización a Saúl Geler Nieman a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio, percibir el importe correspondiente, como asimismo recibir el seguro de caución endosado a su nombre por los importes adeudados provenientes de la venta.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Luego de un breve debate se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2001 a las 11 horas en la sede social de la calle Mario Bravo 658 6to B de Capital Federal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 hs.

Presidente – Ricardo Gurfinkiel
e. 26/12/2000 N° 551 v. 2/1/2001

"I"

INMOBILIARIA CARDALES S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 451454 - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 2001, a las 12 horas en P. Lucena 2516, 7° piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta.
2°) Causas demora convocatoria;
3°) Consideración estados contables 31/3/99 y 31/3/00 y resultados;
4°) Aprobación gestiones Directorio y Consejo Vigilancia y
5°) Fijación número y designación Directorio y Cons. Vigilancia.

Presidente – Américo González
e. 26/12/2000 N° 1324 v. 2/1/2001

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA CURTIEMBRE "LA HISPANO ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Personería Jurídica I.N.A.Y.M. 1125. Se convoca a los señores Asociados para el día 27 de enero del 2001 a las 9.00 hs. en Av. Juan Bautista Alberdi 5045 - Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución Legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3°) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.09.2000.
5°) Elección de la Junta Electoral.
6°) Elección y Proclamación de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
Padrón de asociados y documentación a disposición en la Sede Social.

NOTA: Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora, publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de diciembre del 2000.

Presidente – Eduardo Escudero
Secretario - María Laura Mattioda
e. 26/12 N° 467 v. 26/12/2000

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 15/7/70, N° de Registro en Inspección General de Justicia 35.114. Convócase a los Sres. accionistas a la As. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 16/01/2001, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, Piso 7mo, Depto. D; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2000.
4°) Consideración del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola
e. 26/12/2000 N° 1400 v. 2/1/2001

PUENTE GARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2001 a las 15.00 hs., a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 133, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido, la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16.00 hs., en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de agosto de 2000 y gestión de los Señores Directores.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 26/12/2000 N° 1385 v. 2/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Pablo Hernán Tedesco dom. Conesa 4140 Cap. vende su 50% a Mariela Soledad Montero dom. Entre Ríos 639 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. ENTRE RIOS N° 639 PA azotea Cap. máx. 17 habitaciones y 43 alojados Cap. recl. Ley n/ofic.

e. 26/12/2000 N° 546 v. 2/01/2001

"L"

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que rectifica edicto N° 62.583 del 17 al 23/10/00, por negocio sito en LA RIOJA N° 2131/33 Cap. siendo nombre correcto compradora "La Rioja 2133 S.A.". Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/12/2000 N° 1442 v. 2/01/2001

"M"

Estrellas de Agua S.R.L. domiciliado en Murguiondo 1103, Capital; comunica que vende a Mónica Beatriz D'Aquila, domiciliada en B° Gral. Paz Edif. 10 P. 6 Dto. 12 Villa Celina, el negocio de Lavadero Automático de Vehículos Automotores, Casa de Lunch, café bar, sito en MURGUIONDO 1103 Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi domicilio de 9,00 a 12,00 horas por cinco días. Buenos Aires, 20 de diciembre del 2000.

e. 26/12/2000 N° 1328 v. 2/01/2001

"P"

Por 5 días. Paraná 861 S.R.L., dedicada al rubro de producción, elaboración, comercialización y venta de productos de panadería, confitería y afines con domicilio en la calle Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle PARANA 861 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "La Burdalesa" será transferido por venta efectuada a Manuel García, con domicilio en la calle Cuyo (esquina Larre) Nro. 4128 localidad, González Catán, Pcia. de Bs. As. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el domicilio de Paraná 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 16 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

e. 26/12/2000 N° 1404 v. 2/01/2001

"R"

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

Transferencia de fondo de comercio. Martillera Ana L. R. de Gasparini, con oficinas en la calle Roosevelt 1816 Capital Federal, avisa que el señor Santiago Luis López con domicilio en Armenia 3020 Munro Pcia. de Buenos Aires, transfiere a la señora Blanca Norma Villarreal con domicilio en Tomás Edison 7595 José León Suárez Pcia. de Buenos Aires, agencia de taxímetros, remises y cargas livianas (sin vehículo en espera) denominada Norte Tour sita en la calle ROOSEVELT 1810 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Roosevelt 1816, Capital Federal, en el horario de 15 a 18, tel. 15 4 094 7249.

e. 26/12/2000 N° 1447 v. 2/1/2001

El Dr. Vicente D'Angelo, T° 51 F° 597 CPACF, con domicilio legal Neuquén 549, Capital, hace saber que Diego Hernán Tabasco, D.N.I. 25.146.372, domicilio Rojas 417, Capital, vende, cede y transfiere la sala de ensayos para músicos, estudiantes y artistas en general sito en ROJAS 417, Capital, libre de deudas y gravámenes a Horacio Mario Alvarez Albornoz, D.N.I. 26.737.611 y a Guido Molinari, D.N.I. 25.984.189 ambos domiciliados Pasaje Morse 4361, Capital. Reclamos de ley Neuquén 549, Capital.

e. 26/12/2000 N° 528 v. 2/1/2001

"V"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña, domiciliados en Viamonte 1499, Capital Federal, venden a Luis Alberto Rodríguez y Sergio Rubén Moccia, domiciliados en Gral. O'Higgins 1426, depto. cuatro, Lanús Este, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 1499 PB, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/12/2000 N° 571 v. 2/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFJP PREVINTER S.A. Previsión Internacional

IGJ N° 1.556.789. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20/11/2000 se resolvió (i) aprobar la fusión de la sociedad con Orígenes AFJP S.A. en la que Orígenes AFJP S.A. incorpora a AFJP PREVINTER S.A. PREVISION INTERNACIONAL; (ii) aprobar la disolución sin liquidación de la Sociedad; y (iii) que el patrimonio de la Sociedad sea absorbido íntegramente por Orígenes AFJP S.A.

Autorizada - Luciana V. Zuccatosta

e. 26/12 N° 1422 v. 26/12/2000

AGL INTERNACIONAL S.A. (en liquidación)

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 30 de noviembre de 2000 se resolvió aprobar el Balance Final y el Proyecto de Distribución y solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Horacio H. Randle

e. 26/12 N° 1370 v. 26/12/2000

ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea del 12/6/00 y Directorio del 16/6/00, el Directorio se integra: Presidente: Alfredo Ignacio Corral; Vicepresidente: Amalia Elena Estévez; Directores Titulares: José María Corral, María Belén Corral y Director Suplente: Alberto Pellegrini.

Presidente - Alfredo Ignacio Corral

e. 26/12 N° 1449 v. 26/12/2000

ALL TEX Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea Unánime del 30 de noviembre de 1998 y de Directorio de igual fecha se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Graciela Cina de Nadur; Vicepresidente: Hugo Alfredo Nadur; Vocal: Gustavo Walter Molinatti.

Escribana - Amelia T. Moretti

e. 26/12 N° 1392 v. 26/12/2000

AMBERJACK S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 1/12/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Isidoro Leibman. Sede: Olaya 1032, 6° "C", Cap. Fed. Fecha cierre ejerc.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/12 N° 514 v. 26/12/2000

AMERICAN UNITED LIFE RE S.A.

RPC 8/10/99 N° 14.990, L° 7 Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 6/12/2000 AMERICAN UNITED LIFE RE S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Marcello Nusiner; Director Titular: Cecilia M. Kyburg y Directores Suplentes: Michael Dene Ogdon y Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Alejandro Lubinski

e. 26/12 N° 1339 v. 26/12/2000

ANALYST S.A. Com., Ind., Inm., Fin. y Agrop.

En la Asamblea del 14/4/2000 quedaron designadas las siguientes autoridades: Pres. Julio Geller; Vicep. Norberto Luis Geller; Dir. Tits. Raquel Tiferes de Geller, Viviana Beatriz Geller y Silvia Geller de Lisenberg; Dir. Supls. Graciela Edith Geller, Isaac Lisenberg, todos por dos años.

Autorizado - Francisco Leandro Osés

e. 26/12 N° 487 v. 26/12/2000

ATLAS MOTOR S.R.L.

Se hace saber que por esc. N° 682 del 19/12/2000, pasada al Folio 2602 del Reg. 1569 de esta Ciudad, ante la esc. Ana María Movrin, se cambió el domicilio de la sede social a Carlos Calvo 3930, C.F.

Escribana - Ana María Movrin

e. 26/12 N° 1356 v. 26/12/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4, F° 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Cuarta Serie de Títulos a Corto Plazo y Mediano Plazo, simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal total de US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Cuarta Serie"), bajo un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 18 de mayo de 1998. De acuerdo con el artículo 15° de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.375.462.815,26 (pesos mil trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos quince con veintiséis). La Cuarta Serie tendrá un plazo de amortización de 5 años. La Cuarta Serie devengará intereses a tasa variable. Los intereses serán pagaderos semestralmente el 20 de junio y el 20 de diciembre de cada año. La moneda de emisión será dólares estadounidenses. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma global. La Cuarta Serie se emitirá en denominaciones mínimas de U$S 1.000 o múltiplo superior de U$S 1.000. Con anterioridad a la creación del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000 Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a. U$S 500.000.000 Programa de Títulos de Corto Plazo; b. U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 4ª Clase: U$S 275.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2000 y con vencimiento el 23 de febrero de 2001 y 5ª Clase: U$S 190.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 2000 y con distintos vencimientos en marzo de 2001. 10ma. Emisión: 1ª serie: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001, 2da. serie U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y vencida el 15 de diciembre de 2000, 3ra. serie: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 12 de marzo de 1999 y vencida el 8 de septiembre de 1999 y 4ta. serie: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 20 de diciembre de 2000 y con vencimiento el 20 de diciembre de 2005.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 26/12 N° 1398 v. 26/12/2000

BLUPACIFIC CORP Sociedad Anónima

Por resolución del 20/10/00 dispuso apertura de Sucursal (art. 118 L.S.). País de origen: Uruguay. Representante: Pablo Daniel Abadía, DNI 13.425.432 y Héctor Jorge Abadía, LE 8.368.678, en forma indistinta. Sede: Tucumán 540, 8° p., Of. "F", Cap. Fed. No asigna capital. Cierre ejercicio: 31/12.

Abogada - María Eugenia Malatesta

e. 26/12 N° 455 v. 26/12/2000

"C"

CAPEX S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 11/7/2000 protocolizadas en esc. del 14/12/2000 la sociedad aumentó su capital a $ 47.947.275 y eligió nuevo Directorio. Presidente: Enrique Götz; Vicepresidente: Alejandro Enrique Götz; Directores Titulares: Pablo Alfredo Götz, John Daniel Hushon, Christian Bussio. Directores Suplentes: Rafael Andrés Götz, Miguel Fernando Götz, Sebastián Marcelo Götz, Mark Croke y Wayne B. Allred.

Escribana - María T. Acquarone

e. 26/12 N° 1408 v. 26/12/2000

CENTRO DE GERIATRIA DEL NORTE S.A.

Se comunica que en la reunión de Directorio del 23/10/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Hugo Alberto Yosela y Guillermo Eduardo Castillo.

Presidente - Ana María Giacchino

e. 26/10 N° 1397 v. 26/12/2000

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/00 y reunión de Directorio del 10/11/00, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Bernard Cheveau; Vicepresidente: Thierry Claudon; Directores Titulares: Néstor J. Belgrano, Leonardo Bleger y Jorge Faustino Lorenzo; Directores Suplentes: Alejandro Messineo, Marcelo den Toom, Carlos Cohen y Ricardo Sapei.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 26/12 N° 451 v. 26/12/2000

CONTROL Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que la Asamblea de Socios de CONTROL Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO S.R.L. en sendas reuniones llevadas a cabo el 25 de junio de 1998 y el 30 de octubre de 1998, decidió la liquidación de la sociedad al 30 de junio de 1998, designando liquidadores a los Sres. Daniel Francisco Rabino, DNI 8.214.650 y Jorge Luis Fadón, DNI 10.117.599 y aprobando el siguiente acuerdo final de distribución: a Daniel Francisco Rabino $ 4.684,60 y a Jorge Luis Fadón $ 4.154,27. El domicilio de la sociedad es Soler 4944, Capital Federal.

Socio Gerente Liquidador - Jorge Luis Fadón

e. 26/12 N° 568 v. 26/12/2000

CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/11/2000 se designó Directorio: Presidente: Carlos Javier Ortega Armas, arg., DNI 13.735.926, dom. Juncal 750, 3° C.F. y Director Suplente: Raúl Armando Flores, arg., DNI 21.872.619, dom. Mitre 3825, Adrogué.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

e. 26/12 N° 477 v. 26/12/2000

"D"

DALTEC Sociedad Anónima (Sociedad Extranjera)

Se hace saber que por Acta de Directorio del 2/10/2000 la sociedad uruguaya DALTEC SOCIEDAD ANONIMA resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118, Ley 19.550; b) Designar Representante a Flor Tatiana Domínguez Velázquez, colombiana, 49 años, casada, comerciante, DNI 93.512.075, domicilio Defensa 920, P.B. "C", Capital Federal; y c) Establecer el domicilio legal de la sociedad en Defensa 920, P.B. "C", Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

e. 26/12 N° 542 v. 26/12/2000

DESINAGRO S.A.

Inscripta bajo el N° 372, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 15 de febrero de 1988. Informa que por Asamblea de accionistas del 5 de diciembre de 2000, el Directorio queda constituido así: Presidente: Carmelo Miguel Nini; Vicepresidente: Lucía Carnevale. Asimismo informa que los Directores salientes son Jovita Delia Duggan de Decker, Daniel Ricardo Bardi y Miguel Angel Alvarez. Se deja constancia de que la sede social se traslada a Corrientes 311, 7° piso de Capital Federal por disposición del Directorio del 11 de diciembre de 2000.

Presidente - Carmelo Miguel Nini

e. 26/12 N° 1443 v. 26/12/2000

DIGI CALL CORP.

Constituida en Panamá. Por Acta del 27/11/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo Botner. Sede: Blanco Encalada 5214, Cap. Fed. Fecha cierre ejerc.: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/12 N° 513 v. 26/12/2000

DORLAND S.A.

Hace saber que por Acta del 2/8/00 designó: Presidente: Viviana Mónica Devoto, argentina, casada, contadora, 37 años, DNI 16.379.544, O. Terrero 1214, S. Isidro, Buenos Aires; Suplente: Gilberto Méndez González, uruguayo, casado, comerciante, 68 años, CI 710.635-4, Tubichas 4460, Montevideo, Uruguay. En reemplazo de los renunciantes María Estela Arenales y Ariel Fernando Grossolano. Exp. 1.684.185.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 26/12 N° 1335 v. 26/12/2000

"E"

ECO SUR CONSULTING GROUP S.A.

La Asamblea Gral. Ord. Unánime de 4/1/00, designó por unanimidad Presidente a Ricardo D'Agrossi, DNI 10.305.683 y Dir. Sup. a Luis María Lescano, DNI 20.322.000, quienes aceptaron los cargos y aceptó la renuncia a esos cargos de Raúl Rolando Giboudot y Alejandra Giménez, respectivamente.

Abogado - José Antonio Cura

e. 26/12 N° 1332 v. 26/12/2000

ECOFORESTAL S.A.

Comunica la renuncia de Roberto Monti (Presidente), de Miguel Angel Monti (Vicepresidente) y de Graciela Colominas (Directora Suplente). Se nombra en su reemplazo a Christian Rudi, arg., soltero, 4/3/70, comerciante, DNI 21.406.512 como Presidente, a Aldo Ennio Rudi, arg., casado, 24/2/31, LE 6.573.329, ing. agrónomo, como Vicepresidente y a Heidrun Göpfert, austríaca, casada, empresaria, DNI 93.252.239, como Directora Suplente, todos domiciliados en calle 7 N° 627 de Villa Golf, Río IV, Córdoba.

Escribano - Eduardo Federico Reyes

e. 26/12 N° 540 v. 26/12/2000

EDICAR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Por Asamblea Unánime del 14/8/00 y esc. púb. del 19/12/00 ante esc. Adrián Comas se designó: Presidente: Claudio León Schraer y Direct. Suplente: Antonia Joloff. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 26/12 N° 549 v. 26/12/2000

ESCOBAR EXPRESS S.A.

Se hace saber que por resolución unánime de socios del 5/12/2000 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando liquidadores a los Sres. Enrique González de la Fuente y Diego Marcelo Fiorito para actuar indistintamente.

Autorizado - Enrique González de la Fuente

e. 26/12 N° 1342 v. 26/12/2000

ESTAGRO S.A.

Inscripta bajo el N° 1047, Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 6 de marzo de 1986. Informa que por Asamblea de accionistas del 5 de diciembre de 2000, el Directorio queda constituido así: Presidente: Carmelo Miguel Nini; Vicepresidente: Lucía Carnevale. Asimismo informa que los Directores salientes son: Jovita Delia Duggan de Decker, Daniel Ricardo Bardi y Miguel Angel Alvarez. Se deja constancia de que la sede social se traslada a Corrientes 311, 7° piso de Capital Federal por disposición del Directorio del 11 de diciembre de 2000.

Presidente - Carmelo Miguel Nini

e. 26/12 N° 1446 v. 26/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. (Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/12/2000 calificó las acciones ordinarias Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: Categoría 2+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez baja. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1996/97/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Bajo. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.51, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1997/98/99 y septiembre de 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 toma un valor de 6.87. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la misma se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 26/12 N° 1319 v. 26/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. (Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/12/2000 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Alta. Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 7.2, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 7.8. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2 Dto. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 26/12 N° 1316 v. 26/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. (Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/12/2000 calificó los Euro Medium Term Notes por U$S 100.000.000 emitidos por Central Costanera S.A. Calificación otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 7.2 considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 7.8. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 26/12 N° 1317 v. 26/12/2000

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda por $ 24.000.000 y los Certificados de Participación por $ 6.000.000 del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, con las categorías AAA y B, respectivamente.

MBA, actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió una cartera de cheques de pago diferido emitidos por terceros y endosados a favor del Fiduciante, Banco San Luis S.A. Se emitieron Títulos de Deuda por un valor nominal de $ 30 millones, que representan el 80% de la cartera total del Fideicomiso y, simultáneamente, se emitieron Certificados de Participación por un valor nominal de $ 6 millones, que representan el 20% del total de la cartera. Los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación están nominados en pesos y serán amortizados en su totalidad al vencimiento. Los Títulos devengarán una tasa de interés que dependerá de la tasa de descuento a la que sean adquiridos los cheques y de las pérdidas que se imputen a la cartera (sujeto a una tasa mínima y a una máxima). Los Certificados no devengan intereses y su derecho al cobro se subordina al cobro íntegro del capital y el interés de los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 30/11/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 26/12 N° 1424 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda por USD 9.689.500 y los Certificados de Participación por USD 2.127.000 del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda I, aprobado por la CNV Resolución N° 12.189 del 2/4/98, otorgándole la categoría AAA y B respectivamente.

MBA, actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente, se emitieron Certificados de participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso. Los Certificados no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/11/2000.

Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; Categoría B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 26/12 N° 1426 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, con la categoría AAA y CC respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá una cartera de cheques de pago diferido originada por el fiduciante, Banco Mariva. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 25.5 millones, que representa el 85% de la cartera total del Fideicomiso, con amortización bullet al vencimiento del fideicomiso. Simultáneamente se emitirán Certificados de participación por hasta un monto total de $ 4.5 millones, que percibirán un interés residual y amortización bullet y representan el 15% del total de la cartera. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 26/12 N° 1427 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de diciembre de 2000, ha decidido disminuir la calificación de los Títulos de Deuda Clase A de la categoría AA a la categoría BBB ⬍. A su vez se ha asignado la categoría BBB ⬍ a los Títulos de Deuda Clase B y la categoría B a los Certificados de Participación. South American Trust S.A. es el Fiduciario y ECIPSA es la desarrolladora del emprendimiento que se financió con la presente emisión. Los Títulos de Deuda Clase A fueron emitidos por un monto de USD 8.4 millones, los Títulos de Deuda Clase B, subordinados a la Clase A, por USD 3 millones, y

los Certificados de Participación, subordinados a la Clase B, por USD 2.6 millones. Los Títulos Valores emitidos serán amortizados en su totalidad al vencimiento en marzo del 2001. El Activo Fideicomitido y fuente de repago de los Títulos valores emitidos es el inmueble y los derechos sobre el flujo de fondos del proyecto que se originen por la venta y/o alquiler de las unidades que lo componen. La presente calificación ha sido asignada en función de la información suministrada por el Fiduciario al 30/9/2000. La calificación BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La Calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. El símbolo "Rating Watch ⇕" señala una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada en forma indeterminada.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados Títulos Valores. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt
e. 26/12 N° 1428 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado a los Títulos de Deuda emitidos bajo el Fideicomiso Debis Serie I, otorgándole la categoría AAA. En noviembre de 1999, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda (Clases A1, A2, A3 y A4) y Certificados de Participación (Clases B y C) por un valor total de U$S 153.855.068, a través del Fideicomiso Financiero Debis - Serie I. El haber del Fideicomiso está integrado por créditos con garantía prendaria otorgados por Mercedes Benz Leasing Argentina. Los Títulos de Deuda Clases A1 y A3 alcanzan el 20% y el 13% de la emisión total respectivamente, son repagados en servicios bimestrales de amortización y renta a la tasa del 7.5% nominal anual y contemplan un período de gracia de 6 meses para el pago de los servicios. Las Clases A2 y A4 fueron emitidas por el 16% y el 9% del V/N total de la Serie respectivamente, son repagadas en servicios mensuales de capital e interés a la tasa del 7.5% nominal anual y no contemplan período de gracia para el pago de servicios (la Clase A4 fue totalmente amortizada el 03/00). El repago de todas las clases de Títulos cuenta con garantía del Fiduciante. Los Certificados de Participación Clase B alcanzan el 31% de la emisión total y estipulan pagos mensuales de capital e interés a la tasa del 8.5% nominal anual, subordinado al cobro efectivo de los Títulos de Deuda Clases A. Por último, los Certificados de Participación Clase C fueron emitidos por el 11% del valor nominal total de la Serie y dan derecho al cobro de las sumas remanentes que pudieran existir luego de la utilización de los fondos de acuerdo al orden de prioridades establecido. El derecho al cobro de esta clase se subordina a la efectiva cancelación de los servicios bajo los Títulos de Deuda Clases A y los Certificados de participación Clase B. Destacamos que por decisión de los Tenedores de Certificados de Participación Clases B y C reunidos en Asamblea Extraordinaria el 1° de diciembre de 2000, se ha dejado de calificar a los Certificados Clase C y Clase D emitidos por el presente Fideicomiso Financiero. Asimismo a los efectos de la calificación asignada a los Títulos, se ponderó fundamentalmente la garantía otorgada por Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. en virtud de la cual la Compañía se obliga a adelantar al Fiduciario los recursos necesarios para afrontar el puntual cumplimiento de los Servicios correspondientes a los Títulos de Deuda Clase A1 A2 y A3 en cada Fecha de Pago, en caso que el Fideicomiso no registrare Fondos Disponibles y el Fondo de Liquidez y el fondo de Precancelaciones se hubieren utilizado en su totalidad. La presente calificación ha sido efectuada en base a información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 30/10/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1429 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, con la categoría AAA y B respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitieron Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 27.970.000, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 15% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de participación por un monto total de $ 6.992.500, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/11/2000. Significado de las calificación otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificadora es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt
e. 26/12 N° 1431 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, con la categoría A y B respectivamente.

El 11 de febrero de 2000, se emitieron Títulos de Deuda por un monto de $ 6.074.600, que representan el 80% de los saldos de capital de la cartera fideicomitida (préstamos personales otorgados por el Banco San Luis); recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo del 12.5%. Asimismo se emitieron Certificados de participación por $ 1.518.600 (equivalentes al 20% de la cartera cedida), que recibirán un interés residual subordinado al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. En caso de que en una Fecha de Pago el Flujo de Fondos no alcance para cubrir los Servicios de los Títulos de Deuda, tal supuesto no constituirá un incumplimiento bajo los Títulos y la diferencia se abonará en la siguiente Fecha de pago, sujeto al Flujo de Fondos en esa Fecha de Pago y capitalizándose el interés impago. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/11/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1432 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el marco de Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Israelita de Córdoba I, otorgándole la categoría CCC.

MBA en carácter de Fiduciario emitió en julio de 1998 Títulos de Deuda por un monto de USD 1.911.545, los cuales fueron amortizados totalmente en el mes de julio de 2000. Asimismo se emitieron Certificados de Participación por USD 1.749.096 (equivalentes al 15% de la cartera cedida) los cuales comenzaron a amortizarse a partir de que fueran amortizados los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 30/11/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt
e. 26/12 N° 1433 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado a los Títulos de Deuda por USD 140 millones con vencimiento 2005 del Fideicomiso GAIN Trust, otorgándoles la calificación AA+.

Citicorp Capital Markets S.A. es el fiduciante y First Trust of New York (Oficina de Representación en Argentina) es el fiduciario en la presente transacción. Los activos fideicomitidos son obligaciones negociables a tasa variable emitidas por Edenor S.A., que fueron inicialmente compradas por Citicorp Capital Markets S.A. el 16 de junio de 2000, el fiduciario emitió títulos a tasa flotante a través de oferta pública, con características de términos y condiciones idénticas a las de las obligaciones que conforman el activo subyacente. La estructura cuenta asimismo con un seguro contratado con OPIC (entidad cuyas obligaciones se hallan garantizadas por el gobierno de los EEUU) a los efectos de cubrir el riesgo de inconvertibilidad de la moneda local e intransferibilidad de los dólares al exterior en concepto de pago de los Títulos. Los activos del fideicomiso son obligaciones de Edenor S.A., por lo cual el principal riesgo de la transacción se refiere a la calidad crediticia de dicha empresa. Los títulos de deuda de Edenor son calificados por FI con Categoría AA+. Las calificaciones nacionales de Fitch Argentina se aplican a emisiones locales denominadas en $ y USD, en el entendimiento que la ley de Convertibilidad se mantendrá y que, por lo tanto, dichas emisiones se pueden tratar indistintamente. Si bien el seguro contratado con OPIC representa una mejora significativa en el riesgo de la transacción —desde el punto de vista de la calificación internacional— al eliminar el riesgo de inconvertibilidad e intransferibilidad, conforme lo mencionado, dicha mejora no ha sido incorporada en los supuestos analíticos de calificación nacional. Significado de la calificación otorgada: AA+: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida, el riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciante y Fiduciario al 30/09/2000. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1434 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación Clase C por USD 2,0 millones y Clase D por USD 2,0 millones emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie I", autorizado por la CNV en su Resolución N° 11.897 del 30/9/97, otorgando la categoría B y CC respectivamente.

En Octubre de 1997, HSBC Bank Argentina (Fiduciario) y Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie I". Simultáneamente, el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie I" por un valor nominal de U$S 23.57 millones, distribuidos en cuatro Clases (A, B, C y D). El Fiduciante cedió en propiedad fiduciaria una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones, al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. Los Certificados de Participación pertenecientes a las Clases A y B fueron totalmente amortizados en el mes de junio de 2000. La presente actualización fue realizada en función de la información cedida por el Fiduciario y el fiduciante al 30/10/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Categoría CC: obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1435 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de Diciembre de 2000, ha mantenido la calificación en la categoría "AA", a los siguientes instrumentos de la Provincia de Buenos Aires:

— Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nro. 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia.

Programa de Bonos de Inversión por USD 450 MM. cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial N° 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución N° 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros

— Bonos de Consolidación de Deudas (Ley 11.192) (*)

— Título a Mediano Plazo en Euros por 175 MM.

— Título a Mediano Plazo en Euros por 150 MM

— Bonos de Inv. a Mediano Pzo. Euros 350 MM.

(*) Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 30/10/2000, que asciende a aprox. 252 millones.

Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 31/12/99 y al 30/10/00. La categoría "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vende o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt
e. 26/12 N° 1436 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000 ha decidido mantener la calificación de los Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero Hexagon I" por un monto de hasta U$S 65 millones con la categoría "AAA". Se trata de instrumentos que tienen como activos subyacentes títulos públicos emitidos por el gobierno nacional (PRE IV). Destacamos que la calificación otorgada se refiere al repago del capital e interés en el caso de los Títulos de Deuda, mientras que para los Certificados de Participación se refiere exclusivamente al repago del capital sin opinión respeto al pago de rendimiento. Dado que no se ha producido aún la emisión, la presente calificación es preliminar y se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva, al cierre de la operación. Significado de la calificación otorgada: AAA: Son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1437 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de diciembre de 2000, ha calificado con la categoría AAA a los Títulos de Deuda por USD 20.000.000 del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998-1", aprobado por la CNV Resolución N° 12.310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO") por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas. Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL actúa como fiduciante y HSBC Bank Argentina como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch Ltd, con AA (-). Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario al mes de diciembre de 2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Lorna Martin
e. 26/12 N° 1438 v. 26/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000 ha calificado los Certificados de Participación Clase A y Clase B del Fideicomiso Financiero Macro Personal II, con la categoría AAA y B respectivamente.

Si bien con posterioridad a dicho consejo se han producido cambios respecto de los montos a emitir, esta Sociedad Calificadora de Riesgo manifiesta que dado que se ha mantenido inalterada la estructura de la operación, también se mantienen las calificaciones otorgadas.

Banco Sudameris Argentina S.A. actuando como fiduciario, emitirá Certificados de Participación con el producido de los cual adquirirá al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitirán Certificados de Participación Clase A por hasta un monto de $ 49.018.733,05, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 16% anual. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación Clase B por un monto total de $ 12.254.683,26, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro, íntegro de los intereses y la amortización de los Certificados Clase A. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada preliminarmente, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos Boxer
e. 26/12 N° 473 v. 26/12/2000

FLOWTEX HDD S.A.

Poder Esp. de Adm. a favor de Blas Arturo Romano, DNI 12.476.859, y/o Graciela Marta Correa, DNI, según esc. N° 402, 6/12/00, f° 1093, ante Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781.

Escribana – Clarisa A. Saburgo
e. 26/12 N° 1405 v. 26/12/2000

FLOWTEX HDD S.A.

Poder Gral. Amplio de Adm. y Disposición a favor de Ricardo Federico Place, DNI 4.366.126, según esc. N° 401, 6/12/00, f° 1088, ante Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781.

Escribana – Clarisa A. Saburgo
e. 26/12 N° 1403 v. 26/12/2000

FRIMET S.A.

Por A.G.E. del 18/08/00. Designa Presidente: Julia Beatriz Albarengue y Suplente Elisa Lump, por renuncia de Adriana Beatriz Caldo y Jorge Favre, respectivamente.

Presidente – J. B. Albarengue
e. 26/12 N° 456 v. 26/12/2000

FUENTILUX Sociedad Anónima

País de origen: República Oriental del Uruguay. Acta de Directorio: 07/12/00, se resolvió inscribir una sucursal en la Rep. Arg. (arts. 118/123 LSC.) representante: Aurelio Manuel Peckaitis, argentino, casado, comerciante, 28/05/1952, D.N.I. 10.387.749, La Rioja N° 479 Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial: Libertad N° 434 p. 4° Of. 47/48 Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/12 N° 544 v. 26/12/2000

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

I.G.J.: 1.567.446. Comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de octubre de 2000 se ha aceptado la renuncia del Sr. Glenwood Donald Doughty como Director Titular. Por Asamblea Ordinaria celebradas el 14 de diciembre de 2000 se ha designado al Sr. Paul Anthony para ocupar el cargo vacante. Por reunión de Directorio del 14 de diciembre de 2000 el Sr. Paul Anthony ha aceptado la designación.

Autorizado – William Harvey Adamson
e. 26/12 N° 369 v. 26/12/2000

GLOBAL MARINE CARIBBEAN, INC.

(IGJ Nro. 295.068). Se deja constancia que la sucursal de la sociedad extranjera GLOBAL MARINE CARIBBEAN, INC. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 66, Folio 96, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 5.12.69 resolvió designar como representantes legales a los Sres. José María García Cozzi, Luis Alberto Erize y Pablo Alejandro Pinnel, y otorgarles poder suficiente para administrar la sucursal.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 26/12 N° 1334 v. 26/12/2000

GRAINER S.A.

Por Asamblea G. Ord. N° 8 del 20/3/2000, se designaron Directores: Sergio Eduardo Gancberg, Daniel Adrián D'Onia y Eduardo Díaz.- Síndicos Titulares: Juan Alberto Recondo, Cristian Hugo Miguens y Marcelo Emilio Martín. Síndicos Suplentes: Marcelo Roque Lanús, Luis María Ayarragaray y Alfredo Fernández Quiroga.- Presidente Comisión Fiscalizadora: Juan Alberto Recondo. Por Acta Direct. 37 del 20/3/2000, se designó: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg, Vicepresidente Eduardo Díaz.- Transcriptas el 20/12/2000, al F° 3498, Esc. 949, Reg. 94 Bs.As., Esc. Eduardo G. Gowland.

Escribano – Eduardo G. Gowland
e. 26/12 N° 1413 v. 26/12/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Por Asamblea Extraor. y Esp. de Clases del 9/12/1999, protocolizada por escritura 245 del 12/04/2000, F° 877, Reg. 94, Cap. Fed. Esc. Eduardo Gowland, se procedió a reducir el capital social en $ 41.186.875, siendo el nuevo capital de $ 4.258.182, representado por 42.582 acciones de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acción.- La misma Asamblea resolvió aumentar el capital, monto del aumento $ 21.809.637, se reformó el art. 5°, Capital anterior: $ 4.258.182, monto del aumento: $ 21.809.637; Capital Actual: $ 26.067.819, representado por 260.678 acciones ord. Nom. No endos. De $ 100 V/N c/u y 1 voto por Acc. Modif. Art. 7°: División de las clases de acciones para designación de directores.

Escribano – Eduardo G. Gowland
e. 26/12 N° 1409 v. 26/12/2000

HORIZON HIGH REACH LIMITED Sociedad Extranjera

I.G.J.: 18/11/1999. N° 2582 L° 55 T° "B" de Estatutos Extranjeros. Por Acta de Reunión de Directorio del 4/9/2000; se decidió cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico, fijando la misma el día 30 de junio de cada año. (Cierre de ejercicio anterior: 31 de diciembre de cada año).

El Escribano
e. 26/12 N° 1352 v. 26/12/2000

"I"

IMARIL Sociedad Anónima

País de origen: República Oriental del Uruguay. Acta de directorio: 07/12/00, se resolvió inscribir una sucursal en la Rep. Arg. (arts. 118/123 LSC.). Representante: Claudio Valentín Muollo, argentino, soltero, comerciante, 28/09/1965, D.N.I. 17.262.447, Choele Choel 476 p. 1° dto. 3, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. domicilio especial: Libertad N° 434 p. 4° Of. 47/48 Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/12 N° 545 v. 26/12/2000

INVERSORA NALLBURY S.A.

Se comunica que por acta de directorio de fecha 5 de diciembre de 2.000 se decidió la sustitución del representante legal. El nuevo representante es Juan Jorge Alvarez Moser, DNI 8.432.340, argentino, casado, nacido el 15/8/50, contador, con domicilio especial en Esmeralda 614, 3° B de Capital Federal. Y domicilio particular en Tucumán 1484 2° Piso - Capital Federal. El domicilio de la representación se mantiene en la calle Esmeralda 614, 3er Piso, Of. "B", Capital Federal. Se decide la inscripción en la Inspección General de Justicia a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Representante – Juan Jorge Alvarez Moser
e. 26/12 N° 1349 v. 26/12/2000

I. RUBINS S.A.

En Bs. As., 8-6-00, se reúnen la totalidad de los accionistas de I. RUBINS S.A., en sede de Avda. Corrientes 4818, en Asamblea Extraordinaria se aprueba por unanimidad reducir la composición del Directorio a dos, se designan a Jorge David Rubins como Presidente y Rosa Liliana Schurman, como Vicepresidente, por el término de 3 años.

Abogada – Inés Kalierof
e. 26/12 N° 469 v. 26/12/2000

ISABEL GARCIA S.R.L.

Por reunión de socios 10-10-2000, se designó Gerente: Franco Saúl Orejon. Inscripta RPC N° 7280, L° 111, 22-9-99.

Gerente – F. S. Orejón
e. 26/12 N° 535 v. 26/12/2000

ITAMON S.A.

Por acta del 15/12/00 designa Presidente: Sara Esther Vera y Suplente: Luis Marcelino Pretti, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a M. T. de Alvear 2020 1° dto. 22.

Presidente – S. E. Vera
e. 26/12 N° 459 v. 26/12/2000

"J"

JOSE J. CHEDIACK Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

— AVISO DE FUSION —

A los fines del artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" en el carácter de sociedad incorporante con sede social en San Martín 575 —1° A— Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 02 de agosto de 1993 bajo el N° 7052 del libro N°113 Tomo A de Sociedades Anónima, incorporó por fusión con efecto al 30 de septiembre de 2000 a la sociedad "E.P. Y. C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima" que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7° de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, con sede social en San Martín 575 —1°A— Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Públi-

co de Comercio el 15 de septiembre de 1959 bajo el N° 2501 - F° 91 - Libro N° 52 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Las resoluciones de ambas sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 19 de diciembre de 2000, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 28 de noviembre de 2000. El Capital Social de la sociedad incorporante "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" se aumentó de $ 2.350.000 a $ 2.398.308 por incorporación de "E.P. Y. C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima". El activo de "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" asciende a $ 100.241.627,68 y el pasivo a $ 46.735.267,51. El activo de "E.P.Y.C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima" es de $ 3.373.848,15 y su pasivo de $ 483.948 conforme surge de los respectivos balances generales practicados al 30 de septiembre de 2000. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 575 —1° A— Capital Federal.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 26/12 N° 1394 v. 28/12/20000

"L"

LAMARTINE S.A.

Comunica que por reunión de directorio de fecha 23.11.00 y asamblea general ordinaria de fecha 18.12.00 fueron aprobadas las renuncias del Presidente, Sr. Maxwell John Harris, de los directores titulares, Sres. Roberto Gache Pirán y Alberto Andrés Di Ció y del director suplente, Sr. Naldo Fabián Dasso, así como también las renuncias de los síndicos titular y suplente, Sres. Carlos Martín Barbafina y Osvaldo Héctor Canova, respectivamente.

Comunica designación y asunción de nuevas autoridades por acta de asamblea general ordinaria y reunión de directorio, ambas de fecha 18.12.00, quedando el directorio y sindicatura conformados de la siguiente manera: Presidente: Maxwell John Harris; Directores Titulares: Domingo Fabián Lacquaniti y Claudio Imbrogno; Director Suplente: Luis Montenegro; Síndico Titular: Carlos Alberto Quian y Síndico Suplente: Beatriz Susana Pérez.

Presidente - Maxwell John Harris
e. 26/12 N° 370 v. 26/12/2000

LATTY ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 10/11/98, N° 13.070, L° 3 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 12/4/2000, "LATTY ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Christian Xavier Latty, Directores Titulares: Lisandro A. Allende y Daniel López, Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Javier López. Asimismo, se resolvió designar funciones técnicos - administrativas al Sr. Daniel López.

Autorizado Especial - Diego Garazzi
e. 26/12 N° 1340 v. 26/12/2000

LOFTY S.A.

Comunica que por actas de Asamblea del 31 de julio de 1998 y de Directorio del 24 de agosto de 1999 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Hugo A. Nadur y Director Suplente: Graciela Cina, por los períodos 1998/2001.

Escribana - Amelia T. Moretti
e. 26/12 N° 1391 v. 26/12/2000

LOSAMA S.A.

Por acta del 15/12/00 designa Presidente: Roberto Berganza y Suplente: Víctor Dalmacio Mel, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Guayaquil 236 3° D Capital.

Presidente - R. Berganza
e. 26/12 N° 460 v. 26/12/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de diciembre de 2000, procedió a la calificación del siguiente instrumento emitido por Tarjeta Naranja S.A.:

- Serie X de Obligaciones Negociables por V/N U$S 25.000.000 asignándole la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de este dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/09/00 son: El nivel de endeudamiento es de 3.20. El índice de liquidez es de 1.24. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4. 69. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.19% sobre activos y de 57.89% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 6.01, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/12 N° 1365 v. 26/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A., otorgándole la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; o capacidad de generación de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de generación de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/09/00, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa no mantiene una generación libre para los accionistas a través de sus resultados, ni es esperable que la genere durante el corriente ejercicio. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/12 N° 1367 v. 26/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de diciembre de 2000, procedió a la calificación de la Serie 01 del Fideicomiso-Financiero - "Saneo" - por V/N de hasta U$S 290.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de hasta U$S 35.000.000.

Categoría "AA".

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificados de Participación por un V/N de hasta U$S 255.000.000.

Categoría "D".

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, N.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos pertenecientes a la cartera comercial otorgados por Bansud S.A. El Flujo Teórico fue realizado en función de un análisis crediticio de la totalidad de los créditos y la calidad e instrumentación de sus garantías, determinando el recupero fundamentalmente en la realización de las garantías reales y en algunos casos en función del "cash flow" proyectado del deudor. Se realizaron pruebas de sensibilidad sobre dicho escenario base en función del análisis de la cartera efectuado por la Calificadora, determinándose una alta probabilidad de pago en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/12 N° 1368 v. 26/12/2000

MATEQUE S.A.

Conforme Asamblea Gral. Ordinaria y sesión Directorio fechas 03/11/2000 el Directorio quedó integrado: Presidente: Liliana Martínez Blanco, Vicepresidente: Olga Gloria Martínez Blanco, Director Suplente: Ricardo Alberto Tomasevich.

Presidente - Liliana Martínez Blanco
e. 26/12 N° 520 v. 26/12/2000

MEYLAND S.A.

L° 13 - T° Soc/Acc. N° 17.666. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 13/12/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/12/00, se designó a José Luis Pozzo como Presidente y/a Julio Manuel Bossa como Director Suplente.

Presidente - José Luis Pozzo
e. 26/12 N° 431 v. 26/12/2000

MILENI S.A.

Por acta del 01/12/00 designa Presidente a Carlos Fabián Moliterno, por reemplazo de Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Blanco Encalada 4853 7° D Capital.

Presidente - C. F. Moliterno
e. 26/12 N° 458 v. 26/12/2000

MOLINOS LIBRES S.A.

Por Asamblea G. Ord. N° 7 del 23/3/2000, se designaron Directores: Sergio Eduardo Gancberg, Carlos Alberto Curi, Daniel Adrián D'Onia y Blanca Ercilla Nofal. - Síndicos Titulares: Juan Alberto Recondo, Cristian Hugo Miguens y Marcelo Emilio Martín. Síndicos Suplentes: Marcelo Roque Lanús, Luis María Ayarragaray y Alfredo Fernández Quiroga.- Presidente Comisión Fiscalizadora: Juan Alberto Recondo. Por Acta Direct. 31 del 23/3/2000, se designó: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg, Vicepresidente: Daniel Adrián D'Onia.- Transcriptas el 20/12/2000 - al F° 3502 - Esc. 950, Reg. 94, Bs. As.

Escribano - Eduardo G. Gowland
e. 26/12 N° 1414 v. 26/12/2000

MONTELA S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 13-10-2000 se ha aceptado la renuncia del Presidente Javier Luis Ojeda.

Presidente - Juan Carlos Boca
e. 26/12 N° 1396 v. 26/12/2000

"N"

NEC ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S.A. el día 25 de setiembre de 2000, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 25 de setiembre de 2000, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Yukihiko Baba; Directores Titulares: Sr. Kazunori Kosaka, Sr Yasuhisa Teramoto, Sr. Carlos Ernesto Martinangeli y Sr. Iwao Shinohara; Directores Suplentes: Sr. Kenichiro Kawase Y Sr. Kaoru Ohta.

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/12 N° 11 v. 26/12/2000

NIBI SCA

Por Asamblea Extraordinaria 15-11-2000, se aprobó el Balance de Liquidación al 31-10-2000, se disolvió, se nombró liquidador: Hernán Alberto Behar y se canceló la sociedad.

Liquidador - H. A. Behar
e. 26/12 N° 536 v. 26/12/2000

"O"

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S.A.

(I.G.J. N° 1.603.312). Se comunica que por Acta de Asamblea General N° 15 de fecha 18/8/2000, ha sido aprobada la renuncia del Sr. Miguel Menegazzo Cané a su cargo de Director Suplente de la sociedad.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 26/12 N° 1373 v. 26/12/2000

"P"

PACIFIC RYM S.A.

Por A.G.E: del 30/11/00 designa Presidente Ricardo Alberto Satz y Vice Judith Verónica Mirelman, por renovación de sus propios mandatos.

Presidente - R. A. Satz
e. 26/12 N° 457 v. 26/12/2000

PAIDIYN S.A.

Comunica que por acta del 30/11/00 designó Presidente: José María Rico Salvatierra, español, DNI 93.748.077, 43 años, comerciante y Ludovico Mario Román, argentino, abogado, DNI 5.827.556, 56 años, ambos casados, domiciliados en Salguero 1871, 1° A, Capital en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Dina Virginia Masi. Expte. 1.689.111.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/12 N° 1337 v. 26/12/2000

PAULSTRA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18-09-00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio, de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gérard Géhin; Vicepresidente: Néstor J. Belgrano; Directores titulares: Guido S. Tawil, Gustavo A. de Jesús; Director Suplente: Javier M. Petrantonio.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 26/12 N° 449 v. 26/12/2000

PROEL SUDAMERICANA S.A.

Inscrip. 17/11/76 N° 3972, L° 84, Tomo "A" de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 29 del 7/2/2000, se procedió a elegir a los nuevos miembros y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente Celestino Horacio Mounier. Vicepresidente Sebastián Mounier.

María Fernanda Aciar

e. 26/12 N° 495 v. 26/12/2000

"R"

RESIDENCIA LA HORQUETA S.A.

Por Asamblea del 11/4/00 se designa directorio. Presidente: José María Alejandro Queirolo, DNI 10.822.817; Directora Suplente: Mónica Cristina Cermesoni, DNI 13.466.351; y por Asamblea del 27/9/00 se acepta la renuncia de dicho directorio y se designa a: Presidente: José María Alejandro Queirolo; Vicepresidente: Graciela Ester Maidana, DNI 13.025.855; Director Suplente: Daniel Hugo Adams, DNI 11.686.910.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 26/12 N° 533 v. 26/12/2000

ROTADYNE-LATIN AMERICA, L.L.C.

Sociedad debidamente constituida y vigente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Undios de América ha resuelto el 17-10-00 solicitar la inscripción de la sociedad como participante en la sociedad local: ROTADYNE ARGENTINA S.A. Asimismo ha fijado su domicilio legal en Rivadavia 666, Piso 2°, Capital Federal y designado al Sr. Gaylord Harold Fill como su legítimo apoderado en la República Argentina.

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez

e. 26/12 N° 14 v. 26/12/2000

"S"

SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.

Ampliatorio. Por asamblea unánime representando el 100% del capital social del 28-2-2000 fue aprobada la renuncia del Director Oscar Miyazono. Constancia recibo de BO N° 0044-00070837 publicado el 24-11-2000.

Autorizado - Horacio Prat

e. 26/12 N° 484 v. 26/12/2000

SANTA SARA S.A.

Sociedad extranjera con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay, decidió el 29-5-2000 la apertura de su sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en Posadas 1463, Piso 7mo., Dpto. B de la ciudad de Buenos Aires, designando representantes legales a la Sra. Magdalena Williner y Gerardo L. Ingaramo, otorgándoles poder al efecto.

Representante Legal - Gerardo L. Ingaramo

e. 26/12 N° 1361 v. 26/12/2000

SNAILER S.A.

Comunica que por acta del 14/11/00 designó Presidente: Ludovico Mario Román, argentino, abogado, DNI 5.827.556, 56 años y Suplente: José María Rico Salvatierra, español, comerciante, 43 años, DNI 93.748.077, ambos casados, domiciliados en Salguero 1871, 1° A Capital, en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro y Carlos Hipólito Maldonado. Expte. 1.688.557.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 26/12 N° 1338 v. 26/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de diciembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de U$S 315 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 22 y 29 de diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raBBB+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-10-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Análisis del Cash-Flow: Regular 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 700 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 15 de diciembre de 1997, de Compañía Mega S.A., como "raAAA".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200 millones, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996, el programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Acciones Ordinarias en circulación V/N $ 10, de 1 voto c/u, de Y.P.F. S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Acciones Ordinarias en circulación, Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Pérez Companc S.A. (ex PC Holdings S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la Inspección General de Justicia en fecha 31 de julio del 2000), como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Acciones Ordinarias Escriturales en circulación, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Acciones Ordinarias en Circulación de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Cresud S.A.C.I.F.A., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Acciones Ordinarias en circulación Clase A de 1 voto c/u, V/N $ 0,10, de Massalin Particulares S.A., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Liquidez: Baja.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como "raBBB+".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales al 30-06-00 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Títulos de Deuda Clase Senior, por un monto de U$S 80 millones de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales N° 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raAA-".

• Títulos de Deuda Clase Junior, por un monto de U$S 20 millones de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales N° 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de Salta:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4. Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

• Certificados de participación por un valor nominal de U$S 65 millones, del Fideicomiso Financiero GAIN-CORONA BONTE 05 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000, con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50 millones, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997, como "raBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Buena.

• Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50 millones, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "raBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calIficaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la Calificación "raAA":

Una obligación calIficada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la Calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación "raBBB"

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB',

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado especifico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raBBB":

La calificación 'raBBB' implica una adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias po-

drían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado- Patricio Cabrera

e. 26/12 N° 1448 v. 26/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de diciembre del 2000, ha claificado la siguiente emisión:

• Calificación Institucional de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2- Posición Competitiva: Muy buena 3- Performance Operativa: Buena 4- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5- Fortaleza del Balance: Muy buena 6- Gestión y Management: Muy buenos 7- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación "raA":

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Viviana M. Zocco

e. 26/12 N° 1450 v. 26/12/2000

STTRUTTURA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Unánime del 28-10-1999 se designó Presidente a Héctor Traiber, DNI 4.088.420, por 3 años y Director Suplente a Pablo Gabriel Isaac Traiber.

Escribano - Pablo F. O. Drucaroff

e. 26/12 N° 1343 v. 26/12/2000

SUPERLAC S.A.

Se hace saber por 1 día, según Art. 60, Ley 19.550, que por Asam. Gral. Ord. del 29/9/2000, se designó nuevo Directorio, integrado así: Presidente: Martín Goijman. Vicepresidente: Mincia Graicar. Director Suplente: Mariano Goijman.

La Autorizada

e. 26/10 N° 562 v. 26/10/2000

SURELY S.A.

Por Asam. Gral. Ord. Unán. del 22/8/99 se designa para integrar el directorio: Pte: Roberto Oscar Ramón Juárez, Vicpte: Antonio Luis Jiménez, Direc. Sup: María Cristina Cuomo y Florencia L. Spezzano, quienes presentan sus renuncias resolviéndose en Asam. Ord. Unán. del 22/9/99 reestructurar el directorio que queda compuesto como sigue: Pte: Roberto Oscar Ramón Juárez, Vicpte.; Jorge Marín; Direc. Sup: Antonio Luis Jiménez y Mauricio Garín.

Autorizado - D. Salandin

e. 26/10 N° 556 v. 26/10/2000

"T"

TELECOM SOLUCIONES S.A.
TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.
TELECOM INTERNET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que las siguientes sociedades:

1) "TELECOM SOLUCIONES S.A." (en lo sucesivo "TELECOM SOLUCIONES"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 3°; Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "TELENET S.A.") el 5 de mayo de 1995, bajo el N° 3769, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas que luego cambió su denominación por "COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A." y más tarde por la actual; 2) "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A." (en adelante "TELECOM ARGENTINA"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Sociedad Licenciataria Norte S.A.") con fecha 13 de julio de 1990, bajo el N° 4570 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y 3) "TELECOM INTERNET S.A." (en adelante "TELECOM INTERNET"), con sede social en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2000, bajo el No. 6783 del Libro 11 Tomo de Sociedades por Acciones, Resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas, en los casos de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET el 7 de diciembre de 2000 y en el caso de TELECOM ARGENTINA el 19 de diciembre de 2000, aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que los respectivos Directorios aprobaron con fechas 14 de noviembre de 2000 (Directorios de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET) y 15 de noviembre de 2000 (Directorio de TELECOM ARGENTINA), por el cual por TELECOM SOLUCIONES se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse una parte con TELECOM ARGENTINA y la otra parte con TELECOM INTERNET, con efectos retroactivos a las 0:00 horas del 30 de setiembre de 2000.

De acuerdo con los Balances Especiales al 29 de setiembre de 2000 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es el siguiente:

	TELECOM SOLUCIONES $	TELECOM ARGENTINA $	TELECOM INTERNET $
Activo	248.729.983	6.494 426.206	15.000
Pasivo	162.432.312	3.722.109.438	3.000
Patrimonio Neto	86.297.671	2.772 316.768	12.000

De TELECOM SOLUCIONES se transfieren a TELECOM ARGENTINA, según Balance al 29 de setiembre de 2000, del activo, la suma de pesos doscientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y tres ($ 232.495.353); y del pasivo, la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco ($ 152.165.285); y a TELECOM INTERNET se transfiere, del activo, la suma de pesos dieciséis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta ($ 16.234.630) y del pasivo, la suma de pesos diez millones doscientos sesenta y siete mil veintiséis ($ 10. 267.026). Como consecuencia de esta reorganización, TELECOM SOLUCIONES se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de sus 43.077 586 acciones de $ 1 valor nominal cada una, representativas del capital social de $ 43.077 586. Dado que la totalidad de las acciones de TELECOM SOLUCIONES S.A. son, a partir del 26 de setiembre de 2000, de propiedad de TELECOM ARGENTINA; esta reorganización societaria no produce variación patrimonial en esta última sociedad, ya que se reemplaza el valor de las acciones representativas del capital de TELECOM SOLUCIONES por: (i) los rubros del activo y pasivo, integrantes del patrimonio de TELECOM SOLUCIONES que TELECOM ARGENTINA incorpora por fusión; y (ii) por las acciones de TELECOM INTERNET que recibe como consecuencia de la fusión del resto del patrimonio de TELECOM SOLUCIONES con dicha sociedad. En consecuencia, no se aumenta el capital de TELECOM ARGENTINA, ni se emiten acciones, ni es necesario establecer relación de canje.

Por la escisión-fusión en la CUAL TELECOM SOLUCIONES es la sociedad Escindente y Telecom Internet es la sociedad Escisionaria, el capital social de TELECOM INTERNET que asciende a $ 12.000, será aumentado en la suma de $ 2.978.875, emitiéndose en representación de dicho aumento 2.978.875 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, a fin de entregarlas al accionista TELECOM ARGENTINA en canje por igual número de acciones de TELECOM SOLUCIONES, del mismo valor nominal, por lo que la relación de canje será de una (1) acción de TELECOM INTERNET por una (1) acción actual de TELECOM SOLUCIONES.

Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposición (artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en los siguientes domicilios: acreedores de TELECOM SOLUCIONES y TELECOM INTERNET, en calle 25 de Mayo No. 457, piso 6°, Capital Federal y acreedores de TELECOM ARGENTINA, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 12°, Dirección de Asuntos Jurídicos Corporativos, en días hábiles, de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Números correlativos en IGJ: "TELECOM SOLUCIONES S.A." No. 1.605.286; "TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. No. 1.524.109 y "TELECOM INTERNET S.A." No. 1.680.737.

TELECOM SOLUCIONES S.A. — TELECOM ARGENTINA. — TELECOM INTERNET S.A. — STET-FRANCE TELECOM S.A.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 26/10 N° 377 v. 28/10/2000

TELECOM SOLUCIONES S.A.

— DISOLUCION SIN LIQUIDACION —

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de unánime el 7 de diciembre de 2000, aprobó la disolución sin liquidación de la Sociedad, por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, por cuanto se destina la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión, una parte, a TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. y la otra parte a TELECOM INTERNET S.A., con efectos retroactivos a las 0 horas del 30 de setiembre de 2000.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 26/10 N° 378 v. 26/10/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

— DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS —

Ejercicio irregular 1/10/2000 al 31/12/2000. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C celebradas el 19 de diciembre de 2000 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que se desempeñarán durante el duodécimo ejercicio social, han quedado integrados de la siguiente forma:

DIRECTORIO

Presidente Y Director Delegado: Juan Carlos Masjoan. Vicepresidentes: Christian Chauvin y Oscar Cicchetti. Directores titulares: Géneviève André, Guido Salerno y Gustavo Jorge Colombo (Director por las Acciones Clase "C"). Directores Suplentes: Franco Regis, Guillermo Brizuela, Henri Xavier Péretié, Máximo Bomchil y Eduardo A. Ferri (director por las Acciones Clase "C").

— COMISION FISCALIZADORA —

Síndicos Titulares: Enrique Garrido, Néstor José Belgrano, María Rosa Villegas Arévalo. Síndicos Suplentes: Juan Martín Arocena, Gustavo A. de Jesús, Javier M. Petrantonio.

— AUDITORES EXTERNOS —

Price Waterhouse & Co.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 26/12 N° 380 v. 26/12/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

— CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL —

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con NSS S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet

e. 26/12 N° 1246 v. 26/12/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

Convenio de Interconexión entre la Red del Servicio de Telefonía Fija de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) y las Redes de los Servicios de Telefonía Móvil (STM), Comunicaciones Personales (PCS), y Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) de TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. (TCP).

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM informa la celebración con TCP del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de provisión de Servicios de Interconexión de las Redes del Servicio de Telefonía Móvil (STM) Comunicaciones Personales (PCS) y Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) a cargo de TCP a la Red del Servicio de Telefonía Fija de TELECOM, y del Acta Modificatoria a dicho Convenio.

La copia del referido convenio y de su Acta Modificatoria han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet

e. 26/12 N° 1249 v. 26/12/2000

TERMINALES CAMPANA S.A.

Hace saber por un día, que por asamblea extraordinaria del 12/12/00 volcada en instrumento privado del 14/12/00 se resolvió: 1) disolver anticipadamente la sociedad; 2) liquidador: Diana Cecilia Demaestri (arg. abogada, L.C. 5.432.173, Suipacha 774, 3° "A" Cap. Fed. soltera, 53 años); 3) sede de liquidación: Suipacha 774, 3° "A" Cap. Fed.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

e. 26/12 N° 1383 v. 26/12/2000

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Inscrp. I.G.J. N° 2579 L° 111 T° A. Soc. Anón. 2/4/92. Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio del 27/11/2000, N° 509, la Sociedad resolvió el cambio de su domicilio legal en Dr. Carlos María Della Paolera 265, 8° piso. letra "B".

Escribano - Vicente L. Gallo

e. 26/12 N° 1363 v. 26/12/2000

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 215 otorgada el 19 de diciembre de 2000, al F° 460 del Registro Notarial 736 de la Capital Federal, resolvió: otorgar un Poder Especial a favor del señor Ricardo Hum.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo

e. 26/12 N° 1416 v. 26/12/2000

"V"

VIA X S.A.

Por acta de Directorio del 7 de diciembre de 200O, VIA X S.A. ha resuelto cambiar su sede social de la calle San Martín 323 Piso 19 de esta ciudad a la calle Florida 375 Piso 5° "B" (1005) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Daniel Cabral

e. 26/12 N° 1336 v. 26/12/2000

VITRIFILM S.R.L.

Por unanimidad de socios designó Gerentes a: Isidro Alberto Alvarez, LE 4.871.038 y a Silvana

Alejandra Alvarez, DNI 18.146.560, ambos domiciliados especialmente en P. Colón 713, piso 2 "A" C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

e. 26/12 N° 519 v. 26/12/2000

"Z"

ZAMERO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Con fecha 31/08/98, renuncia al cargo de gerente Zamero Martín Ezequiel y queda designado como único Socio Gerente el Sr. Zamero Rubén Daniel.

El Autorizado

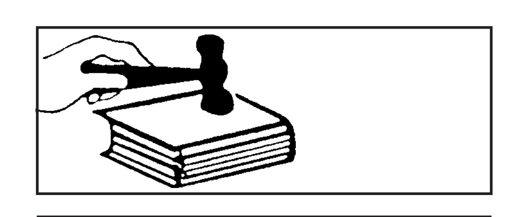
e. 26/12 N° 1348 v. 26/12/2000

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS (Sucursal para la República Argentina)

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS (SUCURSAL PARA LA REPUBLICA ARGENTINA) comunica que en noviembre de 2000 el Directorio de Zurich Compañía de Seguros de Suiza, una sociedad de la Confederación Suiza, Cantón de Zurich, resolvió disolver y liquidar la sucursal de ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS EN LA REPUBLICA ARGENTINA. designando liquidador al Dr. Ramón Santamarina.

Escribana - Susana L. Dusil

e. 26/12 N° 464 v. 26/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Paula Gourdy Allende, (Te: 15 4540-1518), hace saber por cuenta y orden de CITIBANK N.A., (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 9/01/2001 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 27/12/00, 29/12/00, 2/01/2001 y 4/01/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

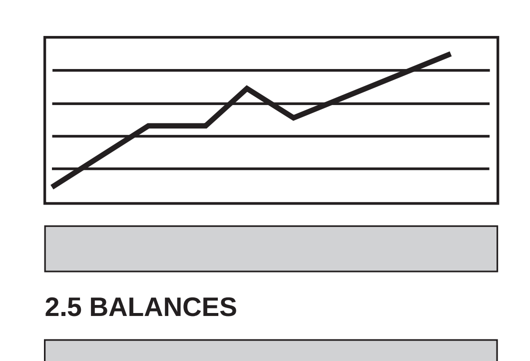
DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
MORAN HNOS.	RENAULT MS 300 P/98	CMS-151	U$S 38.000
ISSIN MARIELA	RENAULT MS 300 P/98	CCF-616	U$S 36.000
MUÑOZ MARCELO	RENAULT MS 300 P/99	CYP-442	U$S 38.000
STIJ MIGUEL O.	MERCEDES BENZ LS 1938/97	BRI-048	U$S 30.000
MONACO REFRESCOS	FORD CARGO 1722/99	DBA-131	U$S 55.000
CURONE SERGIO O.	MERCEDES BENZ LS 1633/00	DDM-740	U$S 55.000
MORAN HERMANOS	ACOPLADO MALDONADO AVC-22-25/99	CPP-237	U$S 16.000
MUÑOZ MARCELO	ACOPLADO AC-CA/99	DBQ 474	U$S 18.000
STIJ MIGUEL O.	SEMIRREMOLQUE INTEGRAL SBV3/97	BRI 089	U$S 10.000

De no existir ofertas se subastarán sin base-contado y al mejor postor en U$S, Comisión 10%, IVA s/comisión, seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 26/12 N° 1599 v. 28/12/2000



2.5 BALANCES

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 82 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 9 DE DICIEMBRE 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 01/02/44, 05/12/47, 31/05/55, 08/08/57 30/10/63, 10/08/70, 29/08/77, 15/12/78, 05/02/82,05/03/84, 24/06/88, 07/10/88 , 21/05/96 y 11/11/98
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 21 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 1.488
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 79, EL 16 DE JUNIO DE 1948.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. no Endosables	2.500.000	5	2.500.000	2.500.000
Ordinarias Nomin. no Endosables	2.500.000	1	2.500.000	2.500.000
Total	5.000.000		5.000.000	5.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	1.086.354	1.262.829
INVERSIONES	21.325.348	19.078.676
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	20.409.513	16.495.777
REASEGUROS	5.389.446	5.095.472
COASEGUROS	70.096	195.293
OTROS CRÉDITOS	4.149.234	3.057.278
INMUEBLES	3.252.175	2.132.553
BIENES DE USO	4.998.724	6.148.515
OTROS ACTIVOS	9.913.408	5.827.205
TOTAL	70.594.298	59.293.598

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	23.752.375	23.622.101
CON REASEGURADORES	1.738.066	312.618
CON COASEGURADORAS	124.667	347.330
CON PRODUCTORES	3.432.817	2.462.869
FISCALES Y SOCIALES	2.984.264	2.666.188
OTRAS DEUDAS	9.883.423	5.854.064
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	13.569.911	10.655.214
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	55.485.523	45.920.384
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	15.108.775	13.373.214
TOTAL	70.594.298	59.293.598

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/99
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	27.690.847	27.921.839
Siniestros Netos	(14.925.203)	(16.210.798)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(18.841.328)	(15.560.651)
Otros Ingresos	495.916	231.561
Otros Egresos	0	(10.090)
RESULTADO TÉCNICO	(5.579.768)	(3.628.139)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.047.892	2.560.395
Resultados por Realización	179.801	42.042
Resultados por Tenencia	522.302	(164.937)
Otros Ingresos	3.421.152	2.296.464
Otros Egresos	(814.629)	(458.365)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(552.771)	(689.194)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	5.803.747	3.586.405
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	223.979	(41.734)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	27.628	(31.450)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	251.607	(73.184)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	20.341.505	15.508.262
Aumento (disminución) de fondos	2.070.197	4.833.243
Fondos al cierre del ejercicio	22.411.702	20.341.505
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	223.979	(41.734)
Partidas que no representan movimientos de fondos	5.246.755	5.609.828
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	5.470.734	5.568.094
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	27.628	(31.450)
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	27.628	(31.450)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	5.498.362	5.536.644
(3) Otros orígenes de fondos	43.090.447	41.526.412
(4) Otras aplicaciones de fondos	(46.518.612)	(42.229.813)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	2.070.197	4.833.243

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	12.599.455	0	1.176.715	(402.956)	13.373.214	9.169.683
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 25-11-99						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo				(85.000)	(85.000)	(45.000)
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						3.145.000
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						
Desafectacion de Reservas						
Ajustes no Capitaliz. Resol. 26793			1.568.954		1.568.954	1.176.715
Resultado del Ejercicio				251.607	251.607	(73.184)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.599.455	0	2.745.669	(236.349)	15.108.775	13.373.214

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. — ERNESTO A. LEVI, Presidente. —LEONILDO A. A. CARRETO, Síndico. — LUIS LEONARDO MARTINELLI, Síndico. —

ARNAIZ RUIZ, CARRETO y Cía., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F., Auditor/Síndico.

El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Arq. Ernesto A. Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 2000 de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 309 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 204.224,66, la cual no era exigible al 30 de junio de 2000.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., CPCECF Tº 1 Fº 101. — MARCIAL R. GARCIA (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 15/12/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 208220.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a LA HOLANDO SUDAMERICANA C. SEG. S.A. para ser presentada ante Superint. de Seg. de la Nación, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 329

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ***PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A***
DOMICILIO LEGAL: SUIPACHA 245, PISO 4TO.CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SUIPACHA 245, PISO 4TO. CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 06 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE CDAD. DE BS.AS.: 06/10/94
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 05/12/94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 06/10/2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro:12584
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0546
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	27.500	27.500	$ 275.000	$ 275.000
	27.500	27.500	$ 275.000	$ 275.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJER.ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/00	AL 30/06/99
DISPONIBILIDADES	114.688,18	278.563,66
INVERSIONES	1.064.179,38	854.903,98
CREDITOS	0,00	0,00
PREMIOS A COBRAR	735.767,04	890.631,25
REASEGUROS	51.354,50	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	764.649,59	674.658,40
INMUEBLES	165.162,98	168.910,00
BIENES MUEBLES DE USO	65.353,33	87.744,72
OTROS ACTIVOS	0,00	11.535,97
TOTAL	2.961.155,00	2.966.947,98

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	145.702,40	176.375,51
CON REASEGURADORES	49.691,84	59.408,12
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	136.445,95	100.023,25
FISCALES Y SOCIALES	112.762,95	312.795,81
OTRAS DEUDAS	243.788,01	193.594,74
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	689.858,37	496.937,81
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.378.249,52	1.339.135,24
PATRIMONIO NETO(Según estado respectivo)	1.582.905,48	1.627.812,74
TOTAL	2.961.155,00	2.966.947,98

ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJER.ANTERIOR

	AL 30/06/00	AL 30/06/99
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.038.134,94	6.503.728,10
Siniestros Netos	(1.700.297,92)	(2.750.207,80)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(52.534,78)	(290.998,79)
Gastos de Producción y Explotación	(2.545.555,42)	(2.687.462,20)
Otros Ingresos	168.523,21	208.746,24
Otros Egresos	(242.686,83)	(429.732,97)
RESULTADO TECNICO	(334.416,80)	554.072,58
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	64.087,21	29.863,79
Resultados por Realización	349.173,05	(14.552,08)
Resultados por Tenencia	1.410,66	21.938,94
Otros Ingresos	6.831,86	3.658,73
Otros Egresos	(274.108,38)	(31.470,24)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	197.078,07	(320.624,41)
Resultado por Exposición a la inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	344.472,47	(311.185,27)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	10.055,67	242.887,31
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(54.962,93)	(236.950,00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(44.907,26)	5.937,31

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/99
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	696.319,00	0,00	48.503,67	882.990,07	1.627.812,74	1.621.875,43
Distribucion resultados aprobada por ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA del 10/09/99			297,00	(297,00)		
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripcion de Capital						
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revaluo Tecnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(44.907,26)	(44.907,26)	5.937,31
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	696.319,00	0,00	48.800,67	837.785,81	1.582.905,48	1.627.812,74

Lic. JESUS MAREQUE, Presidente. — GUSTAVO R. CHESTA, Sindico, Contador Público Nacional U.B.A. T° CXVIII F° 178 - C.P.C.E. - CAP. FED.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/Dic/2000. ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS T° 1 F° 47 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de:
PLENARIA COMPAÑIA DE
SEGUROS DE VIDA S.A.
Suipacha 245 - Piso 4°
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) al 30 de junio de 2000 de PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio en Suipacha 245, Piso 4°, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 3 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a pesos diez mil quinientos ochenta y nueve con veintitrés centavos ($ 10.589,23), no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 47. — GUSTAVO RENE CHESTA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 118 F° 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 18/12/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 209.047.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/12/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a PLENARIA CIA. SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. CHESTA GUSTAVO RENE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0118 Fº 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 1245

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

Denominación de la Entidad: ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Domicilio Legal: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 38 — Iniciado el 1 de Julio de 1999 — Cerrado el 30 de Junio de 2000

Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de la Capital Federal: 25/7/1962
Fecha de modificaciones de los Estatutos:24/3/97
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: SIN LÍMITES
Inscripta en el I.N.A.C. y M. Bajo el nº 5091
Inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros bajo el nº 0355

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
CUOTAS SOCIALES	4,305	4,305	4,305	4,305
	4,305	4,305	4,305	4,305

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/2000	Comparativo Ejercicio Anterior AL 30/6/1999
DISPONIBILIDADES	106,579.00	55,925.00
INVERSIONES	1,529,202.00	1,633,223.00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	668,712.00	497,649.00
REASEGUROS	597,926.00	622,057.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	475,923.00	300,508.00
INMUEBLES	806,257.00	1,008,267.00
BIENES MUEBLES DE USO	22,384.00	28,948.00
OTROS ACTIVOS	40,000.00	0.00
TOTAL	4,246,983.00	4,146,577.00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	339,168.00	418,284.00
CON REASEGURADORES	104,218.00	86,807.00
CON COASEGURADORES	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	81,902.00	60,709.00
FISCALES Y SOCIALES	93,381.00	92,667.00
OTRAS DEUDAS	150,538.00	30,041.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	340,061.00	320,153.00
PREVISIONES	288,833.00	484,832.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	1,398,101.00	1,493,493.00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	2,848,882.00	2,653,084.00
TOTAL	4,246,983.00	4,146,577.00

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/2000	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/1999
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	1,010,913.00	1,070,859.00
SINIESTROS NETOS	-312,798.00	-448,832.00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00	0.00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-675,999.00	-714,575.00
OTROS INGRESOS	234,502.00	22,398.00
OTROS EGRESOS	-4,215.00	-4,215.00
RESULTADO TECNICO	252,403.00	-74,365.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	506,299.00	546,475.00
RESULTADOS POR REALIZACION	21,375.00	18,967.00
RESULTADOS POR TENENCIA	-325.00	-2,803.00
OTROS INGRESOS	0.00	8,603.00
OTROS EGRESOS	-30,866.00	0.00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-553,718.00	-628,229.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-57,235.00	-56,987.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	195,168.00	-131,352.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	195,168.00	-131,352.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC.ORD.		
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN(APLICADOS A)OPERAC.EXTRAORD.		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1+2)		
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	0	0
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	0	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ.ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/99
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	111,185.00	0.00	527,215.00	2,014,685.00	2,653,084.00	2,806,612.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 5/10/98						
- Reserva Legal						-22,890.00
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	631.00				631.00	714.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				195,168.00	195,168.00	-131,352.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	111,816.00	0.00	527,215.00	2,209,853.00	2,848,883.00	2,653,084.00

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte. — GUASTAVINO KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. CAP. FED. T° 4 F° 29. — GUILLERMO OSVALDO MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIX F° 167, Auditor.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

CERTIFICACION CONTABLE DE LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
ESCUDO COOPERATIVA
LIMITADA DE SEGUROS
Avda. Corrientes 316, 9° Piso, Of. 950
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Dirección Nacional del Registro Oficial certificamos la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Balance General de ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS al 30 de Junio de 2000, así como el Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. CERTIFICACION

Certificamos que los Estados Contables mencionados en 1. han sido transcriptos en los folios N° 121, 122, 128 y 129 del Libro Copiador de Inventario N° 4 rubricado con fecha 17/11/99 bajo el N° A-56760/98 y sobre los cuales hemos emitido nuestro Informe de Auditoría, sin salvedades, con fecha 07/08/2000.

3. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informamos que, según surge de las registraciones contables al 30 de junio de 2000, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, ascienden a $ 8.359,11 (Pesos ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 11/100) siendo dicho monto no exigible.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

GUASTAVINO, KISS Y ASOCIADOS, Dr. GUILLERMO O. MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIX F° 167.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 29/11/2000 01 O T. 10 Legalización Nº 351.045.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 3/11/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ESCUDO COOP. LTDA. DE SEGUROS. para ser presentada ante Dir. Nac. Reg. Oficial, que se corresponde con la que el Dr. MOLINA GUILLERMO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 1282

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 6 — INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1999 — CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 30 DE DICIEMBRE DE 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31 DE MARZO DE 1997
28 DE MARZO DE 2000

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 30 DE DICIEMBRE DE 2092
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 13498
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 500, EL 3 DE ENERO DE 1994

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. no Endosables	400.000	1	400.000	400.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	87.956	13.002
INVERSIONES	1.116.236	680.165
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.834	4.770
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	18.155	75.305
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	8.764	14.606
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	1.232.945	787.848

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	5.185	21.425
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	2.928	2.364
FISCALES Y SOCIALES	6.181	3.708
OTRAS DEUDAS	32.176	70.924
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	373.611	302.038
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	420.081	400.459
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	812.864	387.389
TOTAL	1.232.945	787.848

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1999
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	33.415	14.704
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(11.627)	(6.426)
Rentas Vitalicias y Periodicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(239.319)	(308.033)
Otros Ingresos	0	51.627
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	(217.531)	(248.128)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	50.997	24.303
Resultados por Realización	(1.255)	2.400
Resultados por Tenencia	(20.405)	10.309
Otros Ingresos	107	0
Otros Egresos	(4.318)	(2.922)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	(8.169)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	25.126	25.921
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(192.405)	(222.207)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(192.405)	(222.207)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	693.167	392.003
Aumento (disminución) de fondos	511.025	301.164
Fondos al cierre del ejercicio	1.204.192	693.167
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	(192.405)	(222.207)
Partidas que no representan movimientos de fondos	74.483	125.119
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(117.922)	(97.088)
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(117.922)	(97.088)
(3) Otros orígenes de fondos	747.357	612.187
(4) Otras aplicaciones de fondos	(118.410)	(213.935)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	511.025	301.164

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	721.000	0	0	(333.611)	387.389	288.596
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del						
- Absorci{on de Pérdidas						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Emision de acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	617.880				617.880	321.000
Ajuste de Capital						
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				(192.405)	(192.405)	(222.207)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.338.880	0	0	(526.016)	812.864	387.389

ERNESTO ALBERTO LEVI, Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora - HORACIO HENKE, Síndico. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C.P.C.E.C.F. T° 2 F° 6. — HORACIO HENKE (Socio) Auditor, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82. — Véase nuestro informe de fecha 9 ago.2000.

Certificación del Auditor: Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "balance analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C.P.C.E.C.F. T° 2 F° 6. — HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A.
Sarmiento 309
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, y las notas 1 a 9 y los anexos 1 a 5 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con la Resolución General N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de La Holando Vida y Salud Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Sobre los estados contables al 30 de junio de 1999 emitimos un informe con salvedad por incertidumbre en la continuidad de la actividad, con fecha 9 de agosto de 1999.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada:

— a partir de las registraciones contables de la Sociedad llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria y,

— de acuerdo con Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 2000, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos (artículo 30 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

c) La Sociedad cumple con la exigencia de cobertura de los compromisos con asegurados y reseguradores al 30 de junio de 2000, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (artículo 35 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

d) Tal como se explica en la Nota 1, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

e) Al 30 de junio de 2000, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 496, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. T° 2 F° 6. — HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 19/12/2000 01 O T. 24 Legalización N° 209184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a LA HOLANDO VIDA/SALUD CIA. SEG. S.A.. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 330

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 53 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 28 DE MAYO DE 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 20-12-1948, 3-9-1957, 21-9-1965, 2-6-1969, 21-10-1977, 15-11-1978, 16-7-1980, 28-5-1984, 4-9-1986, 26-5-1987, 11-10-1989, 20-7-1990 y 8-7-1993.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 28 DE MAYO DE 2046.
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 4.899
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 229, EL 22 DE JULIO DE 1947.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	600.000	1	$ 600,000	$ 600,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	387.491	812.220
INVERSIONES	7.875.382	7.533.904
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.861.351	10.284.993
REASEGUROS	1.699.031	1.070.764
COASEGUROS	12.491	12.491
OTROS CRÉDITOS	1.648.812	1.410.517
INMUEBLES	2.926.017	0
BIENES DE USO	76.367	3.084.581
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	18.486.942	24.209.470

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10.126.131	10.957.456
CON REASEGURADORES	1.277.112	1.314.019
CON COASEGURADORAS	40.175	42.979
CON PRODUCTORES	808.616	2.022.087
FISCALES Y SOCIALES	390.321	1.283.201
OTRAS DEUDAS	534.518	393.988
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.210.697	5.441.347
PREVISIONES	30.133	30.133
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	15.417.703	21.485.210
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.069.239	2.724.260
TOTAL	18.486.942	24.209.470

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/99
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	13.437.851	15.780.687
Siniestros Netos	(6.694.390)	(8.331.927)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(7.653.819)	(8.804.041)
Otros Ingresos	107.234	34.264
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	(803.124)	(1.321.017)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.566.933	1.666.432
Resultados por Realización	(38.787)	11.672
Resultados por Tenencia	64.109	(16.395)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(35.292)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(428.860)	(475.571)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.128.103	1.186.138
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	324.979	(134.879)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	324.979	(134.879)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	8.346.124	7.542.869
Aumento (disminución) de fondos	(83.251)	803.255
Fondos al cierre del ejercicio	8.262.873	8.346.124
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	324.979	(134.879)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(4.055.010)	1.437.266
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(3.730.031)	1.302.387
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(3.730.031)	1.302.387
(3) Otros orígenes de fondos	16.051.264	17.986.283
(4) Otras aplicaciones de fondos	(12.404.484)	(18.485.415)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	(83.251)	803.255

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.859.139	0	0	(134.879)	2.724.260	2.379.139
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 25/11/1999						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	20.000				20.000	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						480.000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				324.979	324.979	(134.879)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.879.139	0	0	190.100	3.069.239	2.724.260

MARTIN CARLOS LEVI, Presidente. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico.— LUIS LEONARDO MARTINELLI, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101 MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) Contador Público (U.B.A.) T° XLV F° 136 C.P.C.E.C.F. — El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2000 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"LA TERRITORIAL" de Seguros S.A.
Dr. Martín C. Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 2000 de "LA TERRITORIAL DE SEGUROS" Sociedad Anónima, con domicilio en Sarmiento 309, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 9.910,32, la cual no era exigible al 30 de junio de 2000.

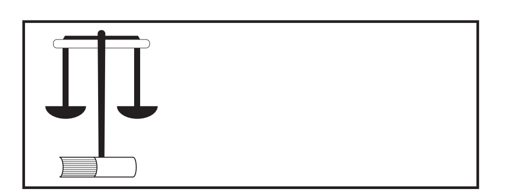
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101. — MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) Contador Público (U.B.A.) T° XLV F° 136 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 15/12/2000 01 O T. 79 Legalización N° 208219

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0045 F° 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 328

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSARIO NERVEGNA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/12 Nº 312 v. 28/12/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "AFFRANCHINO, LUIS A. c/GONZALEZ DEL SOLAR, HORACIO ALBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 127.451/95) cita y emplaza a HORACIO ALBERTO GONZALEZ DEL SOLAR (fs. 106) y a ANA MARIA WAASMANN (fs. 67) para que en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 26/12 Nº 471 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), intima por quince días a herederos de CARLOS SIMON RIPAMONTI a iniciar el sucesorio del causante bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a su costa. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 26/12 Nº 1399 v. 27/12/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría N° 99 de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO PASCANSKY a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Dora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publican nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20/12/2000 al 22/12/2000.

e. 26/12 Nº 877 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Capital Federal, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, cita a MARIA CECILIA MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excep-

ciones si las tuviere, en los autos caratulados "OTERO, ALBERTO JULIO c/MARTINEZ, MARIA CECILIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/12 Nº 437 v. 27/12/2000

Nº 5

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Cap. Fed. sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B., en los autos "NEIMAN ESTEBAN GABRIEL s/Pedido de Quiebra por Banco Rio de la Plata S.A." cita y emplaza a ESTEBAN GABRIEL NEIMAN (L.E. N° 8.549.649) para que en el término de 5 días se presente, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/12 Nº 564 v. 27/12/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35. Cita y emplaza a JORGE AMADEO SARACENI (DNI 7.607.103), JUAN CARLOS BLANCO (D.N.I. 4.195.738), HECTOR GUSTAVO GONZALEZ (C.I. 13.181.803 PF), y CARLOS OSCAR MARANELLI (D.N.I. 7.651.588), para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda entablada, en los autos caratulados "CASTELLI, ADRIANA y Otro c/MARANELLI, CARLOS OSCAR y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/12 Nº 278 v. 27/12/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en Callao 635 Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FARANNA JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", cita a CLAUDIA LEONOR SERRANO, para que en el plazo de 5 (cinco) días se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Silivia I. Rey, juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/12 Nº 506 v. 26/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 2 sito en Libertad 731, piso 9 cita y emplaza por diez días a los herederos de don EDGAR RUBEN REALE bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Capital Federal, diciembre de 2000.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/12 Nº 447 v. 26/12/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría N° 17, desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731, piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANT, MOISES y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 309/98, cita y emplaza a los demandados SERGIO ANT; MARCELO ANT y ALBERTO ANT por edictos, que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Fdo. Luis María Márquez, juez federal P.A.S.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 26/12 Nº 338.373 v. 27/12/2000

N° 10

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N° 10, Sec. N° 19, informa que la Sra. KARABOLLI LUIZA, de nacionalidad albanesa, D. N. I. N° 93.761.392, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía Argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 26/12 N° 1326 v. 27/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a DEOLINDA MONICA CARDOZO, cuyos datos filiatorios se ignora, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 29.612/71 que se le sigue a la misma por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, debiendo presentarse en el Juzgado dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. Hácese saber que hasta tanto designe defensor de confianza, será asistida por el Titular de la Defensoría Correccional 7, sita en Lavalle 1171, entrepiso. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria)".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las Ediciones del 28/11/2000 al 30/11/2000.
e. 26/12 Nº 336.467 v. 28/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. José A. López Mendoza, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/LARREA, LUIS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 27.405/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000. ... Practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín durante un día, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto de notificado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del citado Código)". Fdo.: Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal. Se cita a: LARREA, LUIS ALBERTO, D. N. I. 12.976.096.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 26/12 N° 476 v. 27/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18 del Dr. Roberto Antonio Grispo, Secretaría 156, a mi cargo, cita y emplaza en la causa N° 110.724/00 caratulada "PAZ ADRIANA ANTONIA s/Falso Testimonio" a ADRIANA ANTONIA PAZ para que comparezca a estar a derecho a este Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 5°, de esta Ciudad, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Juzgado de Instrucción N° 18, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 26/12 Nº 339.136 v. 26/12/2000

Nº 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MATILDE EPIFANIA GIMENEZ BRIZUELA, de nacionalidad paraguaya, nacida en Santiago Misiones el día 21 de septiembre de 1973, de esta civil soltera, hija de Eulogio Amado y de María Filipa Brizuela, instruida, ama de casa, no poseyendo domicilio fijo en el país y constituido a los fines de este proceso conjuntamente con su abogado defensor en la sede de la Defensoría Oficial N° 10, sita en Cerrito 536, piso 11 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 42.668/00 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 26/12/2000 Nº 338.655 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.359, caratulada: "DICSUR SA s/Ley 24.769" por el término de cinco días a LEONARDO COSITORTO (DNI Nro. 21.552.225) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que en caso de incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… Ante una nueva inasistencia injustificada de LEONARDO COSITORTO a la audiencia que le fuera fijada y en atención a las constancias que surgen de autos, cíteselo nuevamente para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 3 de febrero del 2001 a las 11,00 horas, haciéndosele saber que incurrir en una nueva inasistencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese dicha notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 26/12/2000 Nº 338.757 v. 2/1/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 14 de diciembre del 2000. Atento lo informado a fs. 86 vta., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OSCAR JUVEN ROELA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 14 de febrero del 2001, a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secreatría".
e. 26/12/2000 Nº 338.844 v. 2/1/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTE DOS SRL. y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU N° 4.541.278), a prestar declaración indagatoria, Art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del: 11/12/2000 al 15/12/2000.
e. 26/12/2000 Nº 337.546 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4470, caratulada: "CESAR LUIS D'AQUINO s/Inf. Ley 22.415", a LUIS FRANCISCO GUTIERREZ (DNI N° 4.798.607), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 26/12/2000 Nº 338.798 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4002, caratulada: "ANA SU DENUNCIA s/Contrabando", a FERNANDO SIGFRIDO BASSO (DNI N° 17.356.629) y a MARTA ADELINA RODRIGUEZ (DNI N° 5.426.927), a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secreatrio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
e. 26/12/2000 Nº 338.804 v. 2/1/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, atento la incomparecencia de FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ ROMERO, notifíquese a la nombrada lo resuelto a fs. 26 y vta. por edictos. Fdo. Carlos A. Liporace, juez nacional, ante mí: Pablo Brugo, secretario.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 26/12/2000 Nº 338.785 V. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	11/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	14/12/00	NORBERTO DANIEL NEIRA	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	30/11/00	JUAN MANUEL SOSA	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	OSCAR EDUARDO MILEGO (D.N.I. 10.839.512)	3	Nº 107.608/00 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	18/12/00	RUTH HEBE GAROLA	5	Nº 133991/00 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/12/00	ESTELA DE LOS ANGELES GOROSTIAGA, con último domicilio conocido en Provincias Unidas 1800, Manzana 38, Casa 6, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.	3	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/00	JHONNY BERRENECHEA ALIAGA (D.N.I. Nº 93.957.301)	5	Nº 107.065/2000 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
20	162	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	15/12/00	LUIS FABIAN TEJERA titular del D.N.I. 17.793.323	3	Nº 132.653/00 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	MARIO ALBERTO TRABA	3	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	11/12/00	GONZALO SEBASTIAN RAMIREZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/12/00	JOSE LUIS TEVES	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/12/00	OSVALDO JOSE CARRERA	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	4/12/00	DANIEL GIANTORNO, D.N.I. 14.647.293, con último domicilio conocido en la calle Defensa 1126 de esta Ciudad.	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 26/12/2000 167 v. 2/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	19/12/00	WALTER WOLF	3	Nº 111.065/99
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/12/00	DARIO YANNI (D.N.I. 4.824.947)	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/12/00	ANATOLIY KRAVCHENKO, D.N.I. Nº 92.285.193	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/12/00	MONICA VIVIANA ORMAECHEA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/12/00	ANA MARIA CEJAS	1	-

e. 26/12 168 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/00	LIDIA CRISTINA BENITES (D.N.I. Nº 4.982.357)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	PABLO BRUGO	5/12/00	CATALINA MARAZZITA DE DOMINGUEZ	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	GUSTAVO GABRIEL PLUMARI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/12/00	MARTIN NADJIAN	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/12/2000 169 v. 2/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4, comunica por cinco días en autos "DELAE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 1 de diciembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DELAE S.R.L. (CUIT 30-68991203-2) domiciliada en la calle Paraguay 768, de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8° Of. "804", de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 2-3-2001, se podrán impugnar las insinuaciones hasta el 16.03.2001, se podrán contestar las impugnaciones hasta el 30.3.2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-4-2001 y 8-6-2001 respectivamente. El período de exclusividad vence el 31.8.2002 y la Audiencia informativa se efectuará el 21-8-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/12/2000 N° 448 v. 2/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LACTEOS TRES S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2001 ante el Síndico Contador Ulderico Luis Laudren en el domicilio de calle Libertad 293, piso 4° Capital Federal. Fíjanse los días 13 de junio y 16 de agosto de 2001 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 13 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 1384 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, con domicilio en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.I.C.I.F., con domicilio en la calle Av. La Plata 688, piso 6° Dto. "L" de Capital Federal - Síndico Estudio de Contadores Públicos Sastre - Lostao - Romano, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7° of. "71", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 01/03/2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentaran el 18/04/2001 y 06/06/2001, respectivamente. Audiencia informativa 26/09/2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2000 N° 1329 v. 2/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 8°, hace saber en los autos GARDIA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 22 de noviembre de 2000 se ha homologado el acuerdo preventivo presentado en autos y declarado concluido el concurso preventivo de referencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/12 N° 1371 v. 26/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda.

Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIMELIGHT SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de LIMELIGHT S.R.L inscripta el 31.10.91 bajo N° 7404 L. 95 T. S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3° "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 17 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de mayo del 2001 y 12 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/12/2000 N° 338.859 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN SRL s/Quiebra 6.12.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE LUJAN S.R.L. inscripta el 21/885, bajo N° 4555 L. 86 T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14, T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 19 marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de mayo del 2001 y 4 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/12/2000 N° 338.946 v. 2/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADRILOR S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de ADRILOR S.A. inscripta el 22/10/97 bajo ª 12197 L. 122 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 23 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de mayo del 2001 y 30 de julio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de junio del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/12/2000 N° 338.950 v. 2/1/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de KERUBIN S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.849 v. 2/1/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos caratulados "VETERE ENRIQUE HORACIO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 26/12 N° 338.960 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS OMI S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 26/12 N° 338.965 v. 27/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BUDMAN DARIO JORGE s/Quiebra" (Expte. 38.445) que por auto de fecha 17 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de DARIO JORGE BUDMAN (DNI 14.900.469), con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1287 de Capital Federal. Se hace saber al fallido y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido. Intímase al fallido para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de marzo de 2001. Se ha fijado el día 10 de abril del 2001, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 29 de mayo de 2001. Se deja constancia que de autos no surge nro. de CUIT. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.924 v. 2/1/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre del 2000, se declaró la apertura del concurso preventivo de MICRODESIGN S.R.L. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/04/87, bajo el Nro. 2008, del Libro 87, de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en la calle Avda. San Martín N° 4486, Capital Federal. C.U.I.T. N° 30-61999389-2, en la cual se designó Sindico al Sr. Contador Jorge Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 827, Piso 4° (Tel. 4322-4243), de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/01. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 05/07/01, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 10/07/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/08/01 y 01/10/01, respectivamente. La audiencia informativa será el día 04/02/02 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/12/2000 N° 524 v. 2/1/2001

N° 22

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano N° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.R.L. CUIT 30-57648572-3 el día 11 de diciembre de 2000.- El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9° "A" de Capital Federal, quien los acreedoras podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.883 v. 2/1/2001

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BROKER'S SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 33-65649457-9 el día 11 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de Ley de Concursos los días 30 de abril de 2001 y 06 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/12/2000 N° 338.885 v. 2/1/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

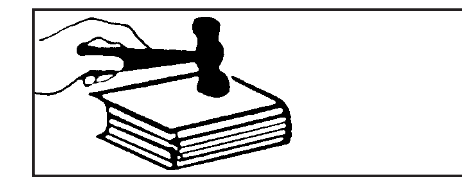
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/2000 - Vence: 28/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	15/12/00	SANDRA EDITH VILLANO	354
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/11/00	TERESA PESCATORE	391
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/12/00	PILAR ROSA REY	325
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/00	LUIS ANTONIO LEPORE	370
6		SILVIA CANTARINI	17/10/00	LAURA CAROLINA LOGUERCIO	378
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/00	MESA CELIA ELVIRA	349
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/11/00	MARIA PILECI	381
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/00	CATALINA MARIA GENOVEVA COLOMBO	282
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/00	SANTIAGO LUIS COLOMBO	283
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/12/00	CAYETANO LUFRANO	342
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/12/00	ALBERTO NICOLAS LA ROCCA e IRMA LIVIA PEROTTI	1259
21		HORACIO RAUL LOLA	15/12/00	SOLDANO LUIS	336
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/12/00	MANUEL VARELA, FRANCISCO GUILLERMO VARELA y CARMEN SORBARA	371
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/12/00	MARIA CARMEN TARTURO	392
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/12/00	CURT JUAN DEGENHARDT	337

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	OSVALDO VALERI	284
31		MARCELA A. PENNA	10/10/00	UBALDO ANGEL INTROINI	355
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/11/00	CAVALIERI JOSE y GARCIA IRMA INES	1256
41		CAMILO ALMEIDA PONS	12/12/00	AGUSTIN ORTIZ CASTILLO	357
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/12/00	RICARDO PEDRO MASSERA y SARA ESTHER TRUBBA	394
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/12/00	ARGENTINO JORGE CAROLEI	404
45	U	MARISA S. SORINI	12/12/00	ALFIO DE SIMONE y MARIA ANTONIA MIGLIANO	292
45	75	MARISA S. SORINI	14/12/00	CLARA KRAUSS, MAURICIO FELDSTEIN y SUSANA ANGELICA FELDSTEIN	338
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/00	LEON LEVIN	310
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/00	MARIA ANGELICA PIÑERO	372
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/12/00	URRIBARRI ALICIA ANTONIA	405
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/11/00	ERNESTINA PRADO	1279
51	81	JORGE A. CEBEIRO	15/11/00	ENRIQUE LEONARDO HANFLING	307
54		JAVIER FERNANDEZ	14/12/00	BLANCA ELENA MICHEROLI	297
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/00	RAUL JORGE BERGAMINO	377
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/12/00	ROSA VAZQUEZ	366
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/12/00	ALICIA GUEVARA LYNCH	382
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/00	CLARA LUQUE	273
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/12/00	CATALINA KELMAN	300
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/11/00	MARIO GOROJOD	302
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/00	CELIA MARIA FERREIROS	321
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	ESTEBAN MAINTENU y BEATRIZ CARMEN GAROFALO	411
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/12/00	DEZIA CRISTIANO	306
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/11/00	MORISIO, WILDA ELISA	1295
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	VAZQUEZ MAURO ALEJANDRO	285
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/12/00	RIBEIRO BLANCA DE LA CONCEPCION	335
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/12/00	CLARO ESPINA	333
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	GRACIA FARINA	369
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/11/00	BARLETTA ISABEL	347
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/00	SANTIAGO ANDRES SOLIMANO	383
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/12/00	MARIA LEA ZILBERSZTEJN	329
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/10/00	MARIA JOSEFA FERNANDEZ	379
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/12/00	RAUL ALBERTO BADARIOTTI	318
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/00	SERAFIN SANTIAGO	352
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/00	JOSE PEREYRA	384
91	U	ALBERTO UGARTE	16/11/00	ANTONIO PAPARELLA	406
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/12/00	ABRAHAM CHURBA	281
94	U	EDUARDO PARODY	12/12/00	FELIPE ALBERTO PANZUTO	358
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/00	GOMEZ, FELISA	1223
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/00	ELVIRA OFELIA RICCIARDI	356
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/00	EDUARDO JOAQUIN RIVERA	1262
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/00	ALEJANDRO JOSE RIVAS	316
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/00	JUAN CARLOS GIL GOMEZ	385
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/12/00	MARIA RAVBAR	346
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/12/00	RAMON FERNANDEZ	280
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	16/12/00	JOSE RODRIGUEZ	296
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/00	ULARIAGA JUAN CARLOS	395
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/00	FELIPE JUVENAL SIMON DOMPÉ	1278
110		SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	14/12/00	MIGUEL GRISOVSKY	387

e. 26/12 Nº 238 v. 28/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "PEREL, ALBERTO OSCAR c/CASTELLANO, GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 86.745/99), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 6 de febrero de 2001, hora 9.00, en el local de la Corporación de Rematadores ubicado en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Gavilán 232/36, Unidad N° 3, matrícula 5-11993/3, Capital Federal. Está en el piso 1°, sobre el frente, ostenta en su puerta el N° 2, y consta de: living-comedor, c/piso de madera; dormitorio c/placard; pasillo c/piso de madera; baño completo; cocina c/mueble bajo y sobre mesada, pileta, azulejado lavadero c/pileta y patio no perteneciente, uso exclusivo (pulmón), estado bueno. Ocupado por el demandado y la esposa Daniela S. de Castellano. Condiciones de venta: Base: $ 25.000.- (pesos veinticinco mil). Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria S. A."), plenario del 18 de febrero de 1999). Visitas: Días 3 y 5 del citado mes de 09.00 a 11.00 hs. Deudas: O.S.N. sin deuda. Gob. de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.134,99 al 11-8-2000. Aguas Arg. S. A. $ 204,52 al 17-10-2000. Expensas: $ 1.566 al 22-8-2000. Arancel aprobado por la acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) por alquiler del salón.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/12 N° 575 v. 27/12/2000

N° 100

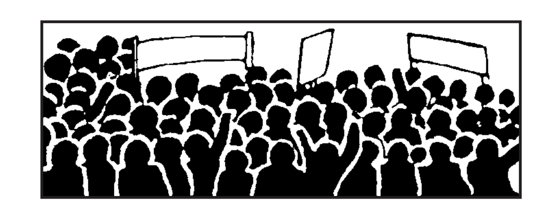
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "MEJALELATY TEOFILO c/TORTORELLI, JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 102.366/99), que el martillero Eduardo Martín Almeyra subastará el día 5 de febrero de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 2066/76 entre Juramento y Echeverría, Unidad 57, piso 15 letra "B", de esta Ciudad Autónoma. Matrícula 16-15828/57, y Complementaria; I Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 39, Manz. 48, Parc. 19b. Superficie Total: 133,79 m2, Porcentual: 1,43%, y Unidad Complementaria I, Planta Baja primero y segundo subsuelo. Superficie 2429,88 m2. Porcentual 13,90% 1/60 Pte. Indivisa, según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 126 y que dice: el inmueble consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, un toilette, cocina, antecocina, pequeño lavadero, todo en excelente estado de conservación. Estado de Ocupación: Ocupado por Sra. Tortorelli y tres hijos en calidad de propietaria. Deudas: a fs. 72, Aguas Argentinas al 3/5/00 $ 119,30.-; a fs. 68 de O.S.N. al 3/5/00 sin deuda, fs. 134 Rentas 19/5/00 exento, a fs. 146 A.B.L. 15/8/00 sin deuda; a fs. 200 la Administración no informó deudas al 20/11/00 y una expensa mensual promedio de $ 250.- Asimismo la Administración informó en fs. 193 que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, reclama la suma de $ 34.000.- aproximadamente en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, desde el año 1993 al año abril de 1994, correspondiéndole a dicha unidad la parte proporcional, de prosperar tal reclamo. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra", de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registre en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: N° 98.143 de fecha 14/9/00 a fs. 170/74 y Certificado de Inhibiciones: N° 986.142 de fecha 14/9/00 a fs. 166/69. Base: U$S 80.000.-; Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00 del 10/10/00, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición los días 1 y 2 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 17 hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero al Te.: 15-4917-9960.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 26/12 N° 1415 v. 27/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - ORDEN NACIONAL

COMITE NACIONAL

Domicilio: Av. Rivadavia 1645 (Entre piso) Ciudad de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1998

Y

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO INICIADO EL

1° DE ENERO DE 1998 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	153.563,92
TOTAL INGRESOS	153.563,92
EGRESOS	
Publicidad y Gastos Campañas Políticas	8.169,65
Aportes a Jurisdicciones Provinciales	38.737,74
Gastos Convenciones Nacionales	99.177,94
Gastos Administración Sede	9.018,15
Honorarios	6.048,40
Expensas y Gastos de Oficina	6.144,05
Tasas y Servicios Públ. (Te, Luz, etc.)	5.795,59
Gastos Representación	4.676,55
Devoluc. Comité Buenos Aires	5.000,00
Homenajes	4.029,00
TOTAL EGRESOS	186.797,07
RESUMEN	
Saldo del Ejercicio	(33.233,15)
Anterior de Caja	65.469,39
SALDO DE CAJA al 31/12/1998	32.236,24

* Se acompaña Dictamen de Contador Público.

MIGUEL DE RIGLOS, Tesorero. — MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

ESTADO PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	
Caja	32.236,24
EDIFICIOS	
Departamento Sede Partidaria Av. Rivadavia 1645 Capital Federal	93.586,00
MUEBLES Y UTILES	
Total Muebles y Utiles	2.305,00
TOTAL DEL ACTIVO	128.127,24
PASIVO	
Deuda con Comité Bs. As.	35.000,00
	35.000,00
PATRIMONIO NETO	
Patrimonio Neto al 31/12/1997	121.360,39
Menos:	
Disminución saldo de Caja	(33.233,15)
Más:	
Disminución Pasivo	5.000,00
Patrimonio al 31/12/1998	93.127,24
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	128.127,24

* Se acompaña Dictamen de Contador Público.

MIGUEL DE RIGLOS, Tesorero. — MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

INFORME DEL AUDITOR

Presidente del
PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITE NACIONAL
Marco Aurelio Michelli
Av. Rivadavia 1645 - Ciudad de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Conservador Popular, Comité Nacional, detallados en el siguiente apartado y que firmo a efectos de su identificación:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1 —1 Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 1998.
1 —2 Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en el apartado anterior, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3 — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados mencionados en el apartado 1°, son expresados en valores históricos. No presencié el Inventario de Caja.

4 — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados mencionados en el apartado ° presentan razonablemente la Situación Patrimonial del Partido Conservador Popular, Comité Nacional al 31 de diciembre de 1998 y el movimiento de Ingresos y Egresos del período, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, con las aclaraciones formuladas en el punto 3°.

5 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

5 —1 Los Estados mencionados surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

5 —2 No existen deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1999.

Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.F. T° LXIII F° 118. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal — Ley 20.476, Buenos Aires, 9/12/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 434537.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/12/1999 en BALANCE de fecha 31/12/1998 perteneciente a PART. CONSERVADOR POPULAR – COM. NAC. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0063 Fº 118 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

COMITE NACIONAL

Domicilio: Av. Rivadavia 1645 (Entre piso) Ciudad de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999

Y

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO INICIADO EL

1° DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	187.503,33
TOTAL INGRESOS	187.503,33
EGRESOS	
Publicidad y Gastos Campañas Políticas	8.219,93
Aportes a Jurisdicciones Provinciales	50.817,31
Gastos Convenciones Nacionales	51.066,91
Gastos Administración Sede	7.273,00

Honorarios	12.000,00
Expensas y Gastos de Oficina	4.643,22
Tasas y Servicios Públ. (Tel, Luz, etc.)	3.501,49
Gastos Representación	3.000,00
Rendición Campaña 10/99	26.718,93
Homenajes	1.284,00
Gastos Varios	1.286,09
TOTAL EGRESOS	169.810.88
RESUMEN	
Saldo del Ejercicio	17.692,45
Anterior de Caja	32.236,24
SALDO DE CAJA Y BANCOS al 31/12/1999	49.928,69

* Se acompaña Dictamen de Contador Público.

MIGUEL DE RIGLOS, Tesorero. — MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

ESTADO PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	
Caja y Bancos	49.928,69
EDIFICIOS	
Departamento Sede Partidaria Av. Rivadavia 1645 Capital Federal	93.586,00
MUEBLES Y UTILES	
Total Muebles y Utiles	2.305,00
TOTAL DEL ACTIVO	145.819,69
PASIVO	
Deuda con Comité Bs. As.	35.000,00
	35.000,00
PATRIMONIO NETO	
Patrimonio Neto al 31/12/1998	93.127,24
Más:	
Aumento saldo de Caja y Bancos	17.692,45
Patrimonio al 31/12/1999	110.819,69
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	145.819,69

* Se acompaña Dictamen de Contador Público.

MIGUEL DE RIGLOS, Tesorero. — MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

INFORME DEL AUDITOR

Presidente del
PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITE NACIONAL
Marco Aurelio Michelli
Av. Rivadavia 1645 - Ciudad de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Conservador Popular, Comité Nacional, detallados en el siguiente apartado y que firmo a efectos de su identificación:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1 —1 Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 1999.
1 —2 Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en el apartado anterior, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3 — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados mencionados en el apartado 1°, son expresados en valores históricos. No presencié el Inventario de Caja.

4 — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados mencionados en el apartado 1° presentan razonablemente la Situación Patrimonial del Partido Conservador Popular, Comité Nacional al 31 de diciembre de 1999 y el movimiento de Ingresos y Egresos del período, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, con las aclaraciones formuladas en el punto 3°.

5 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

5 —1 Los Estados mencionados surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

5 —2 No existen deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.

Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.F. T° LXIII F° 118. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 26/10/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 192270.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/9/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO CONS. POPULAR-COMITE NAC. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0063 Fº 118 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

RENDICION DE CUENTAS FONDOS RECIBIDOS PARA
CAMPAÑA ELECTORAL DEL 24/10/1999

INGRESOS		
Aportes del Ministerio del Interior	$	25,158.00
TOTAL INGRESOS	$	25,158.00
EGRESOS:		
1- Aportes a Distritos para Gastos Campaña electoral en todo el País	$	23,623.00
2- Publicidad, pasacalles, etc.	$	1,600.00
3- Comunicaciones telefónicas	$	628.98
4- Publicaciones, Diarios	$	78.50
5- Fotocopias y papelería	$	38.50
6- Correspondencia	$	66.95
7- Viáticos, traslados, peajes	$	141.00
8- Comidas, agasajos, reuniones	$	542.00
TOTAL EGRESOS	$	26,718.93
DEFICIT	$	-1,560.93

MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

Señores: Presidente del Partido Conservador Popular
Comité Nacional
Rivadavia 1645, Entre Piso
Ciudad de Buenos Aires

CERTIFICACION RENDICION DE CUENTAS

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la “Rendición de Cuentas” del Partido Conservador Popular, Comité Nacional, relacionados con la campaña electoral del 24 de octubre de 1999 y que firmo a efectos de su identificación, surge de comprobantes que he tenido a mi vista y que, en resumen, arroja los siguientes totales:

INGRESOS:	$ 25.158,00
EGRESOS:	$ 26.718,93
DEFICIT:	$ 1.560,93

Se extiende la presente certificación para ser presentada en el Juzgado con competencia electoral a cargo de la Dra. Servini de Cubría, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2000.

MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIII - F° 118.

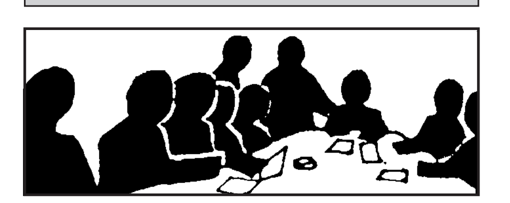
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 10/4/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 330668.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PTDO. CONS. POPULAR-COMITE NACIONAL para ser presentada ante JUZG. DRA. SERVINI DE CUBRIA, que se corresponde con la que el Dr. OTERO GONZALEZ MANUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0063 Fº 118 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 26/12 N° 338.913 v. 26/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de enero del 2001, a las 10:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 45° Ejercicio Cerrado al 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el Ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados no asignados, aprobación de acuerdo al art. 261 LSC;
4°) Fijación del número de Miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección del Síndico; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 10 de enero de 2001 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – David U. Comini
e. 21/12 N° 1176 v. 28/12/2000

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2001, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
4°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 20/12 N° 125 v. 27/12/2000

ALCESTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 del mes de enero del año 2001, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Falucho 386, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Aumento de Capital por la suma de $ 595.000 mediante la emisión de acciones por ese importe.

Presidente – Oscar G. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

e. 21/12 N° 1182 v. 28/12/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 2001 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 19/12 N° 901 v. 26/12/2000

“C”

CAFCH S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.658.116. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2001, a las 16:00 horas, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 8 de enero de 2001, a las 18:00 horas, en ambos casos en sede social sita en Lavalle 905, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidenta – Valeria Paula Paramidani
e. 21/12 N° 264 v. 28/12/2000

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 9 de enero de 2000 a las 11:00 hs. y en 2a convocatoria a las 12:00 hs. en Avda. Madero 1020 5° P en la Ciudad de Bs.As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc.1 ley 19.550 por los ejercicios cerrados 30/6/99 y 30/6/2000.
2°) Consideración gestión del directorio.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Consideración Resultados No Asignados.
5°) Designación del directorio, titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su inscripción en el Registro de Asistencia con antelación de tres días.

Presidente - Juan Sebastián Ferreyra
e. 20/12 N° 1093 v. 27/12/2000

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 9 de enero de 2000 a las 13:00 hs. y en 2a. convocatoria a las 14:00 hs. en Avda. Madero 1020 5° P en la Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación del Concurso Preventivo.
2°) Auditoría contable balance cerrado 30/6/98.
3°) Informe gral. De actuación de directores y apoderados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su inscripción en el Registro de Asistencia con antelación de tres días.

Presidente - Juan Sebastián Ferreyra
e. 20/12 N° 1095 v. 27/12/2000

“E”

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2001 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Pedir autorización para hipotecar el inmueble de Nazarre 3138, donde funciona la Sede Social.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

Presidente – Antonio José d’Amorim
e. 22/12 N° 1291 v. 29/12/2000

ENTRE TODOS S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ENTRE TODOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2001 a las 10 horas en el local social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que exige el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración (art.261 de la Ley 19.550).
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Drago Manoukian
e. 19/12 N° 903 v. 26/12/2000

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 12.581. Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 9/01/01 a las 8 hs. en 1a. convocatoria en Avda. Córdoba 1345 15° A de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31/8/00. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración gestión directorio. Distribución de honorarios aun en exceso del art. 261 L.19.550.
3°) Elección de directores por el término de 1 ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo Peljhan
e. 20/12 N° 1002 v. 27/12/2000

— ACLARACION —

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA

Se Aclara que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicada entre los días 11/12/2000 y 15/12/2000, **donde dice** “Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999” **debe leerse** “Ejercicio Terminado el 30 de septiembre de 2000”. Recibo N° 272. El Directorio

Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 21/12 N° 1205 v. 28/12/2000

“F”

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Enero de 2001, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Presidente – Aníbal H. M. Luchetti
e. 22/12 N° 1277 v. 29/12/2000

“G”

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2001, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3°, of. 307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 finalizado al 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Distribución de honorarios al Directorio.
7°) Aumento del Capital Social - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
8°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
9°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238, 2° párr. de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente – Norberto César Lischinsky
Vicepresidente - Eduardo León Baruh
e. 21/12 N° 1167 v. 28/12/2000

GUIFOUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, trigésimo segundo, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500;

Autorizado - Fernando del Campo Wilson
e. 20/12 N° 1029 v. 27/12/2000

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Enero del año 2001, a las 18 horas, en el salón "Luis R. Bonastro", entre piso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la Asamblea de Accionistas de solicitar la declaración de propia quiebra de la empresa ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal que corresponda intervenir.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 19/12 N° 793 v. 26/12/2000

IRRIGAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 1.560.228. Convócase a los Señores Accionistas de IRRIGAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2001 a las 10 horas en la sede social, sita en Tucumán 117 Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Sindico correspondiente al mismo ejercicio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
5°) Consideración de la renuncia del Director Titular Ing. Miguel Angel Gando y la designación de su reemplazante.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7°) Aceptación definitiva del Aporte Irrevocable realizado por Moño Azul S.A. y aprobado por el Directorio el 31 de enero de 2000. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12/01/01, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Luis Eduardo García
e. 22/12 N° 1220 v. 29/12/2000

"M"

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la aplicación del Art. 206 de la Ley 19.550.
b) Consideración del aumento de capital (art. 235 Ley 19.550); Suspensión del derecho de preferencia
c) Consideración de la aprobación de la gestión de los Directores y síndicos
d) Designación de Directores titulares y suplentes.
e) Designación de síndicos titulares y suplentes.
f) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de enero de 2001, en Bartolomé Mitre 343 5° piso, CP 1036 Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Vicepresidente - Maximiliano Poblete Alvarez
Director – Eduardo Rodríguez Guarachi
e. 22/12 N° 1294 v. 29/12/2000

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J. 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Enero de 2001, a las 15 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8°, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis del contenido de la carta a los bancos del comité de bancos acreedores de fecha 26 de octubre de 2000, enviada por el Sr. Honorio Enriquez.
3°) Análisis del contenido de la carta enviada a la sociedad, con atención al Ing. Osvaldo Grisanti de fecha 26 de octubre de 2000, enviada por el Sr. Honorio Enriquez.
4°) Análisis de lo actuado por el Sr. Vicepresidente de la Sociedad al enviar una carta a los bancos del comité de bancos acreedores con fecha 26 de octubre de 2000.
5°) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad en relación al contenido de la carta a los bancos acreedores de fecha 25 de agosto de 2000, que enviara el Señor Osvaldo Grisanti conteniendo modificaciones sustanciales respecto del acuerdo de préstamo sindicado analizado en la asamblea del 26 de julio de 2000.
6°) Análisis de lo actuado por el Presidente de la Sociedad al enviar una carta a los bancos acreedores con fecha 25 de agosto de 2000, que reemplaza los bienes ofrecidos en fideicomiso de garantía de las empresas El Rincón S.A. y Pionera S.A., por la prenda de las acciones que MOÑO AZUL S.A. posee de las respectivas sociedades. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 05/01/01, horario de 9 a 18 horas.

Director – Luis Eduardo García
e. 22/12 N° 1221 v. 29/12/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Elección de los Directores Titulares y/o Directores Suplentes por los Accionistas tenedores de acciones de las respectivas clases, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Síndico – Juan Diego Finsterbusch
e. 21/12 N° 1168 v. 28/12/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas Ordinarios en primera convocatoria, para el 19 de enero de 2001, a las 11.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 46.652.395 pagaderos en una cuota el 26/1/01.
5°) Reducción del Capital Social de $ 80.942.700 a $ 79.094.980, por rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (4° cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio irregular que cerrará el 31 de diciembre de 2000 y fijación de su remuneración.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como Accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de enero de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto. 5) del Orden del día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

Director Titular – Christian P. Chauvin
e. 21/12 N° 1178 v. 28/12/2000

"O"

ONE WORLD COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ONE WORLD COMMUNICATIONS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 2001 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Federico Lacroze 2252, 3° B y C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Betelu.
3°) Tratamiento de su gestión como director saliente.
4°) Fijación del número de directores y designación de los miembros del nuevo directorio.

Presidente - Donald Joseph Steinberg
e. 20/12 N° 1017 v. 27/12/2000

"P"

PRELUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRELUDIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2001 en la sede social de Lavalle 690 Capital a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble de PRELUDIO SA conforme a las ofertas recibidas.
3°) En caso de aceptarse ofertas del punto 2), fijar las condiciones de la operación.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 21/12 N° 1169 v. 28/12/2000

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 2001, en nuestra sede social sita en San Martín 551 8° piso Of. 78 de la Capital Federal, para tratarse los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los elementos del art. 234 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30/6/2000.
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de Directorio;
4°) Elección de Síndicos titular y suplente; y
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Ignacio A. M. Goñi
e. 21/12 N° 1142 v. 28/12/2000

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. N° 35.596 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2001 a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación de número y elección de miembros del Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2° párrafo, L.S).

Presidente – Adrián Szkarlatiuk
e. 22/12 N° 1248 v. 29/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

La Sra. Adriana Mabel Borrás, DNI N° 13.063.335, con domicilio en Bogotá 1989, el Sr. Claudio Oscar Pérez, DNI N° 25.866.391, con domicilio en Bogotá 1987, en nuestros caracteres respectivamente de vendedora y comprador del Fondo de Comercio Pizzería “Tu y Yo” dedicado a la venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, helados sin elaboración, comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros para su consumo fuera del local. Con domicilio en AV. BOYACA 301/305, Esquina Bogotá 1993/5 de esta Ciudad. Comunicamos que se transfiere dicho Fondo de Comercio. Reclamos de Ley Av. Corrientes 1250 6° “L” entre las 11.30 y las 16.30 hs.

e. 21/12 N° 205 v. 28/12/2000

Se hace saber a quien corresponda que Organización Gregores S.R.L. con domicilio en Avda. Cabildo 4710, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a Carlos Hugo Gilardi, domiciliado en Avda. Cabildo 4783, Capital Federal, el negocio de Agencia Comercial (Inmobiliaria y Estudio Profesional) sito en AVDA. CABILDO 4710, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 21/12 N° 1158 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Laura Viviana Segovia, dom. Estados Unidos 1260, Cap. vende a Teresa Ana Antonia Rescigno, dom. Céspedes 1795, Haedo Bs. As., su Hotel SSC., sito en AV. HONDURAS 4076, PB, Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/12 N° 1195 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa Patricia Ivone Sasso, dom. Rivadavia 3920, Cap. vende a Luis Esteban González, dom. Luis Viale 2171, Cap. su Hotel SSC, sito en AV. RIVADAVIA 3920, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal rec./Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/12 N° 1196 v. 28/12/2000

La Dra. Mónica A. Szlak T° 28, F° 784, comunica que Nuevas Comunicaciones S.R.L., representado por su apoderado Raúl Mario Strina vende a B y B Emprendimientos S.A. (en formación), Presidente: Sergio Leonardo Brunero y Director: Edgardo Javier Botinelli, el Fdo. de Comercio, Telecentro, sito en AVDA. PUEYRREDON N° 120, Capital, libre de gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. de Martillera interviniente Dra. Mónica A. Szlak, en Congreso N° 2501, Capital Federal.

e. 22/12/00 N° 388 v. 29/12/2000

“C”

La Posta de Cerviño S.R.L., con domicilio en J. Salguero 2835, P. 6°, Capital Federal, transfiere a César Carlos Carman (h.), con domicilio en Cerviño 3839-63, Capital Federal, su Garage Comercial (604070), sito en CERVIÑO 3839-63, Capital Federal. Domicilio de las partes, en los indicados. Reclamos de la Ley en Cerviño 3839-63, Capital Federal.

e. 22/12 N° 1293 v. 29/12/2000

“E”

Se avisa: Hilario Antonio María Capece, DNI 93.404.097, domiciliado en Muñiz 1638, Capital Federal, vende a José María Rodríguez, DNI 93.305.123, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 5° Piso, Depto. “B”, Capital Federal, su garage comercial sito en ESTADOS UNIDOS 1777/79, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes Estados Unidos 4011, Cap. Fed.

e. 21/12 N° 1126 v. 28/12/2000

Mónica L. Ponce, escribana adscripta al Registro Notarial 1816, con oficinas en la Av. Corrientes 1878, 2° “C” C.F. avisa que Javier Edgardo Uriarte, DNI 24.293.159, dom. Lezica 4444, C.F., transfiere local comercial de la calle ESTEBAN DE LUCA 2237, PB, UF 8 que funciona como servicios garaje comercial, a Daniel Gustavo Blanco, DNI 12.861.417, dom. Prudan 1310, 6° “A” C.F. Reclamos de ley en el local.

e. 20/12 N° 122 v. 27/12/2000

“F”

La Dra. Ana M. Riccio, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital. Hace saber que los señores Fabio Papparini, DNI 17.401.465, y Felipe Kravetz, LE 4.276.053, domiciliados en French 2792, Capital, Transfieren libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en FRENCH 2792, Capital, al señor Néstor Rastelli, LE 7.786.433, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 291, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e. 22/12 N° 323 v. 29/12/2000

“J”

María Aurelia Dellepiane, escribana titular del Reg. N° 911 de Cap., con domic. en Tte. Gral. J. D. Perón 1617, 3° “6”, avisa que Máximo Simoni, DNI 93.440.069, domic. en Zapiola 2930, Cap., transfiere a Playcos S.A., domic. legal José Pedro Varela 3835, Cap., inscripta el 13/3/00 bajo el N° 3497, Libro 10, el fondo de comercio del negocio de elaboración de productos de tocador y/o belleza, sito en JOSE PEDRO VARELA 3835, Cap. Reclamos de ley: José Pedro Varela 3835, Cap.

e. 20/12 N° 111 v. 27/12/2000

“M”

Juan Carlos Genua, domiciliado en la calle Monroe 1730, Capital, transfiere el local de la calle MONROE 1730/34 PB y PA, que funciona como (602010) Casa de lunch (602020) Café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (604065) Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles (Por expediente 54140/2000) a Carlos Alberto Leotta, con domicilio en Av. Olazábal 5042, Piso 9 Dpto. “B” Capital. Reclamos de Ley y de las partes en Av. Cabildo 2370, Local 4, Capital.

e. 21/12 N° 1217 v. 28/12/2000

“R”

El Dr. Roberto Lucke, domiciliado en Paraguay 866, piso 5 B, Capital Federal, avisa que Cristina Felizia, domiciliada en Grecia 4520, piso 9 A, Capital Federal, vende a Francisco Pérez Rivera y Paola Gaglio, domiciliados en Junín 1160, piso 5 B, Capital Federal, el total de su parte indivisa del 5% que tiene en “Body Aesthetic Group de Francisco Pérez Rivera, Paola Gaglio y Cristina Felizia. Soc. de Hecho” con domicilio en RIVADAVIA 5427, piso 2 D, Capital Federal. Libre de toda deuda. Reclamos en Paraguay 866, 5 B, Capital Federal.

e. 19/12 N° 946 v. 26/12/2000

“S”

Se avisa Romina Laura Kaplan DNI 27.263.265, domiciliada Gurruchaga 699, 3° “A” C. Fed. vende a Adolfo Sciarra LE 8.486.841, domiciliado Conesa 2662, PB “3” C. Fed. la farmacia denominada Antigua Farmacia Roleda sita SALGUERO 1515 C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Salguero 1515, Cap. Fed.

e. 21/12 N° 1129 v. 28/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AEC S.A.

Inscripta en la I. General de Justicia el 2-12-1993 número 12.170, L° 114 T° A de S.A.; Sede social: Avda. Rivadavia 1653, piso 8, depto. P, C.F. Por escritura n° 471 del 22-11-00 F° 1640, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Tit. Reg. 402: Redujo su Capital en $ 17.142.857 o sea de: $ 57.142.857 a $ 40.000.000. Valor Pasivo: 98.963.643,13. Valor Activo: 161.655.476,95.

Autorizada – Paulina López Zanelli
e. 22/12 N° 303 v. 27/12/2000

“L”

LEVIAND S.A.

Por Escritura N° 114 del 23/11/00 y Acta de Asamblea del 20/6/00; los accionistas de “LEVIAND S.A.” resuelven: aumentar el capital de $ 6.000.000.- a $ 11.600.000.- y emitir 5.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por acción.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 21/12 N° 148 v. 26/12/2000

“R”

RIBEIRO S.A.C.I.F.A e I.

El directorio de RIBEIRO S.A.C.I.F.A e I. informa que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 2000, la sociedad aumentó su capital social por suscripción de acciones en la suma de $ 2.000.000 estando representado por 2.000.000 de acciones nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de 1 voto por acción, que deberán ser integradas un 50% de su valor nominal dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el plazo establecido para la suscripción y el saldo se abonará en cuatro pagos del doce y medio por ciento (12,5) a realizarse a los sesenta (60), noventa (90), ciento veinte (120) y ciento ochenta (180) días de vencido el plazo establecido para la suscripción. Las acciones a emitirse correspondientes al aumento de capital, cotizarán a la par y tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2000.

El período de suscripción será de 30 días a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto.

La presente publicación se efectúa a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, otorgado por el artículo 194 2° parte de la Ley 19.550.

Para suscribir acciones de la presente emisión, deberá notificarlo por Carta Documento dirigida a la sociedad, cuya sede social está ubicada en Paraguay 2915, Capital Federal.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 22/12 N° 1225 v. 27/12/2000

RICORDI AMERICANA S.A.

Esc. 198 Folio 556 y Esc. 199 Folio 560, ambas del 20-11-00. Por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 29-6-00 y 3-7-00 se aprobó la reducción del capital social en $ 10.500.

Abogada - Karina Szpanierman
e. 22/12 N° 1263 v. 27/12/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA II DEL TRABAJO SEGUNDA CIRCUNSCRIP. JUDICIAL SAN RAFAEL MENDOZA

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael; Mendoza, en autos N° 4.626, caratulados: “BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario”, se ha dispuesto notificar a: RICARDO VARTAN MANOKIAN Y RICARDO VARTAN MANOKIAN S.A., las Resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 43/47 y 52 y que textualmente dicen: “//Rafael, 18 de octubre de 1999. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la inconstitucionalidad de los Arts. 6, Apartado 2° y 40 Apartado 3° y Art. 49 de la Ley N° 24.557 y su no aplicación al caso de autos. 2°) Ordenar la Prosecución de la causa, según su estado. 3°) Imponer las costas a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcon, César Eduardo Guiñazú. Ministros”. “//Rafael, 18 de febrero de 2000. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2°) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos. Ministros”.
Analía B. de Saldi, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.737 v. 29/12/2000

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 4.627, caratulados: “FUNES JULIO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario”, se ha dispuesto notificar a: KILDER S.A., la resolución dictada por el Tribunal a fs. 48 y que textualmente dice: “//Rafael, 8 de febrero de 2000. Y Vistos:… y, Considerando:… Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1°) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2°) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcon y Ricardo Luis Abalos. Ministros”.
Analía B. de Saldi, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.734 v. 29/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 1° de agosto de 2000 en la causa caratulada: “LEGAJO DE EJECUCION DE MARIO EDGARDO ARRIETA”, Legajo N° 50/00 respecto a MARIO EDGARDO ARRIETA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.362.876, de 52 años de edad, nacido el 19 de enero de 1948 en la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán, hijo de Roberto Leonor Arrieta (fallecido) y de Angela Olga Quinteros (viuda), casado, de ocupación chofer profesional; la que dispone: “N° 08. Sentencia. Corrientes, 1° de agosto de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°)… 2°) Condenar a MARIO EDGARDO ARRIETA, D.N.I. N° 8.362.876, ya filiado en autos a la pena de seis

(6) años de prisión, y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5,inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°) Revocar la condicionalidad de la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional impuesta por sentencia de fecha 22 de mayo de 1997 en la causa N° 5267 del Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comprensiva de la de tres (3) años de prisión en suspenso y costas en orden al delito de adulteración material de documento de identidad dictada por Sentencia de igual fecha, y la de cuatro (4) meses de prisión en suspenso y costas, por el delito de estafa, impuesta en la causa N° 130, por el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9, Departamental, con fecha 12 de octubre de 1998. 4°) Imponer como pena única la de ocho (8) años de prisión (artículos 27 y 58 del Código Penal), y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 5°)… 6°)… 7°)… 8°)… 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 22/12 Nº 338.801 v. 29/12/2000

FISCALIAS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Se notifica a la nombrada que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Al no haber sido habida SILVIA MONICA FONTANA, pues no habita en el lugar que aportara como domicilio, notifíquesela por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, el día 30 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 13:30 horas, en la Avenida Rivadavia al 7100, de esta ciudad, así como las pruebas que en su contra obran y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que la imputada podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Por último, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial, que envíe copias de los ejemplares correspondientes, los que oportunamente serán agregados al sumario… Fdo.: Fabián Roberto Enrique Céliz. Fiscal; Ante mí: Eduardo J. Olmedo. Secretario".

e. 22/12 Nº 338.759 v. 29/12/2000

Nº 10

La Fiscalía Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, sita en Cerrito 550, 8vo. Piso, Capital Federal, Notifica a LUIS JOSE SOSA (argentino, D.N.I. 17.907.612) del auto que se transcribe "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000…; hágase saber a LUIS JOSE SOSA que deberá presentarse dentro del tercer día, para notificarse personalmente del hecho que se le imputa; dejándose constancia que, en caso de injustificada incomparecencia, se considerará que su deseo es que la causa pase a tramitar por las normas comunes y que el Sr. Juez lo escuche en declaración indagatoria… Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal; Ante mí: Andrea P. Hambra, secretaria".

e. 22/12 Nº 338.977 v. 27/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO PEREZ y MARIA ANGELICA LOPEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/12 Nº 133 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA CHAMSON. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/12 Nº 141 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESPERON, Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/12 N° 53 v. 26/12/2000

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del doctor Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO BALSAS INORRETA y de BENITA MARTINEZ MARTINEZ DE BALSAS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 21/12 N° 338.701 v. 26/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que en los autos "AVERSA ALBERTO MARIO c/BANCO FRANCES S. A. s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, a la vista, transferible, Número 800/4, Capital U$S 46.440, intereses U$S 248,00, plazo 30 días, titular por AVERSA ALBERTO MARIO, librado por Banco Francés, S. A. Sucursal Pompeya. Publíquese por siete días, en el Boletín Oficial, a razón de una publicación por día. Firmado: Doctor Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 890 v. 28/12/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita por dos días en los autos: "FRIGORIFICO LA PERLA SCA s/Quiebra c/KLOOSTERBOER, PEDRO s/Acción de Responsabilidad s/Ordinario" a los herederos del Sr. PEDRO KLOOSTERBOER para que presenten a estar a derecho en este expediente dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarse a la defensora oficial para que los represente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 338.818 v. 26/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 42.359 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEANDRO FABIAN AGUIRRE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/12 N° 338.421 v. 27/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 42.198 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho JAVIER GONZALEZ ARTIGAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/12 N° 338.419 v. 27/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 44.939 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEE SUNG TEK bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/12 N° 338.420 v. 27/12/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.355 instruida en orden a los delitos de lesiones culposas (art. 194 del Código Penal), a ALEJANDRO MARCELO RIVAS para que se presente personalmente ante estos estrados con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N., en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/12 N° 338.608 v. 28/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 43.649 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMON FABIAN MADUEÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/12 N° 338.607 v. 28/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 21.279 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS ELIZABETH ZAVALETA BARBARAN, MARIA MARCELA SANCHEZ y a KARINA GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 181 y 162 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/12 N° 338.467 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 18.044 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCOS RODRIGUEZ FIGUEROA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. del 181 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/12 N° 338.466 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 20.450 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL LUCERO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/12 N° 338.473 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR AUGUSTO ARANGO MOLERO a estar a derecho en la causa n° 15.281 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 20/12 N° 338.460 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 17.538 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE NORBERTO MEDINA y a CLAUDIO RAUL PERALTA a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/12 N° 338.469 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 18.643 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO DORADO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1° ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/12 N° 338.470 v. 27/12/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUCILA SOTA RAMIREZ y MARIA SOTA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.510/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/12 N° 338.347 v. 26/12/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MATIAS GRAFF para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.410 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1° de diciembre del 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".

e. 22/12 Nº 338.784 v. 27/12/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EDGAR FRANZ VIGO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.110 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.

e. 22/12 Nº 338.802 v. 27/12/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Molina, Luis Alberto para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.410 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.

e. 22/12 Nº 338.803 v. 27/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el

término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOHNY WILLIAN SALDAÑA JACINTO, peruano, nacido el 17 de noviembre de 1974 en Ancash, República del Perú, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11391/97, caratulada: "JOHNY WILLIAN SALDAÑA JACINTO y Otro s/Falsificación de Documento Público", calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/12 Nº 338.763 v. 29/12/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. ISIDRO QUISPE SAUCEDO, boliviano, nacido el día 14 de diciembre de 1975 en La Paz, soltero, para que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día a partir de la última publicación —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 22/12 Nº 338.758 v. 29/12/2000

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JULIO DOMINGUEZ, DNI Nro. 13.556.138, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 12.172/00 caratulada "DOMINGUEZ, JULIO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 10, 11 de diciembre de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 20/12 Nº 338.440 v. 27/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4°piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 6638/00, que se sigue a OVIDIO MARQUEZ, DNI N° 22.770.095, por infracción a la ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 12 de diciembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/12 Nº 338.747 v. 29/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRECENCIO CHURA FLORES, de nacionalidad boliviano, C.I. boliviana N° 2.760.810, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 280 de la ciudad de La Banda —provincia de Santiago del Estero—, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 10.921/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "CHURA FLORES CRECENCIO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 21 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/12 N° 338.360 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FREDDY AMADO ORTIZ PEÑARANDA, D.N.I. Nro. 93.066.416, de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, hijo de Luis Ortiz y Josefina Peñaranda, de profesión empleado con último domicilio conocido en la calle Bonorino y Castañares, manzana 25, casa 7 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 5.284/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "N.N. s/Falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 19, 28 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 19/12 Nº 338.359 v. 26/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a VICTOR MATO LLACTAHUAMAN, en la causa Nº 4.069/00, caratulada "LLACTAHUAMAN, VICTOR s/Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 19/12 Nº 338.362 v. 26/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, en autos "FISCO NACIONAL AFP-DGA c/ ABUAF ISAAC s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 34.189/99 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 2000. Practíquese la notificación de edictos, en el Boletín Oficial…" "…, durante dos (2) días, emplazando a la demandada, para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo. Osvaldo C. Guglielmino, juez federal".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 22/12 Nº 338.749 v. 26/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza a CARLOS ERNESTO CISNEROS (DNI 16.619.585) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, dentro del quinto día a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Queda Ud. debidamente notificado.

Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/11 N° 338.530 v. 26/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO VITALE (DNI Nº 11.130.437) y OSVALDO ALBERTO (DNI Nº 8.382.004) VITALE como integrantes de la firma TRANSPORTE VITALE, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 3565, 4º piso, Dpto. "B" de esta Ciudad, para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/12 Nº 338.616 v. 27/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, para que se notifique al Sr. JUAN WALTER SOSA, DNI 24.739.064, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al tercer día hábil posterior a su notificación a las 8:45 hs. bajo apercibimiento de ley. En la causa 2903 caratulada "SOSA JUAN WALTER y Otro s/Inf. Art. 286 del C.P." (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 22/12 Nº 338.715 v. 29/12/2000

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, para que se notifique al Sr. ALEJANDRO RICARDO SILVA, DNI 10.162.787, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 8:45 hs., para mayor ilustración se transcribe el auto que dispone las medidas: "///Plata, 6 de diciembre de 2000. Por recibido agréguese y habida cuenta el resultado negativo surgente de las actuaciones producidas en relación a las distintas citaciones libradas para que concurran al Juzgado los indicados JUAN WALTER SOSA y ALEJANDRO RICARDO SILVA, cúmplase las medidas mediante edicto. Art. 150 del C.P.N.P. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Ante mí Roberto D. Martínez Astorino Secretario Federal". En la causa 2903 caratulada "SOSA JUAN WALTER y Otro s/Inf. Art. 286 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 22/12 Nº 338.714 v. 29/12/2000

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. MAURICIO EVARISTO CASAS MACIA, titular del DNI 29.461.006, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 08:45 hs. para brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 292 del C.P. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal ante mí Roberto D. Martínez Astorino, Secretario Federal. En la causa 5485 caratulada "CASAS MACIA MAURICIO EVARISTO s/Inf. art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 19/12 Nº 338.318 v. 26/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SUSANA BEATRIZ UFANO, D.N.I. nro. 5.636.423, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada: "UFANO, SUSANA s/Art. 292 C.P.", expte. nro. 127/94, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.".

Rosario, 5 de diciembre de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 20/12 N° 338.458 v. 27/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. Sr. Juez Federal, Dr. Mario Arturo Robbio subrogante legal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de tres días a ROSENDO MODESTO GODOY, DNI 8.494.153, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, por la presunta infracción al art. 239 del Código Penal en la causa N° 14.024 caratulada "AV. INF. ART. 239 C.P." de trámite por ante la Secretaría Penal N° 2.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 2000.
Saúl Roberto Errandonea, secretario federal.
e. 21/12 N° 338.647 v. 28/12/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE ALBERTO RATTO (argentino, DNI N° 17.862.575, soltero, hijo de Santiago Nicasio y de Eva Sonia Saavedra, nacido el 7/9/1966, con último domicilio en San Petersburgo y Gaboto N° 5223, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.457 caratulada "RATTO, JOSE ALBERTO s/Inf. arts. 277 y 289 inc. 3° C.P., 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos de encubrimiento de hurto de automotor, y adulteración de instrumento público destinado a acreditar la autorización para circular automotores. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, diciembre de 2000…Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE ALBERTO RATTO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa… bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 6 de diciembre de 2000.
e. 22/12 Nº 338.805 v. 29/12/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a los herederos del codemandado CARLOS ROMAN REMOLI, a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRANZA, OSCAR ABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49.566), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 43 y 53 inc. 5° del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 7 de diciembre de 2000.
e. 22/12 Nº 1219 v. 26/12/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/REALSE S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Pareras 121 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 10.338,

Libro 115 tomo A de la Inspección General de Justicia, en fecha 7/10/1994, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 22 de noviembre de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.832 v. 29/12/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/SANDOMAR S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1536/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Pareras 121 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 10.338, Libro 115 tomo A de la Inspección General de Justicia, en fecha 7/10/1994, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 22 de noviembre de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.833 v. 29/12/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "ADMINIST-INTERVENTOR CARTERA CEDIDA BCRA (BID s/Quiebra) c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1533/98), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad DON LUCAS S.C.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 1018, Folio 145, del Libro 251 de contratos, Públicos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en fecha 29/07/1970, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 31 de octubre de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 22/12 Nº 338.827 v. 29/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, interinamente a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital Federal, en los autos "ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/Disolución de Sociedad" intima a todo acreedor que pueda considerarse con derechos a presentar su solicitud de reconocimiento de acreencias y privilegios ante la interventora liquidadora Alicia Francisa Zungri con domicilio en Medrano 350 Capital Federal, hasta el 9 de marzo de 2000. Se ha fijado como fecha para la presentación de informe correspondiente a cada crédito el día 19 de abril de 2001, y como fecha para la presentación de informe general sobre créditos y privilegios con los recaudos y alcances similarse al contenido en el art. 39 de la ley 24.522, el día 19 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Gustavo Pereyra Novelli, secretario.

e. 20/10 Nº 21 v. 27/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal hace saber por cinco días en los autos "BANEGAS LUJAN FEDERICO s/Quiebra" que el 6-11-00 se ha decretado la quiebra del Sr. LUJAN FEDERICO BANEGAS, DNI 7.678.484, con domicilio en Tabaré 3352 de Capital. Se designó síndico a Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Capital ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/01 y presentar impugnaciones hasta el 23/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/3/01 y 7/5/01, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico libros de comercio, documentación contable y bienes objeto de desapoderamiento. Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El fallido dentro de las 48 hs. debe constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Martha Bellusci de Passina, secretaria.

e. 21/12 N° 338.585 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FRIGOESTE S.A., CUIT 30-67854684-0 en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, Piso 1° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/12 N° 338.624 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de NESTOR OSCAR CHAMBERS, CUIT 20-08706733-6 en la que se designó síndico a la Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° Piso C, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/12 N° 338.626 v. 28/12/2000

Nº 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días, que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha dispuesto decretar la Quiebra de ACOSTA OSCAR ROMAN, expediente N° 80.107, CUIT denunciado 23-17326019-9; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° C de Capital Federal teléfono 4374-9663/7168, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 8 de marzo de 2001, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 22 de marzo de 2001 y para contestar las mismas hasta el 9 de abril de 2001. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 25 de abril y 12 de junio de 2001. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En el mismo término, deberá el fallido acompañar un estado valorado y detallado del activo y pasivo y todo dato para conocer debidamente su patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima en el plazo de 48 horas al quebrado a que constituya domicilio procesal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/10 Nº 338.443 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de ESTUDIO MAR BO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-58066599-9), Expte. N° 71.463. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001, contando hasta el día 15 de marzo del año 2001 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el día 29 de marzo del año 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de abril del año 2001 y 7 de junio del año 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/12 Nº 338.499 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se decretó la Quiebra de NOVIDEAS S.A. con domicilio en Alsina 1758, Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-64465683-3. Señálase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° Piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 6 de abril de 2001. Fíjanse los días 4 de mayo de 2001 y 15 de junio de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/12 Nº 338.434 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la firma PETROCORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/10/96, bajo Nro. 10.633, Libro 119, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la Avda. Nazca Nro. 4130, de la Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 30-68583286-7; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12/03/2001, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 26/03/2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 23/04/2001 y 04/06/2001, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/12 N° 338.688 v. 28/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de MARTINEZ CRISTINA ROSA, DNI 12.431.006 CUIT 27-12431006-2, Martínez José Luis D.N.I. 8.503.321, CUIT 20-08503321-3 y Palermo Rosa L.C. 0.310.782 los tres con domicilio en la calle Bermúdez 1696 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los deudores a que en el término de 3 días presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de los fallidos a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los fallidos deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/12 N° 338.669 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SEPELIOS LUCHETTI HNOS. S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1983, bajo el N° 6921 del libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Gaona 2777, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-59705499-4, habiendo sido designado síndico el

Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 N° 338.667 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre del año 2000, en los autos caratulados "ALSUGARAY PATRICIA ALBA sobre Quiebra" resolvió decretar la quiebra de PATRICIA ALBA ALSUGARAY, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de mayo de 2001 y 31 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 338.756 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica que con fecha 3 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VENTURA EDUARDO ABRAHAM (DNI 11.957.286) s/Quiebra", Expte. 92.756 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 16 de marzo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 / (15) 477-0866) con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de mayo y 21 de junio de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 338.761 v. 29/12/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IVERLAND S.A. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-69159282-7) Expte. N° 75.449, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-01, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/12 N° 338.322 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal 1211, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que en los autos "TOUKHATLIAN, MARIA FERNANDA s/Concurso Preventivo" que el día 10/11/2000 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por MARIA FERNANDA TOUKHATLIAN, D.N.I. 23.463.660, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522, y que ha designado síndico al Dr. Daniel A. Erdocia domiciliado en Viamonte 1348, piso 9° de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 16/2/2001, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, los días 30/3/2001 y 16/5/2001 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 29/8/01 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/12 N° 189 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber por cinco días en los autos caratulados "TOMASINI MARIA GABRIELA s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GABRIELA TOMASINI (CUIT N° 23-14996489-4). Se designó síndico al Contador Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7° "71" Tel. 4374-6036/4373-0413. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5-3-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17-4-2001 para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 31-5-2001 para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 19-9-2001 a las 10.00 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a las 11 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/12 N° 214 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SZEWACH ELISA s/quiebra" (L.C. 2.630.105) Expte. N° 76.377, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/12 N° 338.595 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "ASWELL S.A." designándose síndico a la Cdora. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 7 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 27 de setiembre de 2001, a las 10.00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/12 N° 303 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI LAUDO RICARDO JULIO s/Quiebra" (D.N.I. 5.590.732) Expte. N° 69.946, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-01 en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal en la Ciudad de Buenos Aries, a 13 de diciembre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/12 N° 338.597 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DEMAIN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 75.227, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-2-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/12 N° 338.598 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANDAS MONICA MABEL s/Quiebra", Expte. N° 65.570, con fecha 14/12/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico la contadora Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71" (Tel. 4374-6036) a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/01. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/12 N° 338.755 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LIGGIN'S S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x MENENDEZ, SANDRA VICTORIA)", Expte. N° 60.103, con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390, 20° "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/12 N° 338.750 v. 29/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en autos caratulados: "LAPIDUS LUIS JAIME s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LUIS JAIME LAPIDUS (D.N.I. N° 10.569.181). Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio constituido en Uruguay 662 piso 4 "D" (tel.: 4371-2976) y en Rodríguez Peña 231 piso 2° de Capital Federal (tel.: 4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/3/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 24/4/2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7/6/2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 25/9/2001 a las 10,00 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 13 del mes de diciembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/12 Nº 1037 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de YOLANDA NOEMI BRADACH (DNI 12.299.915) designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8° —1 y 4— (4382-1363) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los

arts. 35 y 39 LC los días 3/5/01 y 15/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… publíquense edictos…". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/12 N° 338.754 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS LOURDES S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/4/01 y 13/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… publíquense edictos…". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/12 N° 338.752 v. 29/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a mi cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña N° 1211, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos: "EL EMPORIO DEL TANQUE S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 44.212)", se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 23 de noviembre de 2000, designándose síndico al Estudio Contable Chiaia, Stoltzing, Resconi Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 190, 5° Piso, Oficina "501", de la Ciudad de Buenos Aires (T.E. N° 4326-5412), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14 de marzo de 2001, debiendo la sindicatura presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de abril de 2001 y 14 de junio de 2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 20 de setiembre de 2001, a las 10,00 horas. El presente se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial; Boletín Oficial Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Cronista Comercial.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/12 N° 87 v. 26/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del suscripto, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la apertura del Concurso preventivo de la firma FAVIALCO S.A. (Cuit N° 30-57273596-2) contando los señores acreedores y sus garantes con plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alberto José Buceta con oficinas en la calle Viamonte 1653, Piso 1° de esta Ciudad hasta el día 28 de febrero de 2001, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril de 2001 y 24 de mayo de 2001, respectivamente. Se hace saber que el día 27 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 3 de septiembre de 2001. Conste.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 20/12 Nº 1062 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "BENCHETRIT, ALBERTO JORGE s/Concurso Preventivo", el día 27 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO JORGE BENCHETRIT, titular del DNI N° 7.642.235. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dr. Enrique Dibiagi, sito en Pasaje Rivarola N° 193, 3° piso, Dto. 12, hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 11 de abril de 2001, procediendo a expedirse en los términos del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de mayo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de septiembre de 2001 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se señala el día 13 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/12 N° 288 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORENSTEIN DE GOLOD LEDA EGLE s/Quiebra. El síndico designado es Despuy Américo Pedro, con domicilio Corrientes 456, p. 19, Dpto. 192 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —7 de diciembre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 22/12 N° 338.823 v. 29/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de Gladys Margoth Guichon con fecha 23-10-2000, habiendo sido su último domicilio Florida 571 Loc. 365 de Capital Federal (DNI 92.131.772). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 26 de diciembre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de marzo y 24 de abril de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de marzo de 2001. Asimismo el plazo para formular las observaciones que prevé el art. 40 vence el día 9 de mayo de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/10 N° 338.321 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "RICA CARLOS ALBERTO (Expte. 60.596). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 22 de diciembre de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 LC vence el 23 de abril de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley L.C. los días 8 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 22 de marzo de 2001, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/12 N° 338.819 v. 29/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRALCO SRL s/Quiebra 4-12-00, inscripta el 14-12-89 bajo el N° 172, L. 92 T. S.R.L. comunica por cinco días que: 1) con fecha 4-12-00 se decretó la quiebra de BRALCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4° T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 1 de marzo de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de abril de 2001 y 18 de junio de 2001 respectivamente; 4) se intima todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de mayo de 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/12 N° 338.389 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIGATO CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.113.375, s/Quiebra 6/12/00 "comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre del 2000 se decretó la Quiebra de LIGATO CARLOS ALBERTO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Paparatto Sabatino, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542, 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 28 de marzo de 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/12 Nº 338.445 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de L'ATELIER S.R.L., inscripta bajo el número 547, en el L° 95, T° de S.R.L., el 4/2/92, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2231 piso 2° departamento "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Corrientes N° 4149 Planta Baja "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de abril de 2001 y 13 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/12 Nº 338.456 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DAMIANI Y CIA. S.A. s/Quiebra 6/12/00" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANI Y COMPAÑIA S.A. inscripta el 27/12/90 bajo el N° 9843, L° 108, T° A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2°, Of. "E", Tel. (15) 446-5660; 4819-7393; 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 11 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 N° 338.662 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DIPERAN S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DIPERAN S.A. inscripta 27/9/93 bajo N° 9272, L° 113, T° -; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, Tel. 4642-3542 y 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 19 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 N° 338.609 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Scría. 18, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica que con fecha 11/12/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EX-TRA S.A., CUIT 30-64378068-9, con domicilio social en Av. Avellaneda 1730, de Cap. Fed., habiéndose designado sindicatura categoría "A" a los Cdres. Rafael Hernández y Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 11° "E", tel. 4382-9439 y 4382-5349. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 16/3/01 y que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico la contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2/5/01 y 14/6/01. La audiencia informativa se celebrará el día 18/10/01 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (7° piso). El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 25/10/01. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Germán Taricco Vera, secretario.

e. 22/12 N° 305 v. 29/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUERTO DE RODRIGUEZ ANA MARIA, con fecha 21 de noviembre del año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 12 de marzo del año 2001 ante la Síndico Contadora Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4° 16, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de abril y 31 de mayo del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "PUERTO DE RODRIGUEZ ANA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/12 N° 338.422 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADRIAN CARLOS TEGLI, con fecha 11 de octubre del año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 8 de febrero del año 2001 ante el síndico contador José Alfredo Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7° H, I, J, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 22 de marzo y 7 de mayo del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "TEGLI ADRIAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 22/12 N° 338.808 v. 29/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEXTIL GAMMA S.A. (expte. 75.889), habiendo sido designado síndica la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/01. Se deja constancia que el 24/4/01 y el 7/6/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12 N° 338.514 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERRONATO ROBERTO MARCOS L.E. 1.802.518 (expte. 78.574), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12 N° 338.515 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MUNDAFE SA C.U.I.T. 30-63946543-4 (expte. 78.573), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12 N° 338.517 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SUIPACHA 919 S.A., C.U.I.T. N° 33-65279039-9, decretada con fecha 17/11/00. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fuctuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/12 N° 338.521 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS ALCIBIADES GARCIA (expte. 75.557) (C.U.I.T.: 20-12.890.799-9), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/01. Se deja constancia que el 25/4/01 y el 8/6/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12 N° 338.518 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CLEIMAN JAIME C.U.I.L. 20-60188074-2 (expte. 78.688), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 4 de mayo de 2001 y el 18 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12 N° 338.516 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCKYTEX S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de LUCKYTEX S.R.L. designándose síndico a la Dra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1364, 3° piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de mayo y 21 de junio de 2001, respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 3 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Por último se hace constar que el período de exclusividad vence el día 11 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 298 v. 29/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 16-11-2000, en los autos caratulados FRANZOLINI, RICARDO HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRANZOLINI, RICARDO HECTOR (CUIT N° 23-11808594-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 338.370 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22-11-2000, en los autos caratulados LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA (DNI 13.103.378), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones la contadora Herrera Irma María con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 338.380 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2000 en los autos caratulados "TREPAT, ANTONIO JORGE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TREPAT, ANTONIO JORGE, DNI 12.315.534 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 21/12 N° 338.582 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28/11/00 se decretó la quiebra de ZARAGOZA MARIA ALEJANDRA, DNI 16.022.156, haciéndole saber que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/2/01.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/12 N° 338.581 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CANOVAS JOSE LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JOSE LUIS CANOVAS. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la síndico concursal contadora Poliak, Raquel Martha, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4°, Dto. 16, de esta ciudad, hasta el día 2/4/01. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/5/01 y 3/7/01, respectivamente. Fíjase la fecha del 10/10/01 a las 12 hs. a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/12 N° 400 v. 29/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Callao 635, P. 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28-11-2000 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de NETWORK S.A., CUIT 30-62516789-9. Se hace saber que los acreedores deberán presentar por ante el Estudio de Síndicos Spotorno, Di Leo y Lira, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2° de esta Ciudad, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20-3-2001. El período de observación de créditos vence el 3-4-2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 4-5-2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 19-6-2001. Audiencia informativa: 7-11-2001 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días en "Boletín Oficial". Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 932 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "EPELMAN ERNESTO ARIEL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra promovido por GOMER S.A.C.I.)" se resolvió decretar la quiebra de ERNESTO ARIEL EPELMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/4/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/6/01 y el 23/8/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9 "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/12 N° 338.719 v. 29/12/2000

N° 15

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. Com. N° 15, Sec. N° 29, sita en Av. Callao 635, 3° piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WINDY LINEA NUEVA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68576314-8 con domicilio en Blanco Encalada 5777, de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8° piso "B", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29-03-2001, el que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7-5-01 y 19-6-01 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 25-9-01 a las 12 hs. Firmado: Dra. Alejandra Noemí Tévez, secretaria del tribunal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 20/12 N° 82 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 11/12/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 6/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.593 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NEBILUX INTERNATIONAL S.A. (CUIT 30-70090116-1) decretada con fecha 1/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 30/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.592 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTIGLIONE CARLOS OSCAR (LE 4.794.597) decretada con fecha 6/1/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 2/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.588 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 del Dr. Héctor H. Vitale con sede en Avda. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A." (CUIT N° 30-50202616-6) dispuesta el día 1° de diciembre del 2000. Se fija plazo hasta el día 2 de mayo del 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos verificantes Estudios Estévez-Musante y Mónica Cecilia Rapp y Asociados quienes recibirán las peticiones verificatorias en un único domicilio de la calle Sarmiento 1426, piso 5°, Of. "A" 2° Cuerpo, de la Capital Federal, quienes deberán presentar el informe previsto en el art. 35 de L.C.Q. el 14 de junio del 2001. Se deja constancia que el Estudio Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados ha designado síndico controlador, con domicilio en la calle Azcuénaga N° 10 - "3" y "5" y que el Informe previsto en el art. 39 de L.C.Q. deberá presentarse en conjunto por los tres síndicos el 13 de agosto del 2001. SE ha fijado el día 13 de diciembre del 2001 a las 12 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar —con los acreedores que concurran— en la sede del Juzgado. Se deja constancia que este concurso preventivo fue iniciado el día 27 de noviembre de 2000. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/12 N° 289 v. 29/12/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos (fs. 1406/1407 de autos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Jorge Yacante, secretario.
e. 22/12 N° 338.815 v. 26/12/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FORTIN VIEJO S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 15-12-95, bajo el N° 12.070, L° 117, T° A) con fecha 10 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7° "A" (TE. 4811-1071) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 22/12 N° 338.760 v. 29/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, hace saber que en autos "FILGUEIRA, CARLOS V. s/Quiebra" con fecha 11 de diciembre en curso, se dispuso la conversión del proceso y, consecuentemente, se dejó sin efecto, el decreto de quiebra dictado el 2 de octubre ppdo. declarándose abierto el Concurso Preventivo de don CARLOS VALENTIN FILGUEIRA (CUIL N° 20-04.152.667-0) con domicilio en San Blas 2624 de la Capital Federal. Continuará actuando como Síndico el Dr. Jacobo Shalum (Lavalle 1672, P. 5°, "29" de esta Capital) ante quien los acreedores podrán solicitar verificaciones hasta el 26 de junio de 2001. Se ha fijado la fecha del 23 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual (Art. 35, Ley 24.522) la del 4 de octubre de 2001 para el Informe General (art. 39, íd.) y la del 6 de febrero de 2002 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 20/12 N° 1003 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de marzo de 2001 presenten a la síndica Lidia R. Martín con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.568 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 30/11/2000 la apertura del concurso preventivo de AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. (CUIT 30-67881206-0). Se ha designado como sindicatura "A" al Estudio Enrique Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, piso 2°, Tel. 4811-9779. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 11/5/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 26/6/2001 para presentar el informe del art. 35 LC. c) 23/11/2001 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 20/11/2001 a las 11 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Sala de mi Público Despacho, 12 de diciembre de 2000.
M. Alisa Baca Paunero, secretaria P.A.S.
e. 21/12 N° 1190 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra a SIBOONT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SIBBONT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.579 v. 28/12/2000

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la jueza Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A., fíjase hasta el día 23/3/2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Manfredi - González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5° piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/4/2001 y 23/5/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 10/9/2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 191 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "METALURGICA DAL S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 34.752) CUIT N° 30-69073357-5, con domicilio en la calle Viamonte 740, 6° piso de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de METALURGICA DAL S.A. con fecha 22 de noviembre de 2000 ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 19 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de abril y 15 de mayo de 2001 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituye domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/12 N° 338.599 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber la declaración de quiebra de "NICOLAY MARIA LAURA" con fecha 3 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Miguel R. Santas, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/01 y 02/05/01 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 22/12 N° 338.824 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SEGOVIA ROMULO RUBEN, DNI 16.039.892, CUIT 20-16.039.892-3 con domicilio en la calle Concordia N° 341 de Capital Federal en los autos caratulados "SEGOVIA ROMULO RUBEN P.Q. FERNANDEZ MARIA LUZ s/Pedido de Quiebra" Exp. 31.877" en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23-03-01 y 07-05-01 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 22/12 N° 338.733 v. 29/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AGROBON S.A. s/Quiebra N° 38.304 hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó al quiebra de AGROBON SA CUIT N° 33689666189 y que hasta el día 12-03-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123, 7° 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-4-01 y 24-05-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/12 N° 338.812 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) hace saber por cinco días que en los autos "LAUTI S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.364 se ha decretado con fecha 17/11/2000, la quiebra de la fallida, LAUTI SA CUIT 30-66110970-6. Síndico designado: Contador Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67 (Tel/Fax 48639790/4863-2679/E-mail: estudiobenders@hotmail.com), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 23/02/01. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 9/3/01 también ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/04/01 y 24/05/01 respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/12 N° 338.731 v. 29/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 19-09-00 se decretó la quiebra de ROBAK MARCELO DANIEL, síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 27-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30-04-01 y 29-06-01, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 21-05-01 a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/12 N° 338.507 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos: "MEDICA ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38.842, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de MEDICA ELECTRONICA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1984, bajo el N° 5577 del L° 85 de S.R.L., con domicilio social en Estados Unidos N° 2895 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 30 de abril de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 29 de junio de 2001. Se hace saber que el 22 de mayo de 2001 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa a fin de que comparezcan JOSE LUIS CORDO, CIPF N° 5.120.510 y MANUEL CORDO TARRIO, DNI N° 11.704.021 a brindar las explicaciones que se les requerirán, se fija supletoriamente la audiencia del día 5 de junio de 2001 a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/12 N° 338.564 v. 28/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "DURBANO LILIANA RITA" (D.N.I. 14.415.158); cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4° of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-3-2001. El art. 35 LC vence en fecha 18-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1-6-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.506 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "MARCOVICI AURICA" (D.N.I. 92.847.690) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11° "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-3-2001. El Art. 35 LC vence en fecha 16-4-2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 30-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.505 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "TELEUSHUIA S.A. (CUIT 30-60739496-9), cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Corrientes 1485, 5° Piso, Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-2-2001. El art. 35 LC, vence en fecha 9-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 24-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.504 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "ACTION DENIM S.R.L." (C.U.I.T. 30-70050792-7) cuyo síndico actuante es el contador Alejandro Del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7° "B" ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-02-2001. El Art. 35 LC vence en fecha 11-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.503 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "LA SEMILLERA RIOJANA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-65106336-8) y "VINELLI NORBERTO NESTOR s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 20-07769449-9) que con fecha 4 de diciembre de 2000 se declaró abierto el

concurso preventivo de LA SEMILLERA RIOJANA S.A. y VINELLI NORBERTO NESTOR. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de febrero de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de abril del 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 21 de mayo de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 5 de junio de 2001, plazo para presentar observaciones del art. 40 LCyQ; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de septiembre de 2001, a las 9:00 hs.; f) 10 de septiembre de 2001, vence el período de exclusividad. También se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000 en los autos "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-57932925-0) se unificaron las fechas del dictado de la resolución del art. 36 LCyQ; presentación del informe del art. 39 LCyQ; observaciones del art. 40 LCyQ; audiencia informativa y período de exclusividad con las fijadas en "LA SEMILLERA RIOJANA S/Concurso Preventivo" y "VINELLI NORBERTO NESTOR c/Concurso Preventivo".

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/12 N° 6 v. 26/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "EDUARDO GALPERIN S.A." cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 9-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 Nº 338.502 v. 27/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/12/2000 se decretó la quiebra de TRANSLINK S.A. en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/2001 y 14/6/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000. publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/12 N° 338.611 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22-11-2000 se decretó la quiebra de LECLERCQ PABLO MARIA, en la que se designó síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-03-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-04-2001 y 04-06-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/12 N° 338.790 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20-11-2000 se decretó la quiebra de MANQUE NESTOR SENESIO, en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-3-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19-04-2001 y 01-06-2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/12 N° 338.762 v. 29/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NEWDEAL S.A. El Síndico de la misma es la Contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3º piso "H" de ésta. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de abril de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 30 de mayo de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/12 Nº 338.425 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SUMER S.A.I.C.F.E.I." Exp. Nº 32.185. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 20/12 Nº 338.423 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PACELLO ALFREDO HORACIO. El Síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1 "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 21/12 N° 338.594 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "YANG DAE YONG" Exp. N° 37.801. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, 2° Piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.730 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CHAPUR IVONNE" Exp. N° 31.029. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, 2° Piso B, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.727 v. 29/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANKLAM S.A." Exp. N° 36.589. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, Piso 12, Oficinas C y D, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de junio de 2001. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 N° 338.724 v. 29/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sigo en Av. Callao 635, piso 1º de esta Capital, comunica que el 14/11/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCCIONES DOÑA SOL S.A.", CUIT Nº 30-66347510-6, cuyo síndico actuante es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/4/01. Informes individual y general, el 23/5/01 y el 10.07.01, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/12 Nº 1000 v. 27/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso, San Justo, hace saber que en los autos "MARCOS CASTRO MIGUEL ERNESTO s/Concurso Preventivo Art. 288", Expte. 724, se ha fijado nueva fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las verificaciones el 9-2-01. Síndico Dr. Antonio Celi, domiciliado en Almafuerte 2874, oficina 6, San Justo, La Matanza, de lunes a viernes de 16 a 20 hs. El presente edicto se publicará por cinco días (art. 27 ley 24.522), en el Boletín Oficial de La Nación.

San Justo Secretaría, 11 de diciembre de 2000.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 19/12 N° 85 v. 26/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/2000 - Vence: 26/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/00	MANUEL RODRIGUEZ	58
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/11/00	ELVIA CLORINDA ESPINOSA	10
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/11/00	ANDRES ZACHARA	48
6	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	6/11/00	MONICA REYES ROMERO	9
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/12/00	CAMILO BELLO	13
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/12/00	SANCHEZ FRANCISCO	66
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/00	OLGA NELLY NOGUEIRAS	51
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/00	MARIA CARMEN CALO de CIVALE	41
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/12/00	SEBASTIANA SANTUCCIO y SALVADOR BRUNO	95
27		SOLEDAD CALATAYUD	4/12/00	GOMEZ AMIL CLAUDIO	106
28		MONICA C. FERNANDEZ	14/12/00	CASTRO ROBERTO EDUARDO y BLANCO ANGELA	121
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/12/00	PILAR LAMAS	1092
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/00	JOSE CORDO	62
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/00	OSVALDO EMILIO SCHMIED	89
37		GUSTAVO DANIELE	12/12/00	PERLA CLARK	60
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/12/00	ROSA SILINGER	52
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/11/00	ELBA LIDIA MARIANI	123
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/06/00	JULIA ELENA OTAEGUI	1078
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/06/00	JULIA ELENA TORELLO	1080
45	U	MARISA S. SORINI	12/12/00	PABLO MARIANO CONFORTI	88
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/00	ANTONIO FABBIANO	65
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/10/00	EMILIO YOSHIMIYA	1004
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/00	MICAELA ANGELA LOPEZ	117
54		JAVIER FERNANDEZ	13/12/00	ATILIO BARBA	45
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/00	FRANCISCO BENEVOLO	102
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/10/00	MARIA RAMOS de CALDERAN	99
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/11/00	NELIDA CROTTO	24
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/11/00	HECTOR MARIO GUILLASE	49
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/12/00	MERCEDES GAGO	999
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	ANTONIO MELLINO	32
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/00	MYSTEK JUAN	84
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/12/00	CARBONE, DONATO	91
71		SUSANA A. NOVILE	7/12/00	ELENA BOLLINI y MARIA ELVIRA BOLLINI	109
72		DANIEL H. RUSSO	13/12/00	SALVADOR PACINO	22
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	RAMON CESAR CENTURION	92
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/00	ARQUIMEDES BARRETO y MARIA SOLEDAD MANTEIGA BUCETA	16
94		EDUARDO PARODY	14/12/00	OLGA ANTONIA BERNARDO	68
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/12/00	HECTOR JORGE LANZILLOTA	94
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/00	JOSE RAMON FERNANDEZ	96
99	U	MARTA N. COCCIA	13/12/00	REINALDO OMAR PELLEGRINO	7
101		EDUARDO A. CARUSO	4/12/00	CHAMMAS EMIL TANIOS	113
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/00	ANTONIO GONZALEZ	1091
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	ANTONIA ROSA MARGARITA ALBERTAZZI	26
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/12/00	OMAR HORACIO FERCHERO y ALICIA HAYDEE CRESPO	112
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/00	MARIA TERESA LANZ	55
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/12/00	AURELIO AUGUSTO QUIRITO ROMANO LAZZARI	110

e. 21/12 Nº 236 v. 26/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

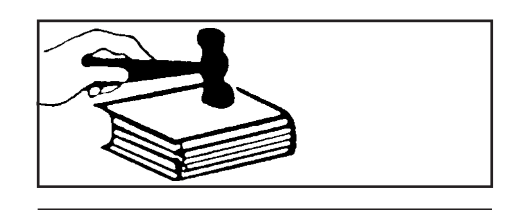
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/2000 - Vence: 27/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/12/00	DOMINGO PREITI	138
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/12/00	EMILIO SANZ	166
6	U	SILVIA CANTARINI	11/12/00	FRANCO PRIETO	160
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/12/00	ANA MATILDE FRUTTERO	139
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/12/00	MANUEL MARIA JOSE PEREIRO y CARMEN QUINTELA	182
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/11/00	MARIO RAMON MASSOLO	262
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/12/00	JUAN GUILLERMO MARRERO MARENGO	221
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/11/00	TREZZINI ALBERTO SANTIAGO MARTIN	7
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/00	EDUARDO GERMAN HERES	206
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/00	DOLORES GARCIA, AURORA NIEVA y MANUEL CASTRO	225
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/12/00	RODOLFO DI STEFANO	181
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/00	HORACIO JUAN CARLOS PILAR	177
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/00	ANA MARIA GARATE MENDEZ	165
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/12/00	MARIA LUISA VALVERDE	200
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/12/00	NILA FERNANDEZ	163
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/00	JUAN CARLOS CAZAUBON	1116
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/12/00	DANIEL OSCAR ELISABE	159
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/12/00	LORENZA ROSATO CHIARELLI	228
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/12/00	LUCIA RITA INGRATTA	126
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/11/00	EDUARDO EMILIO RICCI	201
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/00	RODOLFO MARIO ETCHEBARNE	223
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/00	TERESA CAVALLO	172

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	4/12/00	JOSE MARIA DIAZ VIDAL	127
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/12/00	ALFREDO DANIEL PARRADO	142
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/00	SEBASTIAN GAMA FERNANDEZ	208
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/12/00	SERAFINA MILITELLO DE VEIGA y MANUEL VEIGA	217
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/12/00	MARIA ESTHER MENENDEZ	173
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	JOSEFINA y/o JOSEFA GALANO	157
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/12/00	ALONSO ANDREOLI ROBERTO LUIS	192
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/12/00	JUANA BOVA	178
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/11/00	ESTELA NORA PADIN	1145
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/00	ALEJANDRINA MARTHA ARANA	135
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/00	DIEGO SANTOS BENITO	136
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/00	OSCAR SEBASTIAN TARDITO	140
73	U	DOLORES MIGUENS	1/12/00	MARIA ESTHER ROSAS Y BELGRANO	218
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/00	JULIO MONTSERRAT COTONAT y MARIA LUISA SALADINO viuda de COTONAT	216
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/12/00	OFELIA DOLINDA GARCIA FERNANDEZ	184
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/12/00	ANIZA CHEDIEK	251
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/00	DE LORENZO ISABEL BETINA	220
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/12/00	VICENTE LUIS ARANIBAR	213
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/00	GHISONI, OSVALDO	132
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/12/00	ANTONIO DOMINGO MASTRIACO	144
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/12/00	ELSA ANGELICA CASTELO	211
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/00	ITALO LA VECCHIA	219
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/00	PEDRO CARNECHIA	197
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/00	CARLOS ALBERTO DAZZINI	1187
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/00	JOSE FRANCISCO SANFELICE y CONSTANCIA AURORA BLACONA	170
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/00	GUSTAVO OSCAR TESTA	195
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/00	NELIDA AMENEIRO y NAZARENO MAGRI	186
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/00	HORACIO PILUSO	224
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/12/00	DAPELO, BERNARDO JORGE y LLOMBART, ZULEMA ROSA	128
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/12/00	JOSE SAMEC	1188
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/12/00	SIMON FITERE y JOSEFA LOPEZ	253

e. 22/12 Nº 237 v. 27/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 - 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos COLOMBOTTO, HECTOR EDGARDO c/MAO, ROBERTO y Otro s/Ejec. Alquileres, Exp. 18.954/95, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 7 de febrero de 2001 a las 12,30 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de la Unidad Funcional 46, piso 7mo., Letra "B" de Otamendi 19/31 de Capital Federal. Superficie 47,45 m2. Porcentual 1 entero, Matrícula 7-7726/46, Circ. VII, Sec. 45, Mza. 125 Parc. 17. Base: $ 15.000. Seña: 30%, Arancel C.S.J. 0,35%, Comisión 1,5% más IVA. Adeuda a Aguas Argentinas $ 45.27 al 30-8-2000; a O. Sanitarias $ 17,60 al 19-4-99, Municipales sin deuda, Expensas comunes sin deuda al 31-8-2000. Según lo informado en autos consta de un living-comedor, un dormitorio (ambos con balcón a la calle) un baño completo y una cocina, en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Delia Caruso de Rabetini DNI 3.381.088, quien manifestó ser inquilina de la Sra. María Leonor Bianchi. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 1ro., 2 y 5 de febrero de 2001 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/12 N° 389 v. 26/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. CONTRERAS JOSE VICTOR s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 30.456), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 8 de febrero de 2001, a las 10, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo automotor furgón 4 puertas, modelo MB 180D, año 1994, con motor marca Mercedes Benz Nro. 616963-10-198226, chasis marca Mercedes Benz Nro. VSA 631372-13-156807, dominio TWB 341. El vehículo presenta cubiertas en mal estado, detalles de chapa y pintura y no arranca. Base $ 3.500. El vehículo se exhibirá en Moseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 5 y 6 de febrero de 2001, de 10 a 12. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago del precio. El comprador en el acto del remate deberá abonar el arancel aprobado por Acordada CSJN Nro. 10/99 del 0,25% (punto 7 Anexo Acordada CSJN 24/2000). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/12 N° 1227 v. 27/12/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)